



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **11:30** horas del día **02 de septiembre de 2024**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del presente, con el objeto de dar inicio a la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 de su Reglamento (en adelante el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por las representantes de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel como Área Requirente y de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quienes solventarán las solicitudes de aclaración de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las solicitudes de aclaración de carácter legal – administrativo y económico.

Se informa que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.

Página 1 de 6



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

De conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se informa que solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas solicitudes de aclaración se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quién preside el acto, señala que tal como consta en el reporte de "Empresas que han manifestado interés en participar" generado a través del sistema CompraNet, que se adjunta a la presente como **Anexo I**, se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración y/o el escrito de interés en participar, lo anterior de conformidad con lo solicitado en el numeral 3.4 de la convocatoria, de los siguientes licitantes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		MANIFIESTO DE INTERÉS	SOLICITUDES DE ACLARACIÓN
1	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	SI	27
2	CAF HEALTHCARE SYSTEMS, S.A. DE C.V.	SI	5
3	CAVAL INTEGRADOR MEDICO, S.A. DE C.V.	SI	3
4	DRÄGER MEDICAL MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	27
5	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SI	23
6	GRUPO DIEMSA, S.A. DE C.V.	SI	4
7	GRUPO INSOMA, S.A.P.I. DE C.V.	SI	2
8	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	SI	13
9	MARO HEALTH, S.A. DE C.V.	SI	4
10	MINARIC, S.A. DE C.V.	SI	106
11	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI, S.A. DE C.V.	SI	5
12	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.	SI	29
Total			248



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Se hace constar que los licitantes: ARROBA XYNERGIX, S.A. DE C.V.; AUG, S.A. DE C.V.; COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.; DISTRIBUCIONES ANRO, S.A. DE C.V.; EUREKA SALUD, S.A. DE C.V.; GRUPO ZUMI KALAN, S.A.P.I. DE C.V.; INTEGRACION COMERCIAL HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.; SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V. y VITER MEDICAL, S.A. DE C.V. enviaron escrito de interés en participar, sin presentar solicitudes de aclaración.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las mismas, señalando su reanudación para el día **04 de septiembre de 2024**, a las **16:30 horas**, lo que se informó a los licitantes a través del sistema CompraNet.

-----RECESO-----

Siendo las **16:30 horas** del día **04 de septiembre de 2024**, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

Quien preside el acto, recibió la solicitud de los representantes del Área Técnica para que se decretará un receso con el objeto de estar en posibilidad de dar contestación a las solicitudes de aclaración, señalando su reanudación para el día **05 de septiembre de 2024**, a las **16:30 horas**, lo que se informó a los licitantes a través de CompraNet.

-----RECESO-----

Siendo las **16:30 horas** del día **05 de septiembre de 2024**, se reanuda el receso para continuar con el acto de junta de aclaraciones, citado al rubro.

PRECISIONES REALIZADAS POR LA CONVOCANTE

Se consultó a la representante del Área Técnica si era su deseo efectuar alguna precisión de carácter técnico, a lo que manifestó tener precisiones de carácter técnico, mismo que se adjunta al presente como **ANEXO II**.



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través del sistema CompraNet; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

A continuación se da respuesta a las solicitudes de aclaración realizadas por los licitantes respecto a la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **ANEXO III**.

En el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las solicitudes de aclaración y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través del sistema CompraNet; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 fracción II del Reglamento, se envían por CompraNet las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; asimismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **20 horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto.

Transcurrido el plazo, el Área Contratante dará respuesta a las preguntas (repreguntas) el **9 de septiembre de 2024** a las **15:30 horas**.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley la presente acta forma parte integrante de la Convocatoria a la licitación.

Quien preside, pregunta a los asistentes si tienen algún comentario, quienes manifestaron no tener.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de la presente en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **17:45** horas del día **04 de septiembre de 2024**, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta de 6 fojas útiles y 3 anexos.

----- FIN DE TEXTO -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dra. María Isabel Estrada Rodríguez Jefa de Área de Atención Perinatal Representante de Área Requirente		
Dra. Perla Patricia Hernández Anica Coordinador de Programas Médicos Representante del Área Técnica		



ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

ANEXO

I



2024
Felipe Carrillo
PUERTO

REPRESENTANTE DEL PROCTARTECO
REVOLUCIÓN Y DESARROLLO
2013-2018



EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 01/09/2024 13:00

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00088817**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaración	Acuse(s) de repreguntas
1	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	1 de Septiembre de 2024 a las 09:50	1 de Septiembre de 2024 a las 09:52	SI	NO
2	ARROBA XYNERGIX SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 06:34	31 de Agosto de 2024 a las 21:21	NO	NO
3	AUG SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 12:52	29 de Agosto de 2024 a las 12:53	NO	NO
4	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	30 de Agosto de 2024 a las 16:35	30 de Agosto de 2024 a las 17:42	SI	NO
5	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 13:45	29 de Agosto de 2024 a las 13:46	SI	NO
6	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 17:53		NO	NO

Via ducto Pde Miguel Alemán No. 105, Col. Escondón 1, CP. 0600, Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Tel: 55 3636 1977 <https://icpp-compranet.hacienda.gob.mx/>



7	COMPANIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 17:19	29 de Agosto de 2024 a las 17:20	NO	NO
8	DISTRIBUCIONES ANRO SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 13:58	28 de Agosto de 2024 a las 13:59	NO	NO
9	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 16:04	29 de Agosto de 2024 a las 16:05	SI	NO
10	EUREKA SALUD SA DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:03	28 de Agosto de 2024 a las 17:39	NO	NO
11	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	31 de Agosto de 2024 a las 13:13	31 de Agosto de 2024 a las 13:13	SI	NO
12	GELECOM S A P I DE CV	30 de Agosto de 2024 a las 13:03		NO	NO
13	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 11:00		NO	NO
14	GRUPO DIEMSA SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 20:48	28 de Agosto de 2024 a las 20:50	SI	NO
15	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 11:40	28 de Agosto de 2024 a las 11:42	SI	NO
16	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 21:41	29 de Agosto de 2024 a las 21:41	NO	NO
17	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 15:56	29 de Agosto de 2024 a las 15:57	SI	NO
18	INTEGRACION COMERCIAL HOSPITALARIA SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 21:46	29 de Agosto de 2024 a las 21:47	NO	NO
19	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 19:58		NO	NO



20	JELIOM SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 18:45		NO	NO
21	MARO HEALTH SA DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:00	1 de Septiembre de 2024 a las 09:23	SI	NO
22	MINARIC SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 12:25	30 de Agosto de 2024 a las 10:41	SI	NO
23	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 14:06	28 de Agosto de 2024 a las 14:06	NO	NO
24	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 19:02	29 de Agosto de 2024 a las 19:05	SI	NO
25	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	30 de Agosto de 2024 a las 12:04	30 de Agosto de 2024 a las 12:04	SI	NO
26	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 13:42		NO	NO
27	ULANA CONSORCIO S A P I DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 11:27		NO	NO
28	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:02		NO	NO
29	VITER MEDICAL SA DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:51	28 de Agosto de 2024 a las 08:50	NO	NO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

ANEXO

II



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUJARAT
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DTE MAYAR



Precisiones Técnico Médicas a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional Electrónica Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio. LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024. Adquisición de Bienes para el "Programa Nacional de Equipos Médicos Tercera Fase 2024. Neonatología" (Puntos y Porcentajes)

DICE:

DEBE DECIR:

DICE

PARTIDA: 3
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01
CLAVE PREI: 21599
MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)

DEBE DECIR

PARTIDA: 3
CLAVE SAI: 531.619.0403.02.01
CLAVE PREI: 21599
MONITOR DE SIGNOS VITALES. (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)

1. "...
- 1.1.9 Monitoreo de SPO2:
 - 1.1.9.1 Que mida la saturación parcial de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que tiempo
- ..."

- "...
- 1.1.9 Monitoreo de SPO2:
 - 1.1.9.1 Que mida la saturación parcial de oxígeno en pacientes en movimiento y bajos niveles de perfusión. (Indicar tecnología o algoritmo que oferta).
- Se agrega
- 1.1.10 Monitoreo de la Presión no invasiva:
 - 1.1.10.1 Modos para la toma de presión no invasiva: manual y automática a diferentes intervalos de tiempo.
- ..."



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

ANEXO

III



2024
Felipe Carrillo
PUERTO
SEMENTO DEL PROLETARIO
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-II-2024
PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 NEONATOLOGÍA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631482	MINARIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.12 INCISO H	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL SAT SE MUESTREN POSITIVAS Y PUEDAN SER EMITIDAS DE HASTA 7 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL EVENTO. ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
631483	MINARIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.12 INCISO I	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL IMSS SE MUESTREN POSITIVAS Y PUEDAN SER EMITIDAS DE HASTA 7 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL EVENTO. ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
631484	MINARIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.12 INCISO J	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR QUE LAS OPINIONES EMITIDAS POR EL INFONAVIT SE MUESTREN POSITIVAS Y PUEDAN SER EMITIDAS DE HASTA 7 DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA DEL EVENTO. ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT, PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
631486	MINARIC SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS SE PERMITA CEDER LOS DERECHOS DE COBRO. ¿SE ACEPTA?	DE CONFORMIDAD CON EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 46 DE LA LAASSP, EL LICITANTE ADJUDICADO PODRA TRANSFERIR LOS DERECHOS DE COBRO SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL CONSENTIMIENTO DE ESTE INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. CONFORME A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 5.5.1.4 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA QUE EL PROVEEDOR PUEDA CELEBRAR UN CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS DE COBRO, DEBERA NOTIFICARLO POR ESCRITO AL IMSS CON UN MÍNIMO DE 5 DÍAS NATURALES ANTERIORES A LA FECHA DE PAGO PROGRAMADA, EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, O EN SU CASO, EL TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE, DEBERÁ ENTREGAR LOS DOCUMENTOS SUSTANTIVOS DE DICHA CESIÓN AL ÁREA RESPONSABLE DE AUTORIZAR ÉSTA, CONFORME AL "PROCEDIMIENTO PARA LA RECEPCIÓN, GLOSÁ Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS PARA TRÁMITE DE PAGO Y LA CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE FONDOS FIJOS".
631723	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA	ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR MI REPRESENTADA Y QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL NO RESPETAR EXACTAMENTE EL MISMO FORMATO, SIEMPRE Y CUANDO EL ESCRITO REPRODUCIDO INCLUYA LA INFORMACIÓN COMPLETA SOLICITADA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	ES CORRECTO, LOS FORMATOS INCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PODRÁN SER REPRODUCIDOS POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE NO SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO. SIN EMBARGO, EL ESCRITO REPRODUCIDO DEBERÁ DE INCLUIR LA INFORMACIÓN COMPLETA EN EL FORMATO ORIGINAL DE LA CONVOCATORIA.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-CYR-050GYR040-T-11-2024
PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 NEONATOLOGÍA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631724	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1. DOCUMENTACION LEGAL- ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.2 INCISO I) DICE: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y ACUERDOS VIGENTES. LA OPINIÓN POSITIVA DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO ACDOAS2.HCT.250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL D.O.F. CON FECHA 04 DE MAYO DE 2023. LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL SERÁ VÁLIDA DURANTE EL PLAZO DE QUINCE DÍAS NATURALES QUE EL CONTRIBUYENTE TIENE PARA LA FORMALIZACIÓN DE LAS CONTRATACIONES REFERIDAS EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES, YA QUE ESTE DOCUMENTO SE SOLICITARÁ UNA VEZ REALIZADO EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO, PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PODRÁ SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
631956	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.2. 4.1.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN	INCISO H), I) Y J) SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO SAT, IMSS E INFONAVIT, EXPEDIDA DENTRO DE LOS 5 DÍAS ANTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS CONSULTAS DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, PODRAN SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLAS VIGENTES EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
631958	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE ALGÚN DOCUMENTO A MI REPRESENTADA, SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR DICHO DOCUMENTO CON LA LEYENDA NO APLICA. ¿SE CONFIRMA?	SE CONFIRMA QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE ALGUN DOCUMENTO A LOS LICITANTES, PODRAN PRESENTARLOS CON LA LEYENDA "NO APLICA"; SIN EMBARGO, EN AQUELLOS REQUISITOS OBLIGATORIOS, SERAN REVISADOS Y EVALUADOS.
633095	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	4.1.2. DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN INCISO H, I, J	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA LA ENTREGA DE LAS OPINIONES DE CUMPLIMIENTO CON FECHA DE EMISIÓN DE MÁXIMO 30 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LAS CONSULTAS DE CUMPLIMIENTO DEL SAT, IMSS E INFONAVIT, PODRAN SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLAS VIGENTES EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
633097	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES. / ANEXO 4	EN LA CONVOCATORIA MENCIONA QUE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO DOS, SIN EMBARGO CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR, YA QUE DENTRO DEL ARCHIVO DE ANEXO 2, EN EL TÍTULO DICE "ANEXO NO.4" QUE HABLA DE TÉRMINOS Y CONDICIONES. ¿QUÉ NÚMERO OCUPAMOS SI QUEREMOS HACER REFERENCIA A ESTE DOCUMENTO?	EN LA CONVOCATORIA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL DOCUMENTO DENOMINADO TERMINOS YCONDICIONES SE DEBERA DE IDENTIFICAR COMO ANEXO DOS.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024
PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 NEONATOLOGÍA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633102	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PARA DOCUMENTACIÓN O INFORMACIÓN QUE NO APLIQUE A MI REPRESENTADA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA QUELLOS FORMATOS QUE NO APLIQUEN A MI REPRESENTADA, PODER PRESENTARLO CON LA LEYENDA "NO APLICA". ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA, QUE EN CASO DE QUE NO APLIQUE ALGUN DOCUMENTO A SU REPRESENTADA SE PRESENTEN CON LA LEYENDA NO APLICA.
633103	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EN LA PROPUESTA ECONOMICA ÚNICAMENTE LAS PARTIDAS A COTIZAR Y ELIMINAR AQUELLAS EN LAS QUE NO SE OFERTARÁ. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA. EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE REQUISITADA ÚNICAMENTE CON LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE, (PODRA ELIMINAR LOS RENGLONES DE LAS PARTIDAS PARA LAS QUE NO PARTICIPE).
633104	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	ECONÓMICO	4.3 PROPUESTA ECONOMICA Y 5.3 EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SERÁ REQUISITO PRESENTAR EL ARCHIVO EXCEL DEL ANEXO DE PROPUESTA ECONOMICA FAVOR DE ACLARAR	EL LICITANTE DEBERA PRESENTAR SU PROPUESTA ECONOMICA DEBIDAMENTE REQUISITADA ÚNICAMENTE CON LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPE, CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO TRES "PROPUESTA ECONOMICA" EN ARCHIVO PDF, EN CASO DE ENVIARLA EN ARCHIVO EXCEL Y ARCHIVO PDF, EL ARCHIVO QUE SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN SERÁ EL PRESENTADO EN EL ARCHIVO PDF.
633106	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	12. NOTA INFORMATIVA OCDE	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL DOCUMENTO ADJUNTO 4. NOTA INFORMATIVA OCDE, ES DE CARACTER INFORMATIVO POR LO QUE NO SE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA. FAVOR DE CONFIRMAR.	ES CORRECTO, EL DOCUMENTO ADJUNTO 4. NOTA INFORMATIVA ES DE CARACTER INFORMATIVO, POR LO QUE SU NO PRESENTACIÓN NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
633502	MARO HEALTH SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	REFERENCIA: NUMERAL 6.26 NUMERAL 6.26 DE LAS BASES.	EN VIRTUD DE QUE MI REPRESENTADA REALIZÓ UN CAMBIO EN LA RAZÓN SOCIAL, MISMO QUE SE ACREDITA MEDIANTE REFORMA NOTARIADA Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, SE PROCEDIÓ A REALIZAR EL CAMBIO EN LA PLATAFORMA DE COMPRANET MISMO QUE AL DÍA DE HOY SE ENCUENTRA ACTUALIZADO, SIN EMBARGO NOS ENCONTRAMOS SOLICITANDO CITA PARA GESTIONAR ESTE CAMBIO ANTE LAS DEPENDENCIAS DEL IMSS E INFONAVIT, ASÍ COMO LA CITA PARA LA MODIFICACIÓN DE LA FIRMA, EN ESTE SENTIDO Y CONSIDERANDO LA FECHA DE APERTURA, ES POSIBLE QUE ALGUNOS DE LOS DOCUMENTOS NO CONTENGAN DICHA MODIFICACIÓN DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN, EN ESPECÍFICO LA FIRMA LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO NO. 6.26 QUE MENCIONA QUE LA FIRMA ELECTRÓNICA CORRESPONDA A UNA PERSONA DISTINTA ES MOTIVO DE DESECHAMIENTO; POR LO ANTERIOR SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ACREDITAR MEDIANTE REFORMA NOTARIADA Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VICENTE QUE LA PERSONA MORAL ES LA MISMA Y QUE NO ES CASUAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS NUMERALES 3.5 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, 4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBERÁN CUMPLIR, 4.2 PROPUESTA TÉCNICA, 4.3 PROPUESTA ECONÓMICA, 5.1 EVALUACIÓN LEGAL, 5.3 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, 6. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO INCISO 6.26, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL LICITANTE DEBERÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, SU PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA FIRMADA CON LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA QUE EMITIÓ EL SAT A FAVOR DEL LICITANTE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, REITERANDO QUE LA FALTA DE FIRMA ELECTRÓNICA EN LA PROPUESTA TÉCNICA O ECONÓMICA SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN DEL LICITANTE, PUES AFECTA LA SOLVENCIA DE LA MISMA Y EN AQUELLOS CASOS EN QUE EL LICITANTE SEA UNA PERSONA MORAL, NO SE ACEPTARÁ LA FIRMA ELECTRÓNICA DEL REPRESENTANTE LEGAL, TODA VEZ QUE, ESA FIRMA ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA Y NO COMO FIRMA ELECTRÓNICA DE PERSONA MORAL. ASIMISMO, POR LO QUE RESPECTA A LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL Y OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT, PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SUS CONSULTAS, PODRÁN SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO, SIN EMBARGO, SIN EXCEPCIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERÁN PRESENTAR DICHAS OPINIONES VIGENTES Y EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y A NOMBRE DEL LICITANTE ADJUDICADO.

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024
PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 NEONATOLOGÍA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633521	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.2 DE LAS BASES INCISO H	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, CON UNA ANTIGÜEDAD DE POR LO MENOS 3 DÍAS PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT, PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
633522	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.2 DE LAS BASES INCISO I	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD DE POR LO MENOS 3 DÍAS PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
633523	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.2 DE LAS BASES INCISO J	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR OPINIÓN DE INFONAVIT, CON UNA ANTIGÜEDAD DE POR LO MENOS 3 DÍAS PREVIOS A LA APERTURA DE PROPUESTAS. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONSULTA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT, PODRA SER DE FECHA ANTERIOR AL EVENTO; SIN EMBARGO, SIN EXCEPCION PARA LA FORMALIZACION DEL CONTRATO, EL O LOS LICITANTES ADJUDICADOS DEBERAN PRESENTARLA VIGENTE EN SENTIDO POSITIVO, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE.
633524	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	NUMERAL 4.1.2 DE LAS BASES INCISO K	ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA NO SE UBIQUE DENTRO DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME, SE DEBERA PRESENTAR EL FORMATO NO 7 CON LA LEYENDA DE "NO APLICA" Y ADICIONAL UN ESCRITO EN EL CUAL SE MANIFIESTE A QUE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN PERTENECE MI REPRESENTADA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 4.1.2 DOCUMENTOS QUE NO AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, INCISO K DE LA CONVOCATORIA, EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO SE UBIQUE DENTRO DE LA ESTRATIFICACION DE MIPYME, ES DECIR NO CORRESPONDA ESPECIFICAMENTE A UNA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA, NO DEBERA INTEGRAR A SU PROPOSICION EL FORMATO 7 O PODRA INTEGRARLO SOLO CON LA LEYENDA "NO APLICA" O INTEGRAR UN ESCRITO LIBRE EN EL CUAL MANIFIESTE ALGUN OTRO TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACION AL CUAL PERTENEZCA. EN CONSECUENCIA, NO SERA CONSIDERADO COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
633530	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL "ANEXO TÉCNICO" CORRESPONDE AL ANEXO NO. 1 Y NO AL ANEXO NO. 3 COMO SE INDICA EN EL APARTADO "EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICO"	EN LA CONVOCATORIA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL DOCUMENTO DENOMINADO ANEXO TÉCNICO SE DEBERA DE IDENTIFICAR COMO ANEXO UNO.
633531	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TERMINOS Y CONDICIONES	ES CORRECTO ENTENDER QUE EL ANEXO "TERMINOS Y CONDICIONES" CORRESPONDE AL ANEXO NO. 2 Y NO AL ANEXO NO. 4 COMO SE INDICA EN EL APARTADO "EVALUACIÓN TÉCNICO-MÉDICO"	EN LA CONVOCATORIA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO EL DOCUMENTO DENOMINADO TERMINOS Y CONDICIONES SE DEBERA DE IDENTIFICAR COMO ANEXO DOS.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración
ID de la pregunta		Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración
631480		MINARIC SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES RUBRO B, SUBRUBRO B4	QUE NO EMITE CONSTANCIAS A MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS QUE PRODUZCAN BIENES (MÉDICOS) CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA, SE ADJUNTA EL CORREO: https://drive.google.com/file/d/1ABN1K2RGRIHMXWGZLOUQGQOYQ76UQZDI/VIEWUSP-SHARING . SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO NOS PERMITA ENTREGAR MANIFESTO BAJO PROTESTA DE VERDAD POR PARTE DE NUESTRA REPRESENTADA Y OTRO POR PARTE DEL FABRICANTE QUE NOS ENCONTRAMOS EN CLASIFICACIÓN, SE
631481		MINARIC SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	ANEXO 4 TERMINOS Y CONDICIONES RUBRO B, SUBRUBRO B4	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR QUE DOCUMENTO ENTREGAR PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DENTRO DE LO ESTABLECIDO EN EL CORREO DEL IMPI ADJUNTADO EN EL PUNTO ANTERIOR.
631485		MINARIC SA DE CV	ECONÓMICO	CONVOCATORIA, NUMERAL 4.3	SE ENTENDE QUE DENTRO DE LA PROPUESTA ECONOMICA, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO DEBERÁ INCLUIR LOS COSTOS DEL DISPOSITIVO, COSTOS DE GARANTIA Y GASTOS DE LOGISTICA, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
631487		MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 SIN PUNTO	SE ENTENDE QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ CAUSA DE DESELIAMIENTO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?
631488		MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 15.2.4	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SOLICITE DE FORMA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES PANTALLAS DE CUANDO MENOS 10", TENIENDO EN CUENTA QUE 4.5" ES MENOR QUE LA PANTALLA DE UN CELULAR Y NO PERMITE UNA BUENA VISUALIZACIÓN, ¿SE ACEPTA?
631489		MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 15.2.3	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SOLICITE DE FORMA OBLIGATORIA PARA TODOS LOS PARTICIPANTES PANTALLAS A COLOR PARA PERMITIR UNA VISUALIZACIÓN SIN FORZAR LA VISTA DE LOS USUARIOS, ¿SE ACEPTA?
631490		MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 15	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SI ACEPTA LA MONITORIZACIÓN DEL ECG PARA LOS PACIENTES NEONATOS, ¿SE ACEPTA?

X

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, sin caracteres especiales (\$%%&)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración			Respuesta
631491	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1. PUNTO 1.5	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE EL ACEPTA LA MONITORIZACIÓN DE NIVELES DE SATURACIÓN DE OXÍGENO PARA LOS PACIENTES NEONATOS, ¿SE ACEPTA?			SE ACEPTA OFERTAR "MONITORIZACIÓN DE NIVELES DE SATURACIÓN DE OXÍGENO PARA LOS PACIENTES NEONATOS", COMO CARACTERÍSTICA ADICIONAL A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.5, DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631492	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1. PUNTO 1.6.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR SISTEMA DE FRENO EN TODAS LAS RUEDAS PARA EVITAR ACCIDENTES, ¿SE ACEPTA?			NO SE ACEPTA SU SOLICITUD RESPECTO A "SOLICITAR SISTEMA DE FRENO EN TODAS LAS RUEDAS", SIN EMBARGO, PODRÁ OFERTAR "SISTEMA DE FRENO EN TODAS LAS RUEDAS", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.6.1 "CON SISTEMA DE FRENO EN AL MENOS DOS RUEDAS", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631493	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1. PUNTO 1.22	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SOLICITAR QUE LOS TOMACORRIENTES ESTÉN PROTEGIDOS CONTRA PICOS DE VOLTAJE, ¿SE ACEPTA?			NO SE ACEPTA SU SOLICITUD RESPECTO A "SOLICITAR QUE LOS TOMACORRIENTES ESTÉN PROTEGIDOS CONTRA PICOS DE VOLTAJE", SIN EMBARGO, PODRÁ OFERTAR "QUE LOS TOMACORRIENTES ESTÉN PROTEGIDOS CONTRA PICOS DE VOLTAJE", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.22 "AL MENOS DOS TOMACORRIENTES ADICIONALES COMO MÍNIMO QUE SE ENCUENTRE INTERCONSTRUIDOS AL EQUIPO", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631516	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. SIN PUNTO	SE ENTIENDE QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?			SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
631517	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.1	AL SOLICITAR FUNCIONAMIENTO DUAL, SE ENTIENDE QUE DEBERÁ TENER LAS FUNCIONES DE AMBOS EQUIPOS MAS NO LAS MISMAS DE MANERA INDEPENDIENTE, ¿ES CORRECTO?			SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 1.1 EQUIPO DE FUNCIONAMIENTO DUAL, CON POSIBILIDAD DE USARSE COMO INCUBADORA Y CUNA DE CALOR RADIANTE, SE REFIERE A QUE PUEDA FUNCIONAR COMO CUALQUIERA DE LOS DOS EQUIPOS PUDIENDO CAMBIAR DE UN MODO A OTRO. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE SE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
631518	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.1.1	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL PESO INDICADO CONSIDERA AL DISPOSITIVO CON TODOS LOS PERIFÉRICOS PUESTOS, O SIN ELLOS.			SE PRECISA A LA LICITANTE QUE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 1.1.1 PESO MÁXIMO DE LA INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/ CUNA DE CALOR RADIANTE DE 160 KG, SE REFIERE ÚNICAMENTE AL PESO DEL EQUIPO.
631519	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.1.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL PESO REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?			NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL PESO REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 1.1.1 PESO MÁXIMO DE LA INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE DE 160 KG, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDEEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631520	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.1.1	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE EL PORCENTAJE DE TOLERANCIA QUE PODRÁ SER ACEPTADO PARA EL DATO DEL PESO DEL DISPOSITIVO.			SE ACLARA A LA LICITANTE QUE EL PESO MÁXIMO DEL EQUIPO SOLICITADO PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE ESTÁ DEBIAMENTE DESCRITO EN EL NUMERAL 1.1.1 PESO MÁXIMO DE LA INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE DE 160 KG, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDEEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
63521	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 11.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. NO SE SOLICITA PARA LA PARTICIDA 2 INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON LAS MEDIDAS REQUERIDAS +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 11.2 DIMENSIONES MÁXIMAS DE LA INCUBADORA DE AL MENOS 1150 MM DE LARGO X 670 MM DE ANCHO, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63522	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 11.2	SE ENTIENDE QUE LA TOLERANCIA ABARCARÁ MEDIDAS TANTO A LA ALZA, COMO A LA BAJA DE LO INDICADO, ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS DIMENSIONES DEL EQUIPO SOLICITADO PARA LA PARTICIDA 2 INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE ESTÁ DELIBADAMENTE DESCRITO EN EL NUMERAL 11.2 DIMENSIONES MÁXIMAS DE LA INCUBADORA DE AL MENOS 1150 MM DE LARGO X 670 MM DE ANCHO Y NO SE CONSIDERA TOLERANCIA DE +/- 10%, POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63523	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 11.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA INDICAR LAS MEDIDAS DEL DISPOSITIVO EN CM, SIN QUE ESTO SEA CAUSAL DE DESCALIFICACION, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR INDICAR LAS MEDIDAS DEL DISPOSITIVO EN CM, COMO OPCION PARA EL NUMERAL 11.2 DIMENSIONES MÁXIMAS DE LA INCUBADORA DE AL MENOS 1150 MM DE LARGO X 670 MM DE ANCHO, DE LA PARTICIDA 2 INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DE MÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63524	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 12.2.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.2.1 CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DEL AIRE DE 23°C O MENOR A MÁXIMO 37°C, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63525	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 12.2.2	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.2.2 CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C HASTA 39°C, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63526	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 12.2.3	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.2.3 CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37.5°C, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63527	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 12.2.4	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.2.4 CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C A MÁXIMO 38°C, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63528	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 22.2.5	CREEMOS QUE EXISTE UN ERROR EN LA NUMERACION, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NUMERAL CORRECTO DEBERÁ SER 12.2.5, PARA CONTINUAR DE MANERA LÓGICA LA SECUENCIA DE LA CÉDULA, ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTO, SE ACLARA QUE EL NUMERAL ES 12.2.5	

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$ % & # /)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631529	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 2.2.5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.2.5 RESOLUCIÓN MÍNIMA DE 0.1°C EN MODO SERVOCONTROLADO. POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631530	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.2.6	PARA EVITAR QUE SE OFERTEN DISPOSITIVOS QUE INDIQUEN CONTROLAR LA OXIGENACION EN NIVELES MENORES AL 21% QUE PUEDIERA CAUSAR HIPOXIA EN LOS PACIENTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE AMABLEMENTE QUE EL RANGO MÍNIMO SEA DE 21% Y NO 21% O MENOR COMO SE SOLICITA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "QUE EL RANGO MÍNIMO SEA DE 21%", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.2.6 SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DESDE 21% O MENOR A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631531	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.2.6	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA EN SENTIDO NEGATIVO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE REQUIERA ENTONCES ALARMA DE PROGRAMACION DE OXIGENO MENOR AL 21% PARA EVITAR AFECTACIONES AL PACIENTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "QUE EL RANGO MÍNIMO SEA DE 21%", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.2.6 SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DESDE 21% O MENOR A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631532	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.2.6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE HUMEDAD REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE HUMEDAD REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.2.6 SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DESDE 21% O MENOR A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS DE 1%, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631533	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.3.1	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.3.1 CONTROL EN MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 36°C HASTA 37°C, CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA HASTA 37.5°C, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631534	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 120	SE SOLICITA AMABLEMENTE AL CONVOCANTE QUE LA LUZ DE EXAMINACIÓN SEA REGULABLE PARA EVITAR QUE SEA DEMASIADO DESLUMBRANTE PARA EL NEONATO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "QUE LA LUZ DE EXAMINACIÓN SEA REGULABLE", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 120 "LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN DE LUZ LED O LUZ HALÓGENA, QUE PERMITA UN CAMPO VISUAL UNIFORME EN EL ÁREA DEL COLCHÓN", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOE RAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631535	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 120	EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE LE PIDE A LA CONVOCANTE DEFINIR EL NÚMERO DE NIVELES DE INTENSIDAD, SIENDO EL PROMEDIO 10 NIVELES, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "10 NIVELES DE INTENSIDAD", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 120 "LÁMPARA O LUZ DE EXAMINACIÓN, EXPLORACIÓN U OBSERVACIÓN DE LUZ LED O LUZ HALÓGENA, QUE PERMITA UN CAMPO VISUAL UNIFORME EN EL ÁREA DEL COLCHÓN", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOE RAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales [%&#/]
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
631536	MINARICSA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ACCESORIOS	SE ENTIENDE QUE SE NECESITA CABLE TRONCAL Y CABLE DE PACIENTE DE AL MENOS 3 PUNTAS PARA LA MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CON RESPECTO A ENTENDER QUE SE NECESITA CABLE TRONCAL Y SENSOR MULTISITO PARA PACIENTE DE AL MENOS 3 PUNTAS PARA LA MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE. TODA VEZ QUE DICHA CARACTERÍSTICA NO ES REQUERIDA POR EL INSTITUTO EN LA CORRESPONDIENTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, SIN EMBARGO LA LICITANTE PODRÁ OFERTAR "CABLE TRONCAL Y CABLE DE PACIENTE DE AL MENOS 3 PUNTAS PARA LA MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE" COMO ADICIONAL DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631537	MINARICSA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ACCESORIOS	SE ENTIENDE QUE SE NECESITA CABLE TRONCAL Y SENSOR MULTISITO PARA PACIENTE NEONATO PARA LA MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CON RESPECTO A ENTENDER QUE SE NECESITA CABLE TRONCAL Y SENSOR MULTISITO PARA PACIENTE NEONATO PARA LA MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE. TODA VEZ QUE DICHA CARACTERÍSTICA NO ES REQUERIDA POR EL INSTITUTO EN LA CORRESPONDIENTE CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, SIN EMBARGO LA LICITANTE PODRÁ OFERTAR "CABLE TRONCAL Y SENSOR MULTISITO PARA PACIENTE NEONATO PARA LA MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE" COMO ADICIONAL DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631538	MINARICSA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1242	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DETENER EL NÚMERO DE NIVELES PARA REGULAR LA INTENSIDAD DE LUZ DE FOTOTERAPIA CON 7 SIENDO ESTE EL MÍNIMO SOLICITADO EN EL MERCADO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "INTENSIDAD DE LUZ DE FOTOTERAPIA CON 7 NIVELES", COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 1242 "DE INTENSIDAD VARIABLE CON AL MENOS 3 NIVELES", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631539	MINARICSA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1108	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN QUE ACEPTE NIVEL DE RUIDO REGULABLE A 50 DB, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "NIVEL DE RUIDO REGULABLE A 50 DB", COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 1108 "NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO REGULABLE A 45 DB O MENOR", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE DICHA CARACTERÍSTICA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE COMO SUSTENTO A SU OFERTA, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631540	MINARICSA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1108	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ACEPTE EL NIVEL DE RUIDO DE 50 DB EN EL PUNTO 1108 PARA EQUIVALENCIA CON EL PUNTO 125, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "NIVEL DE RUIDO DE 50 DB", COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 1108 "NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO REGULABLE A 45 DB O MENOR", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE DICHA CARACTERÍSTICA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE COMO SUSTENTO A SU OFERTA, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631541	MINARICSA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 26	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR ASPIRADOR DE SECRECIONES DE LA MISMA MARCA QUE LA CUNA PARA ASEGURAR COMPATIBILIDAD.	SE ACEPTA OFERTAR "ASPIRADOR DE SECRECIONES DE LA MISMA MARCA QUE LA CUNA", COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 26 "ASPIRADOR REGULABLE PARA SECRECIONES (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO)", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631542	MINARICSA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 26	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR INDICAR COMO ASEGURAR COMPATIBILIDAD CON EQUIPOS DE DISTINTA MARCA	SE ACEPTA OFERTAR "EQUIPOS DE DISTINTA MARCA", COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 26 "ASPIRADOR REGULABLE PARA SECRECIONES (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO)", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	

		Completa únicamente la columna #				REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar		Valores permitidos: Hasta 2.000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta
631543	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 2.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SOLICITAR BÁSCULA DE LA MISMA MARCA QUE LA CUNA PARA ASEGURAR COMPATIBILIDAD.		SE ACEPTA OFERTAR "BÁSCULA DE LA MISMA MARCA QUE LA CUNA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 2.1 "BÁSCULA INTERCONSTRUIDA QUE CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICA", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DE MÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
631544	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 2.1	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR INDICAR COMO ASEGURAR COMPATIBILIDAD CON EQUIPOS DE DISTINTA MARCA.		SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
631545	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1.10.1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE DEFINIR A QUE SE REFIERE EL PUNTO CON TEXTOS CONVENCIONALES.		SE ACLARA A LA LICITANTE QUE EL NUMERAL 1.10.1 "VISIBLES IDENTIFICADAS POR TEXTOS CONVENCIONALES, PRIORIZADAS POR COLORES Y NÚMEROS, Y AUDIBLES, PRIORIZADAS POR TONOS DISTINTOS POR CADA ALARMA; UBICADAS EN LA PANTALLA PARA PERMITIR AL OPERARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES DE PRIORIDADES Y TIPOS DE ALARMAS", SE REFIERE AL QUE EL EQUIPO CUENTE CON LA CAPACIDAD DE MOSTRAR ALARMAS VISIBLES IDENTIFICADAS CON TEXTOS, LETRINAS, AVISOS O INDICACIONES PROPIAS DE CADA FABRICANTE PARA NOTIFICAR EL ESTADO DE LA ALERTA, ALARMA O ADVERTENCIA, ASÍ COMO, ALARMAS PRIORIZADAS POR COLORES Y NÚMEROS, PRIORIZADAS POR TONOS DISTINTOS POR CADA ALARMA Y UBICADAS EN LA PANTALLA PARA PERMITIR AL OPERARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES DE PRIORIDADES Y TIPOS DE ALARMAS, POR LO QUE PODRÁ OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
631546	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1.5.1.1	SE ENTIENDE QUE DEBE CONTEMPLAR CUALQUIER SITUACIÓN EN LAS QUE SE ENCUENTRE EL NEONATO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?		SE ACEPTA OFERTAR "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTO TERAPIA", SE REFIERE AL QUE EL EQUIPO CUENTE CON LA CAPACIDAD DE MONITOREAR LA TEMPERATURA DEL PACIENTE. ESTO EN TODO MOMENTO O SITUACIÓN, MIENTRAS EL PACIENTE SE ENCUENTRE EN EL EQUIPO. SE REITERA QUE SE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
631547	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 SIN PUNTO	SE ENTIENDE QUE OFERTAR CARACTERÍSTICAS SUPERIORES NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?		SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.
631548	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1.13.1	DICE: "QUE MIDE LA SATURACIÓN PARCIAL DE OXÍGENO EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y BAJOS NIVELES DE PERFUSIÓN INDICAR TECNOLOGÍA O ALGORITMO", SE ENTIENDE QUE EL PUNTO ESTÁ INCOMPLETO Y DEBE TERMINAR CON "QUE OFERTA", ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?		SE ACLARA A LA LICITANTE QUE HUBO UN ERROR EN LA IMPRESIÓN DE LA CÉDULA, POR LO QUE SE HA ELABORADO LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE, A FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN TÉCNICO MÉDICA NÚMERO 1.
631549	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1.11.0	SE SOLICITA AMBAMENTE A LA CONVOCANTE SI EXISTE PUNTO 1.11.0, YA QUE LA PÁGINA 2 EMPIEZA CON EL FRAGMENTO DE UNA ORACIÓN QUE NO CORRESPONDE AL PUNTO ANTERIOR.		SE ACLARA A LA LICITANTE QUE HUBO UN ERROR EN LA IMPRESIÓN DE LA CÉDULA, POR LO QUE SE HA ELABORADO LA PRECISIÓN CORRESPONDIENTE, A FAVOR DE REMITIRSE A LA PRECISIÓN TÉCNICO MÉDICA NÚMERO 1.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

		Completar únicamente la columna F			
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631550	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 2.42	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REQUERIR A TODOS LOS LICITANTES CABLE DE PACIENTE DE 10 PUNTAS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA CEDULA YA QUE SE SOLICITA EL DESPLIEGUE DE 12 DERIVACIONES NO CUMPLE CON ESA CARACTERÍSTICA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" PARA EL PUNTO 2.42 SE REQUIERE "CABLE DE TRES PUNTAS PARA PACIENTE NEONATAL, CODIGO AMERICANO, UNA (1) PIEZA, (INCLUIR MARCA, MODELO Y NUMERO DE PARTE)". SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN INTEGRAR SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
631551	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 2.42	EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE ACEPTE EL CABLE DE PACIENTE DE 10 PUNTAS PARA MI REPRESENTADA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIERE PARA EL NUMERAL 2.42 "CABLE DE TRES PUNTAS PARA PACIENTE NEONATAL, CODIGO AMERICANO, UNA (1) PIEZA ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, FAVOR DE ATENDER LA DESCRIPCION SOLICITADA EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO SIN EMBARGO, SE ACEPTA QUE OFERTE COMO ADICIONAL A LO SOLICITADO "CABLE DE PACIENTE PARA ECG DE DIEZ PUNTAS, CODIGO AMERICANO, PARA PACIENTE NEONATAL, UNA (1) PIEZA, (INCLUIR MARCA, MODELO Y NUMERO DE PARTE)", SIEMPRE Y CUANDO DICHO CABLE SE A PARA PACIENTE NEONATAL, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN INTEGRAR SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
631552	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 2.7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE DEFINIR QUE TIPO DE SOPORTE SE REQUIERE.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL PUNTO 2.7 DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" CORRESPONDIENTE AL "SISTEMA PARA LA FIJACION DE CADA MONITOR MONTAJE DE PARED O MONTAJE A TECHO", EL TIPO DE SOPORTE REQUERIDO O EL SISTEMA PARA LA FIJACION DE CADA UNO DE LOS MONITORES DE SIGNOS VITALES QUE INTEGRAN LA PARTIDA SE DEBERÁ DETERMINAR ACORDE A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD MEDICA DE DESTINO FINAL DE LOS BIENES, POR LO QUE SE DEBE IDENTIFICAR EL TIPO DE SOPORTE UNA VEZ QUE SEA ADJUDICADA LA PARTIDA Y EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO EL TIPO DE LOS SISTEMAS DE FIJACION, NO SE OMITI MENCIONAR QUE LOS LICITANTES PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS.
631553	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11	SE ENTIENDE QUE DEBE CONTAR CON MODULO MULTIPARAMETRICO EXTRAIBLE (ECG, RESPIRACIÓN, OXIMETRIA, TEMPERATURA, PRESION NO INVASIVA), ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APLICACION CON RESPECTO A "ENTENDER QUE DEBE CONTAR CON MODULO MULTIPARAMETRICO EXTRAIBLE (ECG, RESPIRACIÓN, OXIMETRIA, TEMPERATURA, PRESION NO INVASIVA)", TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIEREN MONITORES DE SIGNOS VITALES MODULARES EN LOS CUALES SE MONTEN Y DESMONTEN EL MODULO CON LOS PARAMETROS SOLICITADOS PARA COLOCARLOS EN OTRO MONITOR DE LA MISMA MARCA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERAN INTEGRAR SU OFERTA TECNICA Y ECONOMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
631554	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.6	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REQUIERAN 12 CURVAS SIMULTANEAS COMO MINIMO AL SER UN MONITOR DE TERAPIA INTENSIVA Y QUE SE NECESITAN 12 DERIVACIONES, ¿SE ACEPTA?	MONITOR DE TERAPIA INTENSIVA Y QUE SE NECESITAN 12 DERIVACIONES", SIN EMBARGO SE ACEPTA QUE OFERTE PARA LA EVALUACION TECNICA RESPECTIVA, PARA EL NUMERAL 11.6 DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" LA CARACTERISTICA "DESPLIEGUE DE 12 CURVAS SIMULTANEAS EN PANTALLA DE AL MENOS SEIS PARAMETROS DIFERENTES", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
631555	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.81	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REQUIERAN 12 CURVAS SIMULTANEAS COMO MINIMO AL SER UN MONITOR DE TERAPIA INTENSIVA, ¿SE ACEPTA?	MONITOR DE TERAPIA INTENSIVA", SIN EMBARGO SE ACEPTA QUE OFERTE PARA LA EVALUACION TECNICA RESPECTIVA, PARA EL NUMERAL 11.81 DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" LA CARACTERISTICA "DESPLIEGUE DE 12 CURVAS SIMULTANEAS EN PANTALLA", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.

Completar únicamente la columna F				REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, en acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631556	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.8.3	SE SOLICITA AMABLE MENTE A LA CONVOCANTE QUE SE REQUIERA EN 12 DERIVACIONES SIMULTANEAS COMO MÍNIMO AL SER UN MONITOR DE TERAPIA INTENSIVA, ¿SE ACEPTA?	NO ES CORRECTA SU Apreciación con respecto a "QUE SE REQUIERA EN 12 DERIVACIONES SIMULTANEAS COMO MÍNIMO AL SER UN MONITOR DE TERAPIA INTENSIVA", SE REFIERE AL MONITOREO Y DESPLIEGUE DEL SEGMENTO ST EN TODAS LAS DERIVACIONES MONITORIZADAS (AL MENOS TRES CANALES SIMULTANEOS) SOLICITADO EN EL PUNTO 11.8.3 DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SI SE ACEPTA QUE OFERTE PARA LA EVALUACION TECNICA RESPECTIVA LA CARACTERISTICA "DESPLIEGUE SIMULTANEO DEL SEGMENTO ST EN 12 DERIVACIONES MONITORIZADAS", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
631557	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.11.1	SE ENTENDE QUE DEBE CONTAR CON CAPACIDAD A FUTURO DE MÁS PRESIONES INVASIVA MEDIANTE EL USO DE MODULOS, ¿SE ACEPTA?	PRESIONES INVASIVA MEDIANTE EL USO DE MODULOS, SIN EMBARGO SE ACEPTA QUE OFERTE UN MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL CON CAPACIDAD DE INCREMENTAR EL NUMERO DE PRESIONES INVASIVAS DESPLIEGADAS EN PANTALLA MEDIANTE EL USO DE MODULOS EXTRAIBLES, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMAS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 11.11.1 "DESPLIEGUE DE CURVA Y VALOR NUMERICO DE AL MENOS DOS PRESIONES INVASIVAS EN PANTALLA" ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO, DICHA CARACTERISTICA ESTARA SUJETA A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERA CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
631558	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 2.12	SE ENTENDE QUE ES UN SENSOR MULTISITO, ¿ES CORRECTA NUESTRA Apreciación?	NO ES CORRECTA SU Apreciación con respecto a "ENTENDER QUE ES UN SENSOR MULTISITO" SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL SENSOR PARA LA MEDICION DE LA SATURACION PARCIAL DE OXIGENO REUSABLE Y SOLICITADO EN EL PUNTO 2.12 ES TIPO ENVOLTURA PARA PACIENTE NEONATAL Y QUE PERMITA LA MEDICION DE LA SATURACION DE OXIGENO EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y BAJOS NIVELES DE PERFUSION.
631559	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 3.21	SE ENTENDE QUE SE REFIERE A SENSORES MULTISITO DESECHABLE, ¿ES CORRECTA MI Apreciación?	NO ES CORRECTA SU Apreciación con respecto a "ENTENDER QUE SE REFIERE A SENSORES MULTISITO DESECHABLE", NO ES CORRECTA SU Apreciación, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL SENSOR PARA LA MEDICION DE LA SATURACION PARCIAL DE OXIGENO DESECHABLE SOLICITADO EN EL PUNTO 3.21 ES SENSOR ADHESIVO DESECHABLE PARA PACIENTE NEONATAL Y QUE PERMITA LA MEDICION DE LA SATURACION DE OXIGENO EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y BAJOS NIVELES DE PERFUSION.
631560	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1.15	SE ENTENDE QUE LA DETECCIÓN PUEDE SER TANTO MANUAL COMO AUTOMÁTICA, ¿ES CORRECTA MI Apreciación?	NO ES CORRECTA SU Apreciación con respecto a "SE ENTENDE QUE LA DETECCIÓN PUEDE SER TANTO MANUAL COMO AUTOMÁTICA", EL MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) DEBERA DE CONTAR CON LA FUNCION DE DETECCION DE RITMO DE MARCAPASOS, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE ESTA FUNCION PUEDE SER CONFIGURADA DE MANERA MANUAL O AUTOMATICA. TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE, EN TERMINOS DE LA CONVOCATORIA Y DEBERAN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO.
631561	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.6.2	SE ENTENDE QUE DEBE SER IMPEDANCIA TORAXICA MEDIANTE EL, ¿SE ACEPTA?	NO SE LE PUEDE OTORGAR RESPUESTA PARCIAL A SU ACLARACION, PORQUE SU ACLARACION ES INCOMPLETA, SE REITERA A LOS LICITANTES QUE PODRAN OFERTAR BIENES CON CARACTERISTICAS QUE SUPEREN Y CUMPLIRAN LAS MINIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACION QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CEDULA DE DESCRIPCION DE ARTICULO". TODAS LAS CARACTERISTICAS OFERTADAS ESTARAN SUJETAS A LA EVALUACION TECNICA CORRESPONDIENTE.
631562	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.9.1	SE ENTENDE QUE POR PACIENTE NOS REFERIMOS AL NEONATO, ¿ES CORRECTA MI Apreciación?	ES CORRECTA SU Apreciación, LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL, POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631563	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.14.3	SE ENTENDE QUE ESTAS ALARMAS TAMBIÉN DEBEN PODERSE MODIFICAR, ¿ES CORRECTA MI Apreciación?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) EN EL NUMERAL 11.14 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES.
631564	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.14.4	SE ENTENDE QUE ESTAS ALARMAS TAMBIÉN DEBEN PODERSE MODIFICAR, ¿ES CORRECTA MI Apreciación?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES, (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) EN EL NUMERAL 11.14 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631565	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.3	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631566	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.4	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631567	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.2.1	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631568	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.2.2	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631569	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.2.3	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631570	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.2.4	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631571	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.2.5	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631572	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 1114.2.6	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APRECIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), EN EL NUMERAL 1114 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CEDULA DE DESCRIPCION PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTA DIRIGIDA A LA MONITORIZACION DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCION DE DETECTAR O PROGRAMAR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES



LA-50-CYR-050CYR040-T-11-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Completar únicamente la columna F				REACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631573	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.4.2.2	SE ENTIENDE QUE ESTAS ALARMAS SE BEN CONSIDERAR LOS VALORES DE UN PACIENTE NEONATAL, ¿ES CORRECTA MI APERCIACIÓN?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS ALARMAS SOLICITADAS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) EN EL NUMERAL 11.4 Y SUS SUBNUMERALES DEBEN PODERSE PROGRAMAR CON RESPECTO A LOS LÍMITES SUPERIORES E INFERIORES. ADICIONALMENTE SE REITERA QUE LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) ESTÁ DIRIGIDA A LA MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE NEONATAL POR LO QUE EL MONITOR DE SIGNOS VITALES DE TERAPIA INTENSIVA DEBE DE TENER LA FUNCIÓN DE DETECTAR O PREVENIR EL TIPO DE PACIENTE A MONITORIZAR.
631574	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.7.5	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCATORIA QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO DE PACIENTE NEONATAL PARA LA PRESIÓN NO INVASIVA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR QUE CUENTE CON RECONOCIMIENTO DE PACIENTE NEONATAL PARA LA PRESIÓN NO INVASIVA COMO ADICIONAL PARA EL NUMERAL 11.7.5 PRESIÓN ARTERIAL NO INVASIVA (SISTÓLICA, DIASTÓLICA Y MEDIA), DE LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
631575	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.8	SE SOLICITA AMABLEMENTE QUE EL MONITOREO DE ECG CUENTE CON FILTROS A SELECCIONAR POR EL OPERARIO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR MONITOREO DE ECG CUENTE CON FILTROS A SELECCIONAR POR EL OPERARIO PARA EL NUMERAL 11.8 MONITOREO DE ECG DE LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
631576	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.8.4	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES NECESARIO DESCRIBIR QUE ARRITMIAS PUEDE DETECTAR EL MONITOR.	SE ACEPTA OFERTAR MONITOREO DE ECG CUENTE CON FILTROS A SELECCIONAR POR EL OPERARIO PARA EL NUMERAL 11.8 MONITOREO DE ECG DE LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
631577	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.8.5	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI ES NECESARIO EL MONITOREO DEL SEGMENTO QT Y QTC	SE ACEPTA OFERTAR MONITOREO DE ECG CUENTE CON FILTROS A SELECCIONAR POR EL OPERARIO PARA EL NUMERAL 11.8 MONITOREO DE ECG DE LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
631578	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 11.11	SE LE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE REQUERIR TENDENCIAS DE 120 HORAS AL SER UN MONITOR DE TERAPIA INTENSIVA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR MONITOREO DE ECG CUENTE CON FILTROS A SELECCIONAR POR EL OPERARIO PARA EL NUMERAL 11.8 MONITOREO DE ECG DE LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
631579	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 PUNTO 120	SE ENTIENDE QUE SI EL REGISTRADOR NO ES INTERCONSTRUIDO SE DEBE DEFINIR LA MARCA, FABRICANTE Y MODELO DEL MÓDULO O DISPOSITIVO EXTERNO, ¿ES CORRECTA MI APERCIACIÓN?	SE ACEPTA OFERTAR MONITOREO DE ECG CUENTE CON FILTROS A SELECCIONAR POR EL OPERARIO PARA EL NUMERAL 11.8 MONITOREO DE ECG DE LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631594	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.32	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE QUE PARA EVITAR LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION NOS PERMITA OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE RESOLUCION DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA, ¿SE ACEPTA?	RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR DISPOSITIVOS QUE CUMPLAN CON EL RANGO DE TEMPERATURA REQUERIDO +/- 10% DE TOLERANCIA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 12.3.2 RESOLUCIÓN MINIMA DE 0.1°C POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631595	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.33	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR CONTROL DE PONTENCIA DEL CALEFACTOR DE 1% CON DESPLIEGUE GRÁFICO EN PANTALLA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "CONTROL DE PONTENCIA DEL CALEFACTOR DE 1% CON DESPLIEGUE GRÁFICO EN PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.3.3 POTENCIA DEL CALENTADOR DE 0% A 100% EN INCREMENTOS DE AL MENOS 5% EN MODO MANUAL, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631596	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.34	SE ENTIENDE QUE EL MODO DE PRECALENTAMIENTO DEBE INICIARSE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL EQUIPO, POR LA PROPIA DEFINICIÓN DE PRECALENTAMIENTO, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO LA PRECISIÓN RESPECTO A EL MODO DE PRECALENTAMIENTO DEBE INICIARSE DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL EQUIPO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "MODO DE PRECALENTAMIENTO DE FORMA AUTOMÁTICA AL ENCENDER EL EQUIPO", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.3.4 CON MODO DE PRECALENTAMIENTO CONTROLADO, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631597	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.35	AL SOLICITAR QUE EL DISPOSITIVO DEBE TENER "CAPACIDAD DE MANTENER LA TEMPERATURA", ENTENDEMOS HACI REFERENCIA QUE EL DISPOSITIVO DEBE SER CAPAZ DE GUARDAR LA PROGRAMACION DE TEMPERATURA DESPLEGADA EN PANTALLA Y MANTENERLA AL REALIZAR CAMBIOS ENTRE FUNCION INCUBADORA Y FUNCION CUNA DE CALOR RADIANTE, ¿ES CORRECTO?	TEMPERATURA DESPLEGADA EN PANTALLA Y MANTENERLA AL REALIZAR CAMBIOS ENTRE FUNCION INCUBADORA Y FUNCION CUNA DE CALOR RADIANTE, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "QUE EL DISPOSITIVO SEA CAPAZ DE GUARDAR LA PROGRAMACION DE TEMPERATURA DESPLEGADA EN PANTALLA Y MANTENERLA AL REALIZAR CAMBIOS ENTRE FUNCION INCUBADORA Y FUNCION CUNA DE CALOR RADIANTE", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.3.5 CAPACIDAD DE MANTENER LA TEMPERATURA DE CONTROL DE LA PIEL DEL PACIENTE AL PASAR DE MODO INCUBADORA A CUNA DE CALOR RADIANTE, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631598	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 13.11	SE ENTIENDE QUE EL DESPLIEGUE PARA QUE SEA DIGITAL E INDEPENDIENTE, DEBERÁ MOSTRARSE EN UNA PANTALLA DE AL MENOS 10" PARA OBSERVAR CORRECTAMENTE LA PROGRAMACION Y DESPLIEGUE DE PARÁMETROS, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO LA PRECISIÓN RESPECTO A EL MODO DE DESPLIEGUE DE PARÁMETROS, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "MOSTRARSE EN UNA PANTALLA DE AL MENOS 10" PARA OBSERVAR CORRECTAMENTE LA PROGRAMACION Y DESPLIEGUE DE PARÁMETROS", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 13.11 DESPLIEGUE DIGITAL E INDEPENDIENTE DE LOS SEGUENTES PARÁMETROS, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631599	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 13.111	PARA LA TEMPERATURA DEL AIRE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON FINES DE REFERENCIACION PERMITA SE PUNTO COMO TEMPERATURA DEL AMBIENTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "TEMPERATURA DEL AIRE, MEDIDA Y PROGRAMADA, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631600	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 13.112	PARA LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON FINES DE REFERENCIACION PERMITA SE PUNTO COMO TEMPERATURA DEL BEBÉ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE, MEDIDA Y PROGRAMADA, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES



LA-50-CYR-050CYR040-T-II-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5/6/8/7)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631601	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 13.11.3	PARA LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON FINES DE REFERENCIACION PERMITA REFERENCIAR ESE PUNTO COMO TEMPERATURA DEL BEBÉ, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR REFERENCIAR ESE PUNTO COMO TEMPERATURA DEL BEBÉ, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 13.11.3 MONITOREO SIMULTÁNEO DE DOS TEMPERATURAS DE LA PIEL DEL PACIENTE, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631602	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 13.11.4	PARA LA HUMEDAD RELATIVA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON FINES DE REFERENCIACION PERMITA REFERENCIAR ESE PUNTO COMO HUMEDAD DEL AMBIENTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR REFERENCIAR ESE PUNTO COMO HUMEDAD DEL AMBIENTE, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 13.11.4 HUMEDAD RELATIVA, MEDIDA Y PROGRAMADA, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, APLICABLE ÚNICAMENTE A LA "HUMEDAD RELATIVA" PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631603	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 13.11.5	PARA LA CONCENTRACION DE OXIGENACION, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON FINES DE REFERENCIACION PERMITA REFERENCIAR ESE PUNTO COMO CO2 DEL AMBIENTE, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR REFERENCIAR ESE PUNTO COMO CO2 DEL AMBIENTE, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 13.11.5 CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, MEDIDA Y PROGRAMADA, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, ÚNICAMENTE APLICABLE PARA LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO AMBIENTAL, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631604	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 13.11.6	SE ENTIENDE QUE EL INDICADOR SOLICITADO DEBERÁ ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	SE ENTIENDE QUE EL INDICADOR SOLICITADO DEBERÁ ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "INDICADOR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 13.11.6 INDICADOR DEL MODO DE CONTROL DE TEMPERATURA, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631605	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 13.11.7	SE ENTIENDE QUE EL INDICADOR SOLICITADO DEBERÁ ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	SE ENTIENDE QUE EL INDICADOR SOLICITADO DEBERÁ ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 13.11.7 INDICADOR DE ENCENDIDO DEL CALEFACTOR, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631606	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 13.11.8	SE ENTIENDE QUE EL INDICADOR SOLICITADO DEBERÁ ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	SE ENTIENDE QUE EL INDICADOR SOLICITADO DEBERÁ ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 13.11.8 INDICADOR DE LA POTENCIA DEL CALEFACTOR, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
631607	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.3.11.9	SE ENTIENDE QUE EL DESPLIEGUE SOLICITADO DEBERÁ ESTAR DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, CON CAPACIDAD DE EXPORTAR LOS DATOS, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE DEBE EXPORTAR LOS DATOS EN FORMATO DE ARCHIVO DE TEXTO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, CON CAPACIDAD DE EXPORTAR LOS DATOS", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.3.11.9 DESPLIEGUE DE INFORMACIONES GRÁFICAS DE MÍNIMO 24 HORAS DE LOS SIGUIENTES PARÁMETROS, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631608	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.3.11.10	SE ENTIENDE QUE ESTE NUMERAL DEBERA ESTAR DE IGUAL FORMA DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE DEBE EXPORTAR LOS DATOS EN FORMATO DE ARCHIVO DE TEXTO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.3.11.10 TEMPERATURA DEL AIRE, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631609	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.3.11.11	SE ENTIENDE QUE ESTE NUMERAL DEBERA ESTAR DE IGUAL FORMA DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE DEBE EXPORTAR LOS DATOS EN FORMATO DE ARCHIVO DE TEXTO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.3.11.11 TEMPERATURA DEL PACIENTE, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631610	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.3.11.12	SE ENTIENDE QUE ESTE NUMERAL DEBERA ESTAR DE IGUAL FORMA DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE DEBE EXPORTAR LOS DATOS EN FORMATO DE ARCHIVO DE TEXTO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.3.11.12 HUMEDAD RELATIVA, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631611	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.3.11.13	SE ENTIENDE QUE ESTE NUMERAL DEBERA ESTAR DE IGUAL FORMA DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE DEBE EXPORTAR LOS DATOS EN FORMATO DE ARCHIVO DE TEXTO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.3.11.13 CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631612	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 1.3.11.14	SE ENTIENDE QUE ESTE NUMERAL DEBERA ESTAR DE IGUAL FORMA DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, SE DEBE EXPORTAR LOS DATOS EN FORMATO DE ARCHIVO DE TEXTO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "ESTAR DESPLIEGADO DE FORMA DIGITAL E INDEPENDIENTE EN LA PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.3.11.14 REGISTRO DEL PESO DEL PACIENTE, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	

			Completar únicamente la columna F			REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$@#%)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar		
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
6.91613	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.3.12	SE ENTIENDE QUE EL DESPLIEGUE PARA QUE SEA DIGITAL E INDEPENDIENTE, DEBERÁ MOSTRARSE EN UNA PANTALLA DE AL MENOS 10" PARA OBSERVAR CORRECTAMENTE LA PROGRAMACION Y DESPLIEGUE DE PARAMETROS, ¿ES CORRECTO?	NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA POR FALTA DE CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE NO EXISTE EL NUMERAL 1.3.12 AL QUE HACE REFERENCIA LA PREGUNTA FORMULADA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	
6.91614	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.3.12.1	PARA LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON FINES DE REFERENCIACION PERMITA REFERENCIAR ESE PUNTO COMO TEMPERATURA DEL BEBÉ, ¿SE ACEPTA?	NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA POR FALTA DE CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE NO EXISTE EL NUMERAL 1.3.12.1 AL QUE HACE REFERENCIA LA PREGUNTA FORMULADA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	
6.91615	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.3.12.1	PARA LA TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CON FINES DE REFERENCIACION PERMITA REFERENCIAR ESE PUNTO COMO TEMPERATURA DEL BEBÉ, ¿SE ACEPTA?	NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA POR FALTA DE CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE NO EXISTE EL NUMERAL 1.3.12.1 AL QUE HACE REFERENCIA LA PREGUNTA FORMULADA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	
6.91616	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.4.1	SE ENTIENDE QUE, POR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DEL CRONOMETRO APGAR ESTE DEBE EMITIR AL MENOS INDICACION SONORA AL MINUTO Y POSTERIORMENTE CADA 5 MINUTOS PARA QUE PERSONAL MEDICO PUEDA REALIZAR LA VALORACION APGAR, YA QUE SIN LA INDICACION SERIA UN CRONOMETRO COMUN Y CORRIENTE, ¿ES CORRECTO?	NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA POR FALTA DE CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE NO EXISTE EL NUMERAL 1.4.1 AL QUE HACE REFERENCIA LA PREGUNTA FORMULADA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	
6.91617	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.4.2	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI REQUIERE QUE EL PESO SEA DESPLEGADO EN KILOGRAMOS O EN GRAMOS.	NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA POR FALTA DE CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE NO EXISTE EL NUMERAL 1.4.2 AL QUE HACE REFERENCIA LA PREGUNTA FORMULADA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	
6.91618	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2. PUNTO 1.4.3	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI REQUIERE QUE EL SILENCIADOR DE ALARMBAS SEA DIGITAL O MEDIANTE BOTON O TIPO DE MEMBRANA EN EL PANEL PRINCIPAL? SE SUGIERE SEAN AMBOS PARA APROVECHAR LA INTEGRALIZ	NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA POR FALTA DE CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE NO EXISTE EL NUMERAL 1.4.3 AL QUE HACE REFERENCIA LA PREGUNTA FORMULADA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE.	

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

			Completar Únicamente la columna F			
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)	
IO de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
631619	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 14.4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR CONTROL MEDIANTE BOTON EN PANTALLA Y PALANCA PARA CAMBIO DE MODO ABIERTO Y CERRADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR CONTROL MEDIANTE BOTON EN PANTALLA Y PALANCA PARA CAMBIO DE MODO ABIERTO Y CERRADO, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 14.4 CON CONTROL DE PIE O MANUAL PARA PASAR DE FORMA AUTOMÁTICA DE INCUBADORA A CUNA DE CALOR RADIANTE Y VICEVERSA. DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECEPCIÓN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631620	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 14.6	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE COMO SERÁ DE MOSTRABLE DICHO PUNTO AL MOMENTO DE LA ENTREGA, ¿SE DEBERÁ PRESENTAR ALGUN DISPOSITIVO DE MEDICIÓN ACÚSTICA, CALIBRADO PARA LA VERIFICACIÓN DE DICHO NUMERAL? PARA SOLICITAR LA COMPRA.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE EL MEDIO DE COMPROBACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN QUE RESULTE ADJUDICADO SE VERIFICAN EN CADA UNIDAD MÉDICA AL MOMENTO DE LA ENTREGA RECEPCIÓN Y SERÁ DETERMINADO POR CADA ADMINISTRADOR DE CONTRATO TODA VEZ QUE ES EL RESPONSABLE DE ACEPTAR A ENTERA SATISFACCIÓN LOS BIENES QUE SEAN ADJUDICADOS, POR LO QUE SE SUGIERE QUE EN CASO DE QUE RESULTE ADJUDICADO SE COORDINE CON EL ADMINISTRADOR DE CADA CONTRATO DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. EL MECANISMO DE COMPROBACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	
631621	MINARIC SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, PUNTO 15.2	SE ENTIENDE QUE LA PANTALLA DEBERÁ INTEGRAR TECNOLOGÍA TÁCTIL O PERILLA SELECTORA PARA PODER MANIPULARLA, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO SU APRECIACIÓN RESPECTO A ENTENDER QUE LA PANTALLA DEBERÁ INTEGRAR TECNOLOGÍA TÁCTIL O PERILLA SELECTORA PARA PODER MANIPULARLA, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "INTEGRAR TECNOLOGÍA TÁCTIL O PERILLA SELECTORA PARA PODER MANIPULARLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 15.2 TIPO LCD, LCD-TFT, TFT LED, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECEPCIÓN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631725	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO UNO, ANEXO TÉCNICO, INCISO E)	EL NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO Y PARA NO DUPLICAR INFORMACIÓN, SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, QUE EN CASO DE QUE SE ENCUENTRE EN VARIAS PARTIDAS EN UNA MISMA CERTIFICACIÓN, NOS PERMITA CERTIFICAR LOS BIENES OFERTADOS POR FAMILIA. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	SE ACEPTA QUE LAS LICITANTES ENTREGUEN Y CERTIFIQUEN LOS BIENES OFERTADOS POR FAMILIA MEDIANTE LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES AL INCISO E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA MEXICANA, NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTA APLICABLE A LOS BIENES, ASÍ COMO A LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO DOCUMENTE Y CORROBORE DOCUMENTALMENTE LOS BIENES CONTRA LA INFORMACIÓN PRESENTADA.	
631726	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES	INCISO D CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, SUB RUBRO D.1 CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE RUBRO, SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ADEMÁS DE LO SOLICITADO, NOS PERMITA PRESENTAR REMISIONES, CARTAS DE RECOMENDACIÓN CLIENTES, ORDENES DE SERVICIO, CARTAS DE CUMPLIMIENTO, DONDE SE DEMUESTRE EL CAVAL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS PRESENTADOS. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?	NO SE ACEPTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), ESPECÍFICAMENTE EN EL SUBRUBRO DE LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS MEDIANTE COMPROBANTES DE ENTREGAS, LOS CAULES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DENOMINACIÓN, DEBIRÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO SUBRUBRO, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: DESCRIPCIÓN CLARA Y DETALLADA DE LOS BIENES ENTREGADOS. DIRECCIÓN O LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O NOMBRE COMPLETO (PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS) DE LA CONTRATANTE O COMPRADOR DE LOS BIENES.	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES



LA-50-CYR-050CYR040-T-11-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración. Valores permitidos: Hasta 2000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
631727	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME, EL CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS SE DEBERÁ PRESENTAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE CON RESPECTO A LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS, ESTOS SE DEBERÁN PROPORCIONAR POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO ININTERRUMPIDAMENTE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, ACORDE A LAS NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CUANDO LOS BIENES PRESENTEN ALGUNA FALLA EN SU FUNCIONAMIENTO. CON RESPECTO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS, ÉSTOS SE DEBERÁN PROPORCIONAR IGUALMENTE DURANTE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE LOS BIENES OFERTADOS Y ADJUDICADOS, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES ES DECIR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN CONJUNTO CON LOS BIENES, ORIGINAL DEL "PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS" POR CADA UNO DE LOS BIENES ADJUDICADOS, QUE DEBERÁ CONTENER AL MENOS: LA DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES A EFECTUAR DEBIENDO INCLUIR LA RELACIÓN DE LAS PARTES Y/O PARTES A VERIFICAR Y/O REEMPLAZAR DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES QUE LE SEAN ADJUDICADOS, SIENDO OBLIGATORIA LA ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE, CON LICENCIA A PERPETUIDAD, CUANDO CORRESPONDA, A SU ÚLTIMA VERSIÓN EN LOS EQUIPOS QUE APLIQUE DURANTE TODA LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, ADICIONALMENTE A LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PROPORCIONAR EL (LOS) MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS (S) MISMO(S) QUE SE DEBERÁN REALIZAR CADA 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, O DE ACUERDO CON LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL MANUAL DE SERVICIO DEL FABRICANTE, EN CASO DE QUE ÉSTE INDIQUE UN PERIODO MENOR O MAYOR A 6 MESES, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR CONTENIDOS EN EL "PROGRAMA CALENDARIZADO O CALENDARIO DE MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS", MENCIONADO	
631728	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL).	DEL PUNTO EL3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR CONEXIÓN EN RED POR VÍA ALÁMBRICA, DADO QUE LOS MONITORES NO SERÁN UTILIZADOS PARA EL TRASLADO, ACORDE A LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 27, Y CONSIDERANDO QUE UNA COMUNICACIÓN EN RED CABLEADA TIENE MENOR RIESGO DE INTERFERENCIA AL PROPORCIONAR MAYOR ESTABILIDAD EN LA SEÑAL, QUE INFLUYE SIGNIFICATIVAMENTE PARA UNA TRANSMISIÓN OPORTUNA Y COMPLETA DE LOS DATOS DEL PACIENTE Y A SU VEZ GARANTIZA MAYOR PRIVACIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS SENSIBLES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "CON CONEXIÓN EN RED POR VÍA ALÁMBRICA" TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL EL3 "CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA ALÁMBRICA ENTRE MONITORES DE CABECERA (MONITOR MONITOR MONITOR) O CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA ALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR INTERNO (NO EXTRAÍBLE), POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631729	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL).	DEL PUNTO EL3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR PARA LA COMUNICACIÓN VÍA ALÁMBRICA ENTRE MONITORES DE CABECERA (MONITOR MONITOR MONITOR) TECNOLÓGIA PROPIA DE CADA FABRICANTE, NUESTRA TECNOLOGÍA PERMITE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE ANTENAS EXTERNAS FIJAS AL MONITOR, DE MODO QUE GARANTIZA LA NO SUSTRACCIÓN DE LAS ANTENAS, LO ANTERIOR DA CUMPLIMIENTO A LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	DEL PUNTO EL3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR PARA LA COMUNICACIÓN VÍA ALÁMBRICA ENTRE MONITORES DE CABECERA (MONITOR MONITOR MONITOR) O CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA ALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR INTERNO (NO EXTRAÍBLE), DE LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ENTREGADA CON SU PROPUESTA TÉCNICA QUE DICHAS ANTENAS ESTÁN FIJAS AL EQUIPO Y NO PUEDEN SER EXTRAÍDAS, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631730	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL).	DEL PUNTO EL17 AL PUNTO EL17.3 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN, DADO QUE LOS MONITORES NO SERÁN UTILIZADOS PARA EL TRASLADO Y SE SOLICITA PARA MONTAR A PARTIR DE TECHO, NOS PERMITA OFERTAR, EN LUGAR DE UNA BATERÍA INTERNA RECARGABLE, UNA UNIDAD UPS CON SOPORTE DE CARGA CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA, QUE PUEDA PROPORCIONAR O SUMINISTRAR ENERGÍA ELÉCTRICA DURANTE ALGUN APAGÓN ELÉCTRICO O DE CONEXIÓN DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA. LA PROPUESTA CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE RESPALDAR LA FUNCIONALIDAD, MEDICIONES Y MONITORIZACIÓN DEL PACIENTE DURANTE AL MENOS UNA HORA, EN CASO DE AUSENCIA DE ENERGÍA ELÉCTRICA, LO QUE CUMPLE CON EL OBJETIVO DEL PUNTO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "UNA UNIDAD UPS CON SOPORTE DE CARGA CON DURACIÓN DE UNA HORA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL EL17 "CON BATERÍA INTERNA RECARGABLE" EL17.1 "CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA" EL17.2 "INDICADOR DE BAJA NIVEL EN PANTALLA" EL17.3 "CON CARGADOR INTERCONSTRUIDO", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 2022A: NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Completar únicamente la columna F		Completar únicamente la columna F		Completar únicamente la columna F	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631731	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MEX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	DEL PUNTO 2.31 SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR 20 BRAZALETES DESECHABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS POR CADA BRAZALETE REUSABLE SOLICITADO, YA QUE EN EL MERCADO NO EXISTEN BRAZALETES NEONATALES REUSABLES QUE PUEDAN ADAPTARSE A DIFERENTES PESOS DE PACIENTES QUE ABARQUEN PACIENTES PREMATUROS, LA PROPUESTA NO AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA YA QUE PERMITE QUE SE ADQUIERAN BRAZALETES DISEÑADOS PARA USO NEONATAL DE DIFERENTES MEDIDAS, PERMITIENDO UNA ATENCIÓN ADICUADA DEL PACIENTE SIN REQUERIR ADAPTACIONES, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE LA LICITANTE OFERTE, COMO ALTERNATIVA AL NUMERAL 2.31 "BRAZALETE REUSABLE LIBRE DE LATEX TAMAÑO NEONATAL TRES (3) PIEZAS EN DIFERENTES TAMAÑOS, PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA CON MANGUERA Y CONECTOR (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)". LA ESPECIFICACIÓN DE SE SIEN A (60) BRAZALETES DESECHABLES EN DIFERENTES TAMAÑOS PARA PACIENTE NEONATAL Y PREMATURO, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, SIEMPRE QUE LO OFERTADO POR EL O LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
631732	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MEX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	DEL PUNTO 2.51 A 2.52 SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA PROPIA DEL FABRICANTE, DOS CABLES PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA CON CONEXIÓN DIRECTA DEL MÓDULO DEL MONITOR AL TRANSDUCTOR, EL CUAL CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE LOS ACCESORIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN UN SOLO ACCESORIO, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 2.5 "PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN INVASIVA" 2.51 "CABLE TRONCAL, DOS (2) PIEZAS, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)" 2.52 "CABLE PARA TRANSDUCTOR, DOS (2) PIEZAS, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)". CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
631733	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MEX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	DEL PUNTO 2.62 AL 2.62.3 SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE ACEPTAR OFERTAR EN KITS LOS SUBNUMERALES 2.62.1 AL 2.62.3 (20 PIEZAS) CADA KIT CONSISTE EN UN ADAPTADOR EN "T" DE VÍA AÉREA PARA TAMAÑO NEONATAL, CON FILTRO BACTERIANO Y LÍNEA DE MUESTREO, YA QUE NUESTRA TECNOLOGÍA NO REQUIERE TRAMPA DE AGUA AL SER UN POLÍMERO SIN HUMEDAD PATENTADO QUE PERMITE QUE LA HUMEDAD SE DISEMINE EN EL ENTORNO, TODO ESTO INCLUIDO EN UN SOLO KIT DISEÑADO ASÍ POR FABRICANTE. LA PROPUESTA INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA MEDICIÓN DE CAPNOGRAFÍA POR LA TÉCNICA SUCCESIVA, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 2.6 "CAPNOGRAFÍA (ACORDE A LA TECNOLOGÍA OFERTADA)" 2.62 "POR TÉCNICA SIDE STREAM" 2.62.1 "TUBO (20) TRAMPAS DE AGUA, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)" 2.62.2 "VEINTE (20) LÍNEAS DE MUESTREO (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)" CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" ESTABLECIDO EN LA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
631734	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MEX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	DEL PUNTO 2.8 SE CORRIJE EL ENTENDER QUE SE DEBERÁN INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN ENTRE MONITOR MONITOR Y NO ENTRE LA CENTRAL - MONITOR-CENTRAL, AL NO SOLICITAR CENTRAL DE MONITOREO EN CONJUNTO CON EL MONITOR, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
631735	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MEX SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	DEL PUNTO 2.8 SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONEXIÓN ALÁMBRICA ENTRE MONITOR MONITOR Y LA CENTRAL MONITOR-CENTRAL (EN CASO DE APLICAR), DADO QUE LOS MONITORES NO SERÁN UTILIZADOS PARA EL TRASLADO, ACORDE A LA CARACTERÍSTICA SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN EL NUMERAL 2.7, Y CONSIDERANDO QUE UNA COMUNICACIÓN EN RED CABLEADA TIENE MENOR RIESGO DE INTERFERENCIA AL PROPORCIONAR MAYOR ESTABILIDAD EN LA SEÑAL, QUE INCLUYE SIGNIFICATIVAMENTE PARA UNA TRANSMISIÓN OPORTUNA Y COMPLETA DE LOS DATOS DEL PACIENTE Y A SU VEZ GARANTIZA MAYOR PRIVACIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE DATOS.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONEXIÓN ALÁMBRICA ENTRE MONITOR MONITOR Y LA CENTRAL MONITOR-CENTRAL (EN CASO DE APLICAR)", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 2.8 "INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN INALÁMBRICA ENTRE MONITOR - MONITOR (FAVOR DE DEFINIR LOS ACCESORIOS INCLUIDOS EN LA OFERTA, CON SU MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631808	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES POR PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, QUE CONFIRME QUE EL NO PRESENTAR EL ESCRITO DE NO CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO NO SIRÁ CAUSAL DE DESHABILITACIÓN FAVOR DE CONFIRMAR.	NOTA: CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES, ESPECÍFICAMENTE EL APARADO "PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA" SUBPUNTO "B" DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), EN CASO DE NO ACREDITARSE QUE CUENTA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE LA EMPRESA CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 104 DE LA LASSPSE OTORGARÁN 0 PUNTOS, SIN EMBARGO, SI ACREDITA 37.5 PUNTOS LA PROPUESTA SI ERA DE TIPO INCLUIDA COMO PROPOSICIÓN, TÉCNICA SOLVENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

			Completar únicamente la columna F			REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar		Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta
631889	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES C, C1, C2, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE EN EL RUBRO CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, SE PRESENTARÁN LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS MISMOS AÑOS DE LOS PRESENTADOS EN CADA EL RUBRO. FAVOR DE CONFIRMAR.		SE ACLARA QUE EL RUBRO "C" CORRESPONDE A "EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE Y EL RUBRO "D" CORRESPONDE A "CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS", POR LO QUE NO CORRESPONDEN A UN MISMO RUBRO COMO LO PLANTEA EL LICITANTE. EN ESTE SENTIDO, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", ESPECÍFICAMENTE EL APARTADO "PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA" SUBRUBRO "D)" DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINO Y CONDICIONES), SE ACLARA QUE SOLO SE CONSIDERARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, RELACIONADA CON AQUELLOS CONTRATOS EN LOS QUE EL LICITANTE HAYA ACREDITADO LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LOS SUBRUBROS DE "C) EXPERIENCIA" Y "C2) ESPECIALIDAD". ROLES CORRESPONDIENTES A LOS SUBRUBROS C1 Y C2, SE DEBE DE INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN EL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", LA CUAL SE TRANSCRIBE PARA MAYOR REFERENCIA: C1 EXPERIENCIA: ANEXO NO. 4.2 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA".
631890	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES C, C1, C2, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA COMPROBAR ESTE PUNTO Y ASIGNAR LOS PUNTOS CORRESPONDIENTES A LA EVALUACIÓN, SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR CONTRATOS DE EQUIPO MÉDICO. FAVOR DE CONFIRMAR.		COPIA(S) SIMPLE(S) DEL CONTRATO(S) O PEDIDO(S) PRESENTADO(S), COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, EN LOS QUE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN Y/O PARTICULAR, BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y/O A LOS VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2019 AL 2023. C2) ESPECIALIDAD: ANEXO NO. 4.2 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA".
631891	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES C1 EXPERIENCIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO SE PODRÁN PRESENTAR COPIA(S) SIMPLE(S) DEL CONTRATO(S) O PEDIDO(S), COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, EN LOS QUE SE VERIFIQUE QUE MI REPRESENTADA HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN Y/O PARTICULAR BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, DE CONDICIONES SIMILARES Y DE VOLUMENES DIFERENTES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO ESPECIFICADO EN LA CONVOCATORIA, FAVOR DE		SE ACLARA QUE PARA CUMPLEMENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL SUBRUBRO "C1 EXPERIENCIA" DEL RUBRO "C" EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE" DEL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), SE DEBE INTEGRAR LO SIGUIENTE: ANEXO NO. 4.2 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS CONCERNIENTES A LA EVALUACIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA". COPIA(S) SIMPLE(S) DEL CONTRATO(S) O PEDIDO(S) PRESENTADO(S), COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, EN LOS QUE SE VERIFIQUE QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO A CUALQUIER DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN Y/O PARTICULAR, BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y/O A LOS VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2019 AL 2023.
631892	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES C1 EXPERIENCIA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA DEMOSTRAR QUE MI REPRESENTADA CUENTA CON EXPERIENCIA SUMINISTRANDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O A CUALQUIER DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN Y/O PARTICULAR BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, PODRÉ MOS PRESENTAR COPIA(S) SIMPLE(S) DEL CONTRATO(S) O PEDIDO(S), COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, EN LOS QUE SE VERIFIQUE QUE MI REPRESENTADA HA SUMINISTRADO EQUIPOS PARA CUIDADOS CRÍTICOS Y/O CUIDADOS INTENSIVOS Y/O CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, COMO LOS SON CUNAS DE CALOR RADIANTE, MÁQUINAS DE ANESTESIA Y VENTILADORES VOLUMÉTRICOS PARA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE), FAVOR DE		SE ACEPTA QUE PARA DEMOSTRAR QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON EXPERIENCIA SUMINISTRANDO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL O A CUALQUIER DEPENDENCIA Y/O INSTITUCIÓN Y/O PARTICULAR BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, PODRÁN PRESENTAR COPIA(S) SIMPLE(S) DEL CONTRATO(S) O PEDIDO(S), COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, EN LOS QUE SE VERIFIQUE QUE MI REPRESENTADA HA SUMINISTRADO EQUIPOS PARA CUIDADOS CRÍTICOS Y/O CUIDADOS INTENSIVOS Y/O CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES, COMO LOS SON CUNAS DE CALOR RADIANTE, MÁQUINAS DE ANESTESIA Y VENTILADORES VOLUMÉTRICOS PARA PARTICIPAR EN LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE).



PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Completar Únicamente la columna F				REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales [5%&#]	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631953	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES C, C1, C2, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATOS DE LOS AÑOS 2018 AL 2023 ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, SE SOLICITA A LOS LICITANTES APEGARSE A LO SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
631954	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES C, C1, C2, EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE, PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO, SE ACEPTE PRESENTAR ESCRITO DE LA AFIANZADORA EN DONDE SE CANCELEN LOS COMPROMISOS CONTRACTUALES RESPECTIVOS CONTRAÍDOS Y EN CONSECUENCIA LA LIBERACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA DE GARANTÍA CORRESPONDIENTE. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, TODA VEZ QUE SE CONSIDERA QUE LOS DOCUMENTOS IDONEOS PARA COMPROBAR QUE HA SUMINISTRADO EN BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, SON LOS ESTABLECIDOS EN EL RUBRO C.
631955	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 3, INCISO E)	E) NORMA OFICIAL MEXICANA, NORMA ESTÁNDAR (ANTES MEXICANA), NORMA INTERNACIONAL, NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SOLO SERÁ NECESARIO REALIZAR UNA CARTA, CON LAS NORMAS QUE LE APLIQUEN A LAS PARTIDAS A OFERTAR, FAVOR DE CONFIRMAR	LA CONVOCATORIA ES RESPUESTA A LA CONVOCATORIA QUE PARA APLICAR LA NORMA DE REFERENCIA O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA, QUE RESULTE APLICABLE A LOS BIENES SE DEBE PRESENTAR COPIA SIMPLE DE CUALQUIERA DE LOS CERTIFICADOS SIGUIENTES: ISO-9001:2015 SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD VIGENTE, O ISO-13485:2016 SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN PRODUCTOS SANITARIOS VIGENTE, O NORMAS INDUSTRIALES JAPONESES (JIS) VIGENTE, O, PROGRAMA DE AUDITORIA ÚNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (MDSPA) VIGENTE, O, REGLAMENTO EUROPEO DE PRODUCTO SANITARIO MDR 2017-745, VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ASÍ COMO PARA AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI REQ." [SI REQUIERE] EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 33 "REQUISITOS DE LOS BIENES", SE DEBERÁ DE INTEGRAR EL REGISTRO SANITARIO VIGENTE AL MOMENTO DE PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBIENDO CUMPLIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR DEL ANEXO NO. 4 TÉRMINOS Y CONDICIONES.
631957	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES B6, EXTENSIÓN DE GARANTÍA	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE INDICAR EL ALANCE QUE TIENE LA GARANTÍA SOBRE LA COBERTURA AMPLIA CONTRA VICIOS OCULTOS. FAVOR DE INDICAR	LA GARANTÍA POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES, CUBRIRÁ: LA REPARACIÓN O SUSTITUCIÓN DE LOS BIENES Y SUS ACCESORIOS, QUE, UNA VEZ RECIBIDOS POR EL INSTITUTO, PRESENTEN VICIOS OCULTOS, DEFECTOS DE FABRICACIÓN O FALLAS NO ORIGINADAS POR EL MAL USO DE ESTOS. LA REALIZACIÓN, EN TIEMPO Y FORMA, DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y PREVENTIVOS, Y EN SU CASO MANTENIMIENTO MAYOR, REQUERIDOS POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. LA DISPONIBILIDAD, EN VENTA, PARA EL INSTITUTO DE RELACIONES Y CONSUMIBLES QUE EN SU CASO REQUIERAN LOS BIENES Y/O ACCESORIOS ADJUDICADOS. LA MANO DE OBRA Y/O PARTES DE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y MATERIALES EN CASO DE REQUERIRSE, Y LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN Y LAS PARTES SUSTITUIDAS DE LOS BIENES EN LOS MANTENIMIENTOS RESPECTIVOS. LA CAPACITACIÓN PARA PERSONAL DEL INSTITUTO REQUERIDA POR EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS EN EL APARTADO "CAPACITACIÓN" NUMERALES 2 Y 3 DEL INCISO D) GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES DEL ANEXO CUATRO (TÉRMINOS Y CONDICIONES).
631959	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) DE AL MENOS 1150 MM DE LARGO X 670 MM DE ANCHO. PREGUNTA: CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN A TODOS LOS LICITANTES Y DADO QUE CADA FABRICANTE CUENTA CON DIFERENTES DIMENSIONES PARA CADA UNO DE SUS EQUIPOS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON DIMENSIONES ACORDE A LA TECNOLOGÍA DE CADA FABRICANTE, YA QUE, ESTO NO SUPONE UN RIESGO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE. EN ESTE CASO, MI REPRESENTADA OFERTA 1154 MM DE LARGO Y 690 MM DE ANCHO. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "1154 MM DE LARGO X 690 MM DE ANCHO", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 112 "DIMENSIONES MÁXIMAS DE LA INCUBADORA DE AL MENOS 1150 MM DE LARGO X 670 MM DE ANCHO", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

			Completa únicamente la columna F			REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$\$\$\$)
Valores de origen, No modificar.	Valores de origen, No modificar.	Valores de origen, No modificar.	Valores de origen, No modificar.	Valores de origen, No modificar.		
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
63960	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE: PUNTO 12.2.3 CONTROL CON MODO SERVOCONTROL PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DE PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37.5°C. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE ESTE PUNTO HACE REFERENCIA A UN SERVOCONTROL PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE EN EL RANGO DE 34°C HASTA 37°C, YA QUE EN EL PUNTO 12.2.4 DE LA PRESENTE CÉDULA LA CONVOCANTE SOLICITA UN SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA A PARTIR DE 37°C HASTA 38°C COMO MÁXIMO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 12.2.3 "CONTROL CON MODO SERVOCONTROL PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DE PACIENTE NO MENOR A 34°C HASTA 37.5°C" DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE), SE REFIERE A QUE SE SOLICITA EQUIPO CON UN SERVOCONTROL PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE EN EL RANGO DE 34°C HASTA 37°C, SIN EMBARGO PARA NUMERAL 12.2.4 SE SOLICITA UN SOBREGIRO QUE PERMITA AMPLIAR EL RANGO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA A PARTIR DE 37°C HASTA 38°C COMO MÁXIMO PARA EL MODO SERVOCONTROL DE AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DE PACIENTE, POR LO QUE DEBERÁ OFERTAR EL CONTROL DE TEMPERATURA DEL PACIENTE CON EL SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DENTRO DEL RANGO SOLICITADO, POR LO QUE PODRÁ OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA.	
63961	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE: PUNTO 12.3.1 CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 35°C HASTA 37°C, CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA HASTA 37.5°C. PREGUNTA: CON EL FIN DE CONTAR CON UN RANGO DE CONTROL MÁS AMPLIO PARA EL TRATAMIENTO DEL PACIENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON AJUSTE DE CONTROL DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 34°C HASTA A 37°C, CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA HASTA 38°C, LO CUAL NO DE MERITA EL	SE ACEPTA OFERTAR "AJUSTE DE CONTROL DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 34°C HASTA A 37°C, CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA HASTA 38°C, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.3.1 "CONTROL CON MODO SERVOCONTROLADO PARA AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 35°C HASTA 37°C, CON SOBREGIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA HASTA 37.5°C", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63962	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI PERJUDICA EL TRATAMIENTO Y DICE: POR LO TANTO EL NIVEL DE RUIDO DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO DE 50 DB O MENOR. PREGUNTA: DADO QUE LOS RUIDOS AMBIENTALES NO DEBEN EXCEDER LOS 45 DECIBELLES DE MANERA CONTINUA EN UNA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL, ACORDE A LA "NOM-025-SSA3-2013, PARA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES DE CUIDADOS INTENSIVOS", SE ENTIENDE QUE SE DEBERÁN OFERTAR EQUIPOS QUE GENTEN UN VOLUMEN DE FUNCIONAMIENTO EN EL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE DE 45 DECIBELLES O MENOR. ¿ES CORRECTA ESTA APLICACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "VOLUMEN DE FUNCIONAMIENTO EN EL COMPARTIMIENTO DEL PACIENTE DE 45 DECIBELLES O MENOR", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 14.6 "NIVEL DE RUIDO DEL EQUIPO EN FUNCIONAMIENTO DE 50 DB O MENOR", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63963	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	CONJUNTO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO REGULAR A 45 DB O MENOR. PREGUNTA: YA QUE LA PRIORIDAD DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO SON IMPORTANTES PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y ESTO FUNCIONA PARA AVISAR OPORTUNAMENTE AL PERSONAL CLÍNICO PARA BRINDAR ATENCIÓN INMEDIATA AL PACIENTE, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS CON UN NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS MEDIA Y ALTA DEL EQUIPO CON UN RANGO DE AJUSTE DE 50 DB A 70 DB. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR EQUIPOS CON UN NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS MEDIA Y ALTA DEL EQUIPO CON UN RANGO DE AJUSTE DE 50 DB A 70 DB, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 16.1.3 "NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO REGULAR A 45 DB O MENOR", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
63964	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE: PUNTO 17.4 CON AL MENOS DOS PUERTAS O CAJONES. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN COMO MÍNIMO YA QUE ESTO NO DE MERITA EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO NI PERJUDICA EL TRATAMIENTO Y SEGURIDAD DEL PACIENTE ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR AL MENOS UNA PUERTA O CAJÓN COMO MÍNIMO, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 17.4 "CON AL MENOS DOS PUERTAS O CAJONES", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Completar únicamente la columna F					REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$154#)
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
631965	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE PUNTO 176 DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED Y SISTEMA PARA EVITAR PERDIDA DE CALOR. PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UNA DOBLE PARED ELECTRÓNICA, LA CUAL CONSISTE EN UNA PARED DE CALOR QUE EMITE EL RADIADOR AL MISMO TIEMPO QUE EL EQUIPO SE ENCUENTRA EN MODO INCUBADORA. ESTE CUMPLE PERFECTAMENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA DOBLE PARED DE ACRÍLICO, EN DONDE EL OBJETIVO ES EVITAR EL ENFRÍAMIENTO O PÉRDIDA DE CALOR A TRAVÉS DE LA RADIACIÓN. DE ESTA MANERA SE MANTIENE AL PACIENTE ESTABLE CON SU TEMPERATURA CORPORAL TODO EL TIEMPO. ADEMÁS DE QUE CON ESTA SE REDUCEN LAS INFECCIONES NOSOCOMIALES POR NO CONTAR CON ESQUINAS Y/O RINCONES QUE LA DOBLE PARED DE ACRÍLICO FÍSICA DICE: PUNTO 178, C/ CON EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS.	SE ACEPTA OFERTAR "DOBLE PARED ELECTRÓNICA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 176 "DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED Y SISTEMA PARA EVITAR PERDIDA DE CALOR", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631966	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR UN RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 460 A 490 NANÓMETROS, RANGO RECOMENDADO PARA REDUCIR LA BILIRUBINA DE ACUERDO A LA ASOCIACIÓN AMERICANA DE PEDIATRÍA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 460 A 490 NANÓMETROS", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 178 "CON EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631967	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE: PUNTO 179 QUE PERMITA EL USO DE DOS SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS REUSABLES PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE SE PUEDE HACER USO DE SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS REUSABLES O DESECHABLES, YA QUE, EN EL PUNTO 21 DE LA PRESENTE CÉDULA SOLICITAN 2 SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS REUSABLES O 20 SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS DESECHABLES. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN
631968	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE: PUNTO 1712 BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISÉS) GIRATORIO 360° BILATERAL. PREGUNTA: DADO QUE LA CAMA O COLCHÓN GIRATORIO DE 360° PUEDE SUPONER UN PELIGRO PARA EL PACIENTE, YA QUE, INCREMENTAN LAS POSIBILIDADES DE EXTUBACIÓN O DE OCCLUSIÓN DE CIRCUITOS VENTILATORIOS Y/O LÍNEAS CENTRALES O INTRAVENOSAS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON UN ACCESO AL PACIENTE MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE LA CAMA, PARA LLEVAR A CABO UN MEJOR MANEJO DEL MISMO Y TENER LA POSIBILIDAD DE REALIZAR ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS SIN QUE REPRESENTEN UN RIESGO A LA	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "ACCESO AL PACIENTE MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE LA CAMA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 1712 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISÉS) GIRATORIO 360° BILATERAL", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA BAJO COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE CONTENGA CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

LA-50-CYR-050CYR040-T-II-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 2022A. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Completar Únicamente la columna F	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%%&)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración			Respuesta
631969	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE PUNTO 17.12 BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISÉS) GIRATORIO 360° BILATERAL. PREGUNTA: SE HA IDENTIFICADO QUE DENTRO DEL MERCADO SOLO EXISTE UNA COMPAÑÍA QUE CUMPLE CON LA ESPECIFICACIÓN INDICADA EN EL PUNTO, PUNTO 17.12 BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISÉS) GIRATORIO 360° BILATERAL, LO CUAL LIMITA LA LIBRE PARTICIPACIÓN, CONCURRENCIA Y COMPETENCIA ECONÓMICA, EN ESTE SENTIDO SOLICITAMOS SE ACEPTE OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON UN ACCESO AL PACIENTE MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE LA CAMA, PARA LLEVAR A CABO UN MEJOR MANEJO DEL MISMO Y CON ELLO HAYA LIBRE COMPETENCIA, PARA CUMPLIR CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 31 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, ¿SE			NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "ACCESO AL PACIENTE MEDIANTE LA EXTRACCIÓN DE LA CAMA", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 17.12 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISÉS) GIRATORIO 360° BILATERAL", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDIENDO Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631970	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE 17.15 COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE CON CALEFACCIÓN. PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL COLCHÓN DEBERÁ CONTAR CON CALEFACCIÓN ELECTRÓNICA PARA BRINDAR UN CALENTAMIENTO ADICIONAL AL PACIENTE, ASEGURANDO UNA TERMORREGULACIÓN ESTABLE JUNTO CON EL CALEFACTOR DE CONVECCIÓN Y EL CALEFACTOR RADIANTE DEL EQUIPO. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?			NO ES CORRECTA LA APLICACIÓN DE LA CUBIERTA DEL COLCHÓN PARA CONTAR CON CALEFACCIÓN ELECTRÓNICA PARA BRINDAR UN CALENTAMIENTO ADICIONAL AL PACIENTE, ASEGURANDO UNA TERMORREGULACIÓN ESTABLE JUNTO CON EL CALEFACTOR DE CONVECCIÓN Y EL CALEFACTOR RADIANTE DEL EQUIPO. SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE CON CALEFACCIÓN ELECTRÓNICA PARA BRINDAR UN CALENTAMIENTO ADICIONAL AL PACIENTE", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 17.15 "COLCHÓN RADIOTRANSARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE CON CALEFACCIÓN", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631971	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE 17.18 NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL A 45 DB. PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 17.18 LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON SENSORES QUE PERMITAN LA MONITORIZACIÓN CONSTANTE DEL NIVEL DE RUIDO AL INTERIOR DEL CAPACETE DESPLEGANDO EL NIVEL DE RUIDO EN PANTALLA. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?			RECEPCIÓN DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. EN CADA UNO DE LOS EQUIPOS DEBERÁN CONTAR CON SENSORES QUE PERMITAN LA MONITORIZACIÓN CONSTANTE DEL NIVEL DE RUIDO AL INTERIOR DEL CAPACETE DESPLEGANDO EL NIVEL DE RUIDO EN PANTALLA. SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "SENSORES QUE PERMITAN LA MONITORIZACIÓN CONSTANTE DEL NIVEL DE RUIDO AL INTERIOR DEL CAPACETE DESPLEGANDO EL NIVEL DE RUIDO EN PANTALLA", COMO CARACTERÍSTICA ADICIONAL A EL NUMERAL 17.18 "NIVEL DE RUIDO EN EL INTERIOR DEL CAPACETE MENOR O IGUAL A 45 DB", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
631972	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE PUNTO 17.19 EQUIPO DE RUIDO CON DEPÓSITO DE AGUA, REMOVIBLE, DESARMABLE Y ESTERILIZABLE. PREGUNTA: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON SISTEMA HUMIDIFICADOR INTERCONSTRUIDO Y ESTERILIZABLE CON LIMPIEZA AUTOMÁTICA, ASEGURANDO ASÍ LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES, YA QUE ESTO EVITA LA PROLIFERACIÓN DE MICROORGANISMOS DENTRO DEL EQUIPO DE LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS NEONATALES Y REDUCE LOS COSTOS ASOCIADOS AL INSTITUTO EVITANDO MÁS DÍAS DE ESTANCIA PARA LOS RECIEN NACIDOS. ¿SE ACEPTA?			SE ACEPTA OFERTAR "SISTEMA HUMIDIFICADOR INTERCONSTRUIDO Y ESTERILIZABLE CON LIMPIEZA AUTOMÁTICA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 17.19 "INTERCONSTRUIDO CON DEPÓSITO DE AGUA, REMOVIBLE, DESARMABLE Y ESTERILIZABLE", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$564/1)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
631973	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE: PUNTO 32. VEINTE (20) PIEZAS DE MANGAS PARA PORTILLOS. (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO). PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, YA QUE, HOY EN DÍA EL USO DE MANGAS ES OBSOLETO POR MOTIVOS DE HIGIENE. ESTAS, AL ESTAR EN CONSTANTE CONTACTO CON EL STAFF CLÍNICO Y/O PADRES DEL PACIENTE, AUMENTA LA PROBABILIDAD DE CONTAR CON INFECCIONES NOSOCOMIALES DENTRO DE LA TERAPIA INTENSIVA. POR LO TANTO, PARA CONTAR CON UNA SOLUCIÓN A ESTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON PUERTOS GRANDES SIN MANGAS PARA EVITAR LAS INFECCIONES CRUZADAS EN EL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON PUERTOS GRANDES SIN MANGAS PARA EVITAR LAS INFECCIONES CRUZADAS EN EL PACIENTE, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 32 "VEINTE (20) PIEZAS DE MANGAS PARA PORTILLOS. (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO)", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
631974	DRAGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)	DICE: PUNTO 34. CINCO (5) PIEZAS DE FILTROS PARA OXÍGENO DE ACUERDO A TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE. (INDICAR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE CATÁLOGO). PREGUNTA: SE ENTIENDE QUE EL OFERTAR TECNOLOGÍA SUPERIOR NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO, YA QUE, HOY EN DÍA SE CUENTAN CON FILTROS DE OXÍGENO INTERCONSTRUIDOS, LOS CUALES NO REQUIERE UN CAMBIO CONSTANTE, DISMINUYENDO LOS COSTOS Y HACIENDO EFICAZ EL USO DE LOS RECURSOS INCLUIDOS. POR LO TANTO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR FILTROS DE OXÍGENO INTERCONSTRUIDOS, QUE SERÁN CAMBIADOS POR MI REPRESENTADA EN MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS SI ES QUE APLICA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "SISTEMA HUMIDIFICADOR INTERCONSTRUIDO Y ESTERILIZABLE CON LIMPIEZA AUTOMÁTICA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 181 "INTERCONSTRUIDO CON DEPÓSITO DE AGUA, REMOVIBLE, DESAIMABLE Y ESTERILIZABLE", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
632179	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	NUMERO 1. PUNTO 111 MONITOR MODULAR CON PANTALLA DE 15 PULGADAS COMO MÍNIMO A COLOR LCD O TFT O LED O PLASMA, (INCLUIR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE SI SE DERIVA DE UNA SERIE O UNA FAMILIA, DEL MONITOR Y DE MÓDULOS OFERTADOS). PREGUNTA: DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA PANTALLA CON TAMAÑO DE 18.5", A COLOR, CON FONDO NEGRO Y TECNOLOGÍA LED, LO QUE LE PERMITIRÁ AL OPERADOR DEL DISPOSITIVO UNA MEJOR VISUALIZACIÓN DE LOS PARÁMETROS Y LAS FORMAS DE ONDA DE MONITOREO; AL TENER MAYOR TAMAÑO, EL MONITOR LE PERMITIRÁ TENER UNA MAYOR CANTIDAD DE PARÁMETROS Y FORMAS DE ONDA DE MANERA SIMULTÁNEA. EL MONITOR TAMBIÉN CONTARÁ CON PARÁMETROS BÁSICOS DE MONITOREO CONFIGURADOS Y OTROS PARÁMETROS MODULARES CON ESTO SE CUMPLIRÍA CON LO REQUERIDO EN LA CÉDULA Y SE OFRECERÍAN CARACTERÍSTICAS SUPERIORES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE ACEPTA OFERTAR UN MONITOR CON TAMAÑO SUPERIOR A LAS 15 PULGADAS MÍNIMAS SOLICITADAS, SIN EMBARGO PARA EL MONITOR DE LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIERE OFERTAR PARA EL PUNTO 111 MONITOR MODULAR CON PANTALLA DE 15 PULGADAS COMO MÍNIMO A COLOR LCD O TFT O LED O PLASMA, (INCLUIR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE SI SE DERIVA DE UNA SERIE O UNA FAMILIA, DEL MONITOR Y MÓDULOS OFERTADOS). SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE EL INSTITUTO REQUIERE DE MONITORES DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA MODULARES EN LOS CUALES SE MONITEY Y DESMONTEN LOS MÓDULOS CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS. LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIEN S CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
632180	SERVICIOS BIOMÉDICOS BAZAFI SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	NUMERO 2. PUNTO 113 FUNCIÓN O PERFIL DE CÁLCULO HEMODINÁMICOS. PREGUNTA: AUNADO A LO SOLICITADO COMO FUNCIÓN O PERFIL DE CÁLCULO HEMODINÁMICO, EN DONDE EL MONITOR PERMITIRÁ AL PERSONAL MÉDICO OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO CARDIOVASCULAR DEL PACIENTE Y AL TRATARSE DE UN MONITOR DESTINADO A SU USO EN PACIENTES EN UNA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL, EN DONDE EL CÁLCULO DE MEDICAMENTOS ES FUNDAMENTAL EN EL TRATAMIENTO Y MEJORA SUBSECUENTE DEL PACIENTE, UNA DOSIS ADECUADA Y CORRECTA MOSTRADA POR PARTE DEL MONITOR, SERÁ DE GRAN AYUDA AL PERSONAL DE	SE ACEPTA OFERTAR COMO ADICIONAL A LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" LA FUNCIÓN DE "CÁLCULO DE MEDICAMENTOS", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE EL BIEN A OFERTAR REQUIERA ALGUN EQUIPO ADICIONAL O ACCESORIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y VEHICULO ALGUNA FALLA ASOCIADA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIRLO EN SU PROPOSTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN, Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5% & #/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
6.32181	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFISA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	NÚMERO 4, PUNTO 2.11 CABLE TRONCAL UNA PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE). PREGUNTA: PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO Y CON EL PUNTO 2.12, OFERTAREMOS EL CABLE CON EL SENSOR DE SATURACIÓN PARA OXIMETRÍA DE PULSO, SIENDO REUSABLE Y DE ENVOLTURA PARA PACIENTE NEONATAL, PERMITIENDO LA MEDICIÓN DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y BAJOS NIVELES DE PERFUSIÓN, SIENDO SENSORES CON TECNOLOGÍA DE 7 DIFERENTES LONGITUDES DE ONDA DE LUZ, OFRECIENDO CON ESTO, MAYOR EFICIENCIA EN LA MEDICIÓN, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE OFERTE PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE LA CARACTERÍSTICA 2.11 "CABLE TRONCAL UNA PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)", 2.12 "DOS CABLES CON SENSOR DE SATURACIÓN PARA OXIMETRÍA DE PULSO, REUSABLE DE ENVOLTURA PARA PACIENTE NEONATAL, PERMITIENDO LA MEDICIÓN DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y BAJOS NIVELES DE PERFUSIÓN, SENSORES CON TECNOLOGÍA DE 7 DIFERENTES LONGITUDES DE ONDA DE LUZ QUE PERMITEN LA MEDICIÓN DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y BAJOS NIVELES DE PERFUSIÓN, DEL NUMERAL 2.11 "CABLE TRONCAL UNA PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)", 2.12 "CABLE Y SENSOR REUSABLE DOS (2) PIEZAS, TIPO ENVOLTURA PARA PACIENTE NEONATAL, QUE PERMITA LA MEDICIÓN DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN PACIENTES EN MOVIMIENTO Y BAJOS NIVELES DE PERFUSIÓN, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE) CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)". SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, SIEMPRE QUE LO OFERTADO POR EL O LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
6.32182	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFISA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	NÚMERO 5, PUNTO 2.41 CABLE TRONCAL (1) PIEZA EN TOTAL (INCLUIR MARCA, MODELO Y NÚMERO DE PARTE) PARA CABLE DE ECG. PREGUNTA: PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO Y CON PUNTO 2.42, OFERTAREMOS 1 (UN) CABLE CON LOS TRES LATIGUILLOS (TRES PUNTAS), ESPECIAL Y ESPECÍFICO PARA PACIENTE NEONATAL, CÓDIGO AMERICANO, ¿SE ACEPTA?	NO SE PUEDE OTORGAR RESPUESTA PUNTUAL A SU CUESTIONAMIENTO TODA VEZ QUE NO ESPECIFICA LAS CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y ESPECÍFICAS DEL CABLE CON TRES LATIGUILLOS (TRES PUNTAS) PARA PACIENTE NEONATAL QUE PRETENDE OFERTAR. NO SE OMITI MENCIONAR QUE TODAS LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS ESTARÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.
6.32264	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFISA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	NÚMERO 3, PUNTO 1.136 CON INTERFAZ PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7 (SE REQUIERE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE). PREGUNTA: PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO, LA TECNOLOGÍA QUE OFERTAREMOS PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DEL NODO DE CONEXIÓN DEL HOSPITAL CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA, A TRAVÉS DE UN SOFTWARE DESARROLLADO POR EL FABRICANTE DE NOMBRE "GETAWAY", ENTENDIENDO QUE EL PROTOCOLO DE COMUNICACIÓN HL7 ES UN PROTOCOLO ESENCIAL EN EL ÁMBITO DE LA SALUD PARA ASEGURAR QUE LA INFORMACIÓN MÉDICA PUEDA SER COMPARTIDA Y UTILIZADA DE MANERA EFECTIVA ENTRE DIFERENTES SISTEMAS TECNOLÓGICOS, SIENDO LA MISMA FINALIDAD LA COMUNICACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA Y CUMPLIENDO CABALMENTE CON LO	SE ACEPTA QUE OFERTE COMO ALTERNATIVA AL NUMERAL 1.136 "INTERFAZ PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA MEDIANTE PROTOCOLO HL7 (SE REQUIERE DE HARDWARE Y SOFTWARE DE ACUERDO CON LA TECNOLOGÍA DEL FABRICANTE)" DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)". LA CARACTERÍSTICA "TECNOLOGÍA QUE PUEDE COMUNICARSE A TRAVÉS DEL NODO DE CONEXIÓN DEL HOSPITAL CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA, A TRAVÉS DE UN SOFTWARE DESARROLLADO POR EL FABRICANTE DE NOMBRE "GETAWAY", SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, SIEMPRE QUE LO OFERTADO POR EL O LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
6.32408	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO C1 EXPERIENCIA	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS CONTRATOS PARA ACREDITAR EL PUNTO PUEDEN SER DE EQUIPO MÉDICO EN GENERAL, SIEMPRE Y CUANDO NO SEA MOBILIARIO?	ES CORRECTA SU APLICACIÓN, ASIMISMO, SE ACLARA QUE PARA EL SUBRUBRO "DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS" SOLO SE CONSIDERARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, RELACIONADA CON AQUELLOS CONTRATOS EN LOS QUE EL LICITANTE HAYA ACREDITADO LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LOS SUBRUBROS DE "C1 EXPERIENCIA" Y "C2 ESPECIALIDAD".
6.32409	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	TÉCNICO	ANEXOS DOS TÉRMINOS Y CONDICIONES, PUNTO C2 ESPECIALIDAD	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LOS CONTRATOS PRESENTADOS EN EXPERIENCIA PODRÍAN SER LOS MISMOS PARA ACREDITAR EL RUBRO DE ESPECIALIDAD?	ES CORRECTA SU APLICACIÓN, ASIMISMO, SE ACLARA QUE PARA EL SUBRUBRO "DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS" SOLO SE CONSIDERARÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS Y/O PEDIDOS, RELACIONADA CON AQUELLOS CONTRATOS EN LOS QUE EL LICITANTE HAYA ACREDITADO LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN LOS SUBRUBROS DE "C1 EXPERIENCIA" Y "C2 ESPECIALIDAD".

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Completar Únicamente la columna F				REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
632410	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 110.1	¿SOLICITAMOS NOS PERMITA OFERTAR PARA ESTE PUNTO "ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES POR MEDIO DE LUZ ROJA Y DIFERENTES SEÑALES SONORAS"? ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 1 CONA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL, CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "ALARMAS VISUALES Y AUDIBLES POR MEDIO DE LUZ ROJA Y DIFERENTES SEÑALES SONORAS", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 110.1 "VISIBLES IDENTIFICADAS POR TEXTOS CONVENCIONALES, PRIORIZADAS POR COLORES Y NÚMEROS; Y AUDIBLES, PRIORIZADAS POR TONOS DISTINTOS POR CADA ALARMA; UBICADAS EN LA PANTALLA PARA PERMITIR AL OPERARIO DIFERENCIAR LOS NIVELES DE PRIORIDADES Y TIPOS DE ALARMAS" POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
632411	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 119.1	SE ENTIENDE QUE PARA CUMPLIR ESTE PUNTO SOLO SE REQUIERE DEMOSTRAR EL MOVIMIENTO HELICOIDALES DE 90 GRADOS DE AMBOS LADOS, O DISO NO PARABOLICO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LO SOLICITADO EN EL NUMERAL MENCIONADO EN LA REFERENCIA QUE EL EQUIPO CUENTE CON SISTEMA DE ENFOQUE CONTINUO DEL CALOR RADIANTE HACIA EL PACIENTE EN CUALQUIER POSICIÓN Y EL TODO MOMENTO DURANTE SU FUNCIONAMIENTO, LO CUAL SE DEBE DEMOSTRAR EN LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE COMO SUSTENTO TÉCNICO FAVOR DE ATENDER A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 119.1 "CON SISTEMA DE ENFOQUE CONTINUO QUE PERMITA RADIAR CALOR HACIA EL PACIENTE EN CUALQUIER POSICIÓN Y EN TODO MOMENTO" DE LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO PARA LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA". NO SE OMITI MENCIONAR QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
632412	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 124	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA LAMPARA INTERCONSTRUIDA UBICADA A UN COSTADO DE LA CAMA DEL PACIENTE, CON UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO FLEXIBLE PARA PODER COLOCAR LA LAMPARA Y RADIAR AL PACIENTE EN CUAL QUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 1 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA, CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "LAMPARA INTERCONSTRUIDA UBICADA A UN COSTADO DE LA CAMA DEL PACIENTE, CON UN SISTEMA DE POSICIONAMIENTO FLEXIBLE PARA PODER COLOCAR LA LAMPARA Y RADIAR AL PACIENTE EN CUAL QUIER TIPO DE PROCEDIMIENTO", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 124 "LÁMPARA DE FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA AL EQUIPO, UBICADA EN LA MISMA LÁMPARA QUE EL CALIFACTORY EN AMBOS COSTADOS DE ESTE, PARA EVITAR PRODUCIR SOMBRAS SOBRE EL LECHO DEL PACIENTE Y CONTROLADA DESDE LA MISMA PANTALLA QUE EL RESTO DE LOS PARÁMETROS DEL EQUIPO", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
632637	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	PUNTO 111. MONITOR MODULAR CON PANTALLA DE 15 PULGADAS COMO MÍNIMO A COLOR LCD O TFT O LED O PLASMA (INCLUIR MARCA Y MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE SI SE DERIVA DE UNA SERIE O UNA FAMILIA, DEL MONITOR Y MÓDULOS OFERTADOS). ENTENDEMOS QUE OFERTAR UNA TECNOLOGÍA SUPERIOR MICRO MODULAR DE TOMA MÚLTIPLE (MULTI) CON CAPACIDAD DE MONITOREAR P1, GC, CO2, BIS DE FORMA SIMULTÁNEA NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN Y NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIEREN MONITORES DE SIGNOS VITALES MODULARES EN LOS CUALES SE MONTEN Y DESMONTEN EL MÓDULO CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA COLOCARLOS EN OTRO MONITOR DE LA MISMA MARCA. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
632618	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	PUNTO 113. CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA ENTRE MONITORES DE CABECERA (MONITOR-MONITOR) O CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR INTERNO (NO EXTRAÍBLE). SOLICITAMOS AMABLEMENTE Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA TECNOLOGÍA CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR EXTERNO YA QUE ESTO NO LIMITA NI ENTORPECE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "UNA TECNOLOGÍA CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR EXTERNO" TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 113 "CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA ENTRE MONITORES DE CABECERA (MONITOR-MONITOR) O CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR INTERNO (NO EXTRAÍBLE) POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
632639	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)	PUNTO 113. TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 90 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA TECNOLOGÍA CON TENDENCIAS GRÁFICA Y NUMÉRICAS DE 72 HORAS COMO MÍNIMO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIERE OFERTAR PARA EL PUNTO 113 "TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 90 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO", LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (SMA#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
633064	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 12.2.4	CONSIDERANDO QUE EL DISEÑO ES CLÍNICAMENTE RELEVANTE Y POR EL CONTRARIO PERMITIR UN LÍMITE SUPERIOR CERCANO A LA REFERENCIA DE ALARMA PUEDE RESULTAR EN ALARMAS CONSTANTES, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR EQUIPO CON MODO SERVO CONTROLADO PARA EL AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 35°C A 37.5°C. PARA MAYOR SEGURIDAD DEL PACIENTE, EL USUARIO DEBERÁ CONFIRMAR INCREMENTO DE LA TEMPERATURA MAYOR A 37.5 MÁXIMO 37.5°C. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR EQUIPO CON MODO SERVO CONTROLADO PARA EL AJUSTE DE TEMPERATURA DE LA PIEL DEL PACIENTE DE 35°C A 37.5°C, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.2.4 CON SOBRE GIRO O RANGO AMPLIADO DE TEMPERATURA O SOBRE TEMPERATURA DE MÁS DE 37°C A MÁXIMO 38°C, DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
633065	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 16.1.3	DEBIDO A LA DIVERSIDAD DE TECNOLOGÍAS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA OFERTAR CONTROL DE VOLUMEN DE ALARMAS DE HASTA EN 4 NIVELES, SIN DEMERITAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR CONTROL DE VOLUMEN DE ALARMAS DE HASTA EN 4 NIVELES, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 16.1.3 "NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO REGULABLE A 45 DB O MENOR", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE Y COMPROBE QUE EL NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO PUEDE SER MENOR A 45 DB O MENOR LO ANTERIOR PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
633066	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 17.5	SOBRE EL CAPACETE EN MODO INCUBADORA PARA PROPORCIONAR CICLOS DE LUZ/OSCURIDAD ES UNA PRÁCTICA CADA VEZ MÁS COMÚN EN LAS UCINIS, DURANTE EL PASO DE INCUBADORA A CUNA Y VICEVERSA LA TAPA DEL CAPACETE EN EL EQUIPO A OFERTAR DEBERÁ ELIMINARSE Y DESCENDER DE MANERA HORIZONTAL PARA ASEGURAR QUE LAS CUBIERTAS DE TELA SE MANTENGAN EN SU LUGAR Y NO SE DESLIZAN HACIA EL CALEFACTOR RADIANTE O CAIGAN AL PISO, ¿ES ESTO CORRECTO? (ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTO NO ES UNA CARACTERÍSTICA EXCLUSIVA DE NUESTRO EQUIPO).	DESCENDER DE MANERA HORIZONTAL PARA ASEGURAR QUE LAS CUBIERTAS DE TELA SE MANTENGAN EN SU LUGAR Y NO SE DESLIZAN HACIA EL CALEFACTOR RADIANTE O CAIGAN AL PISO, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR QUE ELLEVARSE Y DESCENDER DE MANERA HORIZONTAL PARA ASEGURAR QUE LAS CUBIERTAS DE TELA SE MANTENGAN EN SU LUGAR Y NO SE DESLIZAN HACIA EL CALEFACTOR RADIANTE O CAIGAN AL PISO, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 17.5 CAPACETE TRANSPARENTE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
633067	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 17.6	ESTE PUNTO REFIERE A QUE LAS PAREDES LATERALES DE LA INCUBADORA A OFERTAR DEBEN CONTAR CON UNA SEGUNDA PARED FÍSICA QUE PERMITA MANTENER UN ESPACIO ENTRE UNA Y OTRA PARA CONDUCIR LA CIRCULACIÓN DE UNA CORRIENTE DE AIRE CALIENTE QUE PERMITA DISMINUIR LAS PERDIDAS DE CALOR POR RADIACIÓN Y AL MISMO TIEMPO QUE AYUDEN A ATENUAR EL RUIDO EXTERIOR, ¿ES ESTO CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN RESPECTO A QUE LAS PAREDES LATERALES DE LA INCUBADORA A OFERTAR DEBEN CONTAR CON UNA SEGUNDA PARED FÍSICA QUE PERMITA MANTENER UN ESPACIO ENTRE UNA Y OTRA PARA CONDUCIR LA CIRCULACIÓN DE UNA CORRIENTE DE AIRE CALIENTE QUE PERMITA DISMINUIR LAS PERDIDAS DE CALOR POR RADIACIÓN Y AL MISMO TIEMPO QUE AYUDEN A ATENUAR EL RUIDO EXTERIOR, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "CONTAR CON UNA SEGUNDA PARED FÍSICA QUE PERMITA MANTENER UN ESPACIO ENTRE UNA Y OTRA PARA CONDUCIR LA CIRCULACIÓN DE UNA CORRIENTE DE AIRE CALIENTE QUE PERMITA DISMINUIR LAS PERDIDAS DE CALOR POR RADIACIÓN Y AL MISMO TIEMPO QUE AYUDEN A ATENUAR EL RUIDO EXTERIOR, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 17.6 DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED Y SISTEMA PARA EVITAR PÉRDIDA DE CALOR, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
633068	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 17.6	DEBEMOS ENTENDER QUE LA CIRCULACIÓN DE AIRE DEBE RODAR LOS PORTILLOS DE ACCESO DE MANERA QUE, CUANDO ESTOS SEAN ABIERTOS, SE EVITE LA SALIDA ACTIVA DE AIRE CALIENTE A TRAVÉS DE ELLOS, Y ESTO SE TRADUCE EN PÉRDIDAS ADICIONALES DE TEMPERATURA DEL MICROAMBIENTE, ¿ES ESTO CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN RESPECTO A ENTENDER QUE LA CIRCULACIÓN DE AIRE DEBE RODAR LOS PORTILLOS DE ACCESO DE MANERA QUE, CUANDO ESTOS SEAN ABIERTOS, SE EVITE LA SALIDA ACTIVA DE AIRE CALIENTE A TRAVÉS DE ELLOS, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR LA CIRCULACIÓN DE AIRE RODA LOS PORTILLOS DE ACCESO DE MANERA QUE, CUANDO ESTOS SEAN ABIERTOS, SE EVITE LA SALIDA ACTIVA DE AIRE CALIENTE A TRAVÉS DE ELLOS, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 17.6 DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED Y SISTEMA PARA EVITAR PÉRDIDA DE CALOR, DE LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

			Completar únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN: Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$\$\$\$#//)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633069	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 17.6	CON EL FIN DE OFERTAR EQUIPO CON ACCESO SENCILLO PARA DESINFECCIONES, PROCURANDO UN AMBIENTE SEGURO PARA EL RECIÉN NACIDO, DEBEMOS ENTENDER QUE LA SEGUNDA PARED FÍSICA DEBERÁ SER DESMONTABLE PARA FACILITAR LA LIMPIEZA. ¿ES ESTO CORRECTO?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTICIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "SEGUNDA PARED FÍSICA DEBERÁ SER DESMONTABLE PARA FACILITAR LA LIMPIEZA". SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR LA SEGUNDA PARED FÍSICA DESMONTABLE PARA FACILITAR LA LIMPIEZA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 17.6 DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED Y SISTEMA PARA EVITAR PÉRDIDA DE CALOR. DE LA PARTICIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633070	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 18	EL SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN DEBERÁ CONTAR CON DISEÑO SIN MANGUERAS O TUBERÍAS INTERNAS O EXTERNAS, DE MANERA QUE SE EVITE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS EN LUGARES INACCESIBLES PARA EL USUARIO. ¿ES ESTO CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN RESPECTO A QUE "EL SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN DEBERÁ CONTAR CON DISEÑO SIN MANGUERAS O TUBERÍAS INTERNAS O EXTERNAS", SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "EL SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN CON DISEÑO SIN MANGUERAS O TUBERÍAS INTERNAS O EXTERNAS", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 18 HUMIDIFICADOR, DE LA PARTICIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633071	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 18.1	PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, EL RESERVOIRIO DE AGUA DEL SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL USUARIO Y HECHO DE UN MATERIAL TRANSPARENTE, ESTERILIZABLE Y REUTILIZABLE. ¿ES ESTO CORRECTO? (CABE ACLARAR QUE ESTO NO ES UNA CARACTERÍSTICA EXCLUSIVA DE NUESTRO EQUIPO)	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN RESPECTO A QUE "PARA FACILITAR LA OPERACIÓN DEL EQUIPO, EL RESERVOIRIO DE AGUA DEL SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL USUARIO Y HECHO DE UN MATERIAL TRANSPARENTE, ESTERILIZABLE Y REUTILIZABLE". SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR "EL RESERVOIRIO DE AGUA DEL SISTEMA DE HUMIDIFICACIÓN A LA VISTA DEL USUARIO Y HECHO DE UN MATERIAL TRANSPARENTE, ESTERILIZABLE Y REUTILIZABLE", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 18.1 INTERCONSTRUIDO CON DEPÓSITO DE AGUA, REMOVIBLE, DESARMABLE Y ESTERILIZABLE, DE LA PARTICIDA 2 INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633072	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 19.5	CONSIDERADO COMO PROCEDENTE DURANTE LA ETAPA DE PRE-CONVOCATORIA, PARA EN SU CASO ENRIQUECER LA CONVOCATORIA FINAL Y CON EL OBJETIVO DE PERMITIR NUESTRA PARTICIPACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA QUE EN LA PRÁCTICA REGULAR, LA DIFERENCIA DE 4 GRAMOS EN LA RESOLUCIÓN DE LA BÁSCULA NO ES CLÍNICAMENTE SIGNIFICATIVA Y QUE NO IMPLICA UN RIESGO EN LA EVOLUCIÓN DEL NEONATO, SE SOLICITA AMPLIACIÓN DEL RANGO DE RESOLUCIÓN MÍNIMA A 5 GRAMOS. CABE ACLARAR QUE ESTO NO AFECTA LA PARTICIPACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS PROVEEDORES CON ESTÁNDARES ALTOS DE CALIDAD. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "RANGO DE RESOLUCIÓN MÍNIMA A 5 GRAMOS", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 19.5 "CON RESOLUCIÓN DE 1 GRAMO O MENOR", DE LA PARTICIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633073	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 51	CONSIDERANDO QUE SE EXISTE LA POSIBILIDAD DE OFERTAR SENSORIOS DE TEMPERATURA DESHECHABLES QUE INCLUYEN UN PARCHÉ REFLEJANTE POR CADA UNO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE LA CANTIDAD DE PARCHES SOLICITADOS SE AJUSTE A 20 UNIDADES. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTICIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "CANTIDAD DE PARCHES SOLICITADOS SE AJUSTE A 20 UNIDADES", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 51 "CIN (50) PÍEZAS DE PARCHES ADHESIVOS REFLEJANTES." POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "FICHAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633094	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2, INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE 35	CONSIDERANDO QUE EL EQUIPO A OFERTAR ROTUNDEY CON LÁMPARA DE FOTOTERAPIA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE FICHA Y CON EL OBJETIVO DE DISMINUIR EL COSTO Y LA COMPLEJIDAD DE LA LÓGICA E IMPLEMENTACIÓN DE NUESTRA OFERTA Y LA DE NUESTROS COMPETIDORES, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO Y SUS SUBSECUENTES (35.1, 35.2 Y 35.3) SE CONSIDEREN COMO OPCIONALES O SEAN ELIMINADOS DE LOS REQUERIMIENTOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTICIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "SE CONSIDEREN COMO OPCIONALES O SEAN ELIMINADOS DE LOS REQUERIMIENTOS", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LOS NUMERALES 35 Y SUS SUBNUMERALES. POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "FICHAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Valores de origen. No modificar	Completar únicamente la columna F	Valores de origen. No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633096	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	LEGAL-ADMINISTRATIVA	ANEXOS 4.4, 4.5 Y 4.6 EXISTENCIA DE CONSUMIBLES Y REFACCIONES.	ENTENDEMOS QUE LOS ANEXOS 4.4, 4.5, 4.6 Y 4.7 SON SOLO PARA LOS LICITANTES ADJUDICADOS. ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APLICACIÓN, SOLAMENTE LOS DEBE ENTREGAR EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.
633098	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 O ANEXO 4. DIFICULTADES, PERMISOS, REGISTROS...	PARA LOS BIENES INTEGRADOS POR UNO O VARIOS EQUIPOS Y QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS QUE HAGAN REFERENCIA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, ESTO CON EL FIN DE FACILITAR LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NUMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NUMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 4.1 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER COMPLETA Y , DEBE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DE LA LASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.
633109	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 O ANEXO 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN RUBRO C Y D.	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA DEMOSTRAR EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, NOS PERMITAN ENTREGAR CONTRATOS DE EQUIPOS DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y/O A LOS VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE CORRESPONDAN AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2019 AL 2023, COMO LO SON LOS CONTRATOS DE MONITORES DE SIGNOS VITALES, ULTRASONIDOS, MÁQUINAS DE ANESTESIA, ETC. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE PARA DEMOSTRAR EXPERIENCIA, ESPECIALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PODRÁN ENTREGAR CONTRATOS DE EQUIPOS DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y/O A LOS VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 2019 AL 2023, LOS CONTRATOS DE MONITORES DE SIGNOS VITALES, MÁQUINAS DE ANESTESIA, EQUIPO DE CUIDADOS CRÍTICOS O INTENSIVOS ADULTOS Y NEONATALES, VENTILADORES VOLUMÉTRICOS.
633110	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. INCISO II) EN SU CASO, MECANISMOS... DEFECTOS O VICIOS OCULTOS...	SE ENTIENDE QUE PARA PROCEDER AL REEMPLAZO O CANJE DE LOS BIENES LOS EQUIPOS DE BIEN CON UN DICTAMEN TÉCNICO DEL FABRICANTE INDICANDO QUE EL BIEN NO TIENE REPARACIÓN; EXCLUYENDO FALLAS POR CONSUMIBLES O ACCESORIOS, REPARACIONES Y AJUSTES NECESARIOS DEBIDOS A DAÑOS POR USO INCORRECTO, ERRORES DE OPERACIÓN, MALAS CONDICIONES AMBIENTALES, FALLAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTROS FACTORES EXTERNOS AJENOS AL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	SE ACEPTA QUE PARA PROCEDER AL REEMPLAZO O CANJE DE LOS BIENES DEBIDO A DEFECTOS O SIMPLE VISTA O POR FABRICACIÓN, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O CALIDAD INFERIOR A LA PROPUESTA IDENTIFICADAS POSTERIOR A LA ENTREGA, VICIOS OCULTOS O CUANDO EL ÁREA USUARIA MANIFIESTE ALGUNA QUEJA EN EL SENTIDO DE QUE EL FUNCIONAMIENTO INADECUADO DEL BIEN PUEDE AFECTAR LA CALIDAD DEL SERVICIO, PRIMAMENTE SE DEBE PROCEDER A REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO QUE CORRESPONDA Y SI EL BIEN NO PUEDE SER REPARADO EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ACREDITAR DEBIDAMENTE QUE DICHA FALLA NO ES REPARABLE Y SE DEBERÁ ELABORAR UN DICTAMEN TÉCNICO DEL FABRICANTE DE LOS BIENES O REPRESENTANTE AUTORIZADO POR EL FABRICANTE DE LOS BIENES QUE EL BIEN NO PUEDE SER REPARADO Y REQUIERE SER CANJEADO, ACORDE A LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
633111	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. INCISO II) EN SU CASO, MECANISMOS... DEFECTOS O VICIOS OCULTOS...	SE ENTIENDE QUE LAS FALLAS A CONSIDERAR PARA EL CÁLCULO DE LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN DE LA DERECHOPARABENCIA, PREVIA REVISIÓN DE CONTRATO, SERÁN AQUELLAS FALLAS PROPIAS DEL EQUIPO Y QUE LO DEJEN FUERA DE SERVICIO, EXCLUYENDO LAS FALLAS POR CONSUMIBLES O ACCESORIOS, REPARACIONES Y AJUSTES NECESARIOS DEBIDOS A DAÑOS POR USO INCORRECTO, ERRORES DE OPERACIÓN, MALAS CONDICIONES AMBIENTALES, FALLAS ELÉCTRICAS, ENTRE OTROS FACTORES EXTERNOS AJENOS AL EQUIPO. ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE, CUANDO LAS FALLAS EN EL BIEN, QUE GENERE LA SUSPENSIÓN DE LA OPERACIÓN Y SERVICIO AL QUE ESTE DESTINADO, PROVOCANDO LA AFECTACIÓN EN UN 30% O MÁS DE LA ATENCIÓN PROGRAMADA A LA DERECHOPARABENCIA, EN UN PERÍODO DE 3 MESES, SE PROCEDERÁ A LA REVISIÓN DEL CONTRATO Y EL INICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS SANCIONES QUE CORRESPONDAN, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN EXCLUIR FALLAS ASOCIADAS A LA FALTA DE INSUMOS, CONSUMIBLES O ACCESORIOS, SIN EMBARGO LAS LICITANTES DEBIEN CONSIDERAR QUE SI EL BIEN EN GARANTÍA DE QUIERE ALGUNA CONSIDERACIÓN ESPECIAL PARA SU ADECUADO USO Y FUNCIONAMIENTO Y CON ELLO PUEDE EVITARSE ALGUNA FALLA ASOCIADA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA O FENÓMENOS NATURALES, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ INDICAR DICHAS CONSIDERACIONES ESPECIALES AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ADMINISTRADOR DE LA UNIDAD MÉDICA Y/O RESPONSABLE DE LOS BIENES, Y DEJAR EVIDENCIA ESCRITA DE DICHA NOTIFICACIÓN PARA QUE SE PUEDA UTILIZAR EL BIEN DE MANERA ADECUADA Y EVITAR FALLAS POSTERIORES. EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADJUDICADO ADMITA QUE EL BIEN REQUIERE ALGUN EQUIPO ADICIONAL O ACCESORIO PARA SU BIEN FUNCIONAMIENTO Y EVITAR FALLAS POSTERIORES, ESTE DEBERÁ INCLUIRLO AL BIEN ENTREGADO SIN COSTO ALGUNO PARA EL INSTITUTO, ACORDADO A LOS TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
633112	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2. INCISO II) EN SU CASO, MECANISMOS... DEFECTOS O VICIOS OCULTOS...	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE NOS PERMITA EXTENDER EL PLAZO DE CANJE DE LOS BIENES DE 6 A 10 DÍAS HÁBILES, DEBIDO A QUE SE TRATA DE EQUIPOS DE ORIGEN DE IMPORTACIÓN. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, FAVOR DE ATENDER LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

			Completar Únicamente la columna F		
Valores de origen: No modificar	Valores de origen: No modificar	Valores de origen: No modificar	Valores de origen: No modificar	Valores de origen: No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633190	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 27	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR MAS DE UNA FUENTE DE SUMINISTRO PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) YA QUE POR LA CANTIDAD Y TIEMPO DE ENTREGA ES DIFÍCIL QUE UN SOLO PROVEEDOR PUEDA REALIZAR LA ENTREGA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE SOLICITA A LOS LICITANTES APEGARSE A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
633191	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO 2 (B) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE AMPLIAR EL TIEMPO DE ENTREGA A 150 DÍAS DEBIDO A QUE SE TIENE EL PROBLEMA ADMINISTRATIVO DE QUE SI NO SE ENTREGA LA DOCUMENTACIÓN ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE SE GENERAN PASIVOS ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE SOLICITA A LOS LICITANTES APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
633192	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 27	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERAR DIVIDIR LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) EN REGIONES PARA ESTABLECER DIFERENTES CANTIDADES Y DAR LA OPORTUNIDAD DE QUE SE PUEDAN OFERTAR POR SEPARADO ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA. SE SOLICITA A LOS LICITANTES APEGARSE A LAS CANTIDADES REQUERIDAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
633193	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE, DERIVADO DE LA DIVERSIDAD DE TECNOLOGÍAS, NOS PERMITA REFERENCIAR AUTODIAGNÓSTICO DISPONIBLE A LA PUERTA EN MARCHA, COMO EQUIVALENTE AL SISTEMA DE AUTOPRUEBA, DEBIDO A QUE ÚNICAMENTE SE TRATA DE NOMENCLATURA Y EN EL ENTENDIDO QUE SE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA REFERENCIAL "AUTODIAGNÓSTICO DISPONIBLE A LA PUERTA EN MARCHA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 12.1 "CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633214	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 12.2.6	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MODO SERVOCONTROLADO EN UN RANGO DE 22% A 65% YA QUE EL 21% DE OXIGENO SE ENCUENTRA EN EL AMBIENTE POR LO QUE NO ES PROGRAMABLE ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "MODO SERVOCONTROLADO EN UN RANGO DE 22% A 65%", PARA EL NUMERAL 12.2.6 "SISTEMA DE SERVOCONTROL DE LA CONCENTRACIÓN DE OXÍGENO QUE CUBRA EL RANGO DE DESDE 21% O MENOR A 60% O MAYOR CON INCREMENTOS NO MAYORES A 5%", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBIRÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633215	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 14.5	DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEMOS OFERTAR UN MEDIO DE CONTROL PROPIO DEL EQUIPO, EL CUAL EVITA LOS CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN. FAVOR DE ACLARAR.	PROGRAMACIÓN (BLOQUEO DE PANTALLA O TECLADO) DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", SE REFIERE A QUE EL EQUIPO A OFERTAR DEBE CONTAR CON LA CAPACIDAD DE BLOQUEAR, INHIBIR O ACTIVAR ALGUN CANDADO, POR ALGUN MECANISMO PROPIO DE CADA FABRICANTE QUE EVITE CAMBIOS INVOLUNTARIOS O ACCIDENTALES A LOS PARÁMETRO PROGRAMADOS EN EL EQUIPO, POR LO QUE PODRÁ OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS SIEMPRE QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ACORDE A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO, ATENDIENDO Y GUARDANDO CONGRUENCIA Y CORRESPONDENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DEBIENDO INTEGRAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA COMPROBAR QUE LAS CARACTERÍSTICAS OFERTADAS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633216	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 16.14	SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR LA ALARMA DE: "DESVÍO DE TEMPERATURA ESTABLECIDA" LA CUAL SE ACTIVA CUANDO SOBREPASA EN 3°C LA TEMPERATURA ESTABLECIDA AL IGUAL QUE CUANDO LA TEMPERATURA DE AIRE ESTÁ POR DEBAJO DE 3°C DE LA TEMPERATURA ESTABLECIDA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA ALARMA DE: "DESVÍO DE TEMPERATURA ESTABLECIDA" COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 16.14 "CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE Y CORROBORE ESTA ALARMA SEA DE LA TEMPERATURA DE LA PIEL O TEMPERATURA CUTÁNEA DEL PACIENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633217	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 16.15	SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR LA ALARMA DE: "DESVÍO DE TEMPERATURA ESTABLECIDA" LA CUAL SE ACTIVA CUANDO SOBREPASA EN 1°C LA TEMPERATURA ESTABLECIDA AL IGUAL QUE CUANDO LA TEMPERATURA CUTÁNEA ESTÁ POR DEBAJO DE 1°C DE LA TEMPERATURA ESTABLECIDA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA ALARMA DE: "DESVÍO DE TEMPERATURA ESTABLECIDA" COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 16.15 "CONTROLADA POR MICROPROCESADOR O MICROCONTROLADOR CON SISTEMA DE AUTO PRUEBA INICIAL Y DURANTE EL FUNCIONAMIENTO PARA VERIFICAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE Y CORROBORE ESTA ALARMA SEA DE LA TEMPERATURA DE LA PIEL O TEMPERATURA CUTÁNEA DEL PACIENTE, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (5%%#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
635218	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 16.112	SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR ALARMA DE VENTILADOR COMO ALTERNATIVA A LA FALLA DE CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE, YA QUE TÉCNICAMENTE LA FALLA DE CIRCULACIÓN DE AIRE, ESTÁ VINCULADO CON EL VENTILADOR. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA REFERENCIAL "ALARMA DE VENTILADOR" COMO ALTERNATIVA A LA FALLA DE CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE, COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 16.112 "FALLA DE LA CIRCULACIÓN O FLUJO DE AIRE", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
635219	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 16.113	SOLICITAMOS NOS PERMITAN OFERTAR UN VOLUMEN DE ALARMA CON DIFERENCIA NO MAYOR A 10% DEL SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	NUMERAL 16.113 "NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO REGULABLE A 45 DB O MENOR", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE MEDIANTE EL SOPORTE DOCUMENTAL QUE ENTREGUE CON SU PROPUESTA TÉCNICA EL NIVEL EXACTO DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO QUE PRETENDE OFERTAR, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
635220	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 17.4	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITAN OFERTAR UN CAJÓN GRANDE DESLIZABLE CON UN DOBLE COMPARTIMIENTO INTERNO, EL CUAL NOS PERMITE DISTRIBUIR DE MANERA ORDENADA LAS COSAS DEL PACIENTE, YA QUE ESTE CAJÓN TIENE EL ESPACIO EQUIVALENTE DE DOS CAJONES TENIENDO A MISMA FUNCIONALIDAD DE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA. ¿SE ACEPTA?	NUMERAL 17.4 "CON AL MENOS DOS CAJONES MÓVILES", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
635221	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 17.8.1	DEBEMOS ENTENDER QUE ESTAREMOS CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, AL OFERTAR UN EQUIPO CUYA LONGITUD DE ONDA ESTE SITUADO ENTRE LOS 400 A 500 NANOMETROS, DEBIDO A QUE ESTAS CIFRAS NO HACEN REFERENCIA A UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO, SINO A UN RANGO DE MEDICIÓN. ¿ES CORRECTO?	ES CORRECTA SU APLICACIÓN CON RESPECTO A QUE PODRÁ OFERTAR UN EQUIPO CUYA LONGITUD DE ONDA SE ENCUENTRE SITUADA ENTRE LOS 400 A 500 NANOMETROS, OFERTAR DICHA CARACTERÍSTICA NO GENERA UN CUMPLIMIENTO DIRECTO, YA QUE ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
635222	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 17.12	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NOS PERMITA OFERTAR BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN ESTO EN EL ENTENDIDO QUE NO SE DEMERITA LA CALIDAD DEL EQUIPO Y QUE SE TIENE COMPLETO ACCESO AL PACIENTE. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 17.12 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISES) GIRATORIO 360° BIATERAL", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
635223	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 17.15	DEBEMOS ENTENDER QUE LOS MATERIALES DE LOS QUE ESTA HECHO EL COLCHÓN DEBERÁN DE SER RADIOTRANSAPARENTE PERMITIENDO REALIZAR UNA TOMA DE RAYOS X SIN PROBLEMA NI OBSTRUCCIONES, INDISTINTAMENTE DEL MATERIAL DEL COLCHÓN. ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	SE ACEPTA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
635224	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 18.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA CÁMARA DE HUMIDIFICACIÓN INTERCONSTRUIDA CON DISPOSICIÓN DE AGUA, REMOVIBLE DESMONTABLE Y DE FÁCIL LIMPIEZA, ESTO CON EL FIN DE QUE EL EQUIPO ESTÉ DISPONIBLE RÁPIDAMENTE PARA EL INGRESO DE LOS PACIENTES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR UN EQUIPO QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633225	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 3.2	NUESTRA TECNOLOGIA UTILIZA PUERTAS DE APERTURA RAPIDA QUE PERMITEN TENER UN ACCESO RAPIDO AL NEONATO Y PROTEGEN AL PACIENTE DEL ESTRÉS ACÚSTICO, DEBIDO A ESTO NO REQUIERE UTILIZAR MANGAS IRIS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO "NO SE OFERTA" ¿SE ACEPTA?	SE OFERTA OFERTAR "NO REQUIERE UTILIZAR MANGAS IRIS, COMO EQUIVALENTE A "FILTROS DE OXÍGENO", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 3.24 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633226	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 PUNTO 3.4	OFERTAMOS UN EQUIPO CON TECNOLOGÍA SUPERIOR EL CUAL AL MEZCLAR AIRE Y OXÍGENO UTILIZA EL MISMO FILTRO PARA AMBOS GASES, LO QUE REDUCE COSTOS OPERATIVOS Y FACILITA EL USO, CUIDADO Y MANEJO DEL EQUIPO, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR 5 FILTROS PROPIOS DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA, COMO EQUIVALENTE A "FILTROS DE OXÍGENO" ¿SE ACEPTA?	SE OFERTA OFERTAR 5 FILTROS PROPIOS DE LA TECNOLOGÍA OFERTADA, COMO EQUIVALENTE A "FILTROS DE OXÍGENO", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 3.24 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633227	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1.4	ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO SE CUMPLE SI SE OFERTA MODO PRECALENTAMIENTO SELECCIONABLE EN PANTALLA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE OFERTA OFERTAR "MODO PRECALENTAMIENTO SELECCIONABLE EN PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633228	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1.5.2.4	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO 800 X 480 PÍXELES COMO EQUIVALENTE, A LO SOLICITADO EN EL PUNTO. ¿SE ACEPTA?	SE OFERTA OFERTAR "MODO PRECALENTAMIENTO SELECCIONABLE EN PANTALLA", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.4 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633229	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 1.6	DEBIDO A LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE EVOLUCIÓN DE UN PACIENTE RECÉN NACIDO DURANTE LAS PRUEBAS DE APGAR, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SOLICITE ALARMAS EN LOS MINUTOS 1, 5, 5 Y 10, PARA VALORAR EL ESTADO DEL MISMO. ¿SE ACEPTA?	SE OFERTA OFERTAR "ALARMAS EN LOS MINUTOS 1, 5, 5 Y 10", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.6 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633230	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 110.2	DERIVADO DE LAS DISTINTAS NOMENCLATURAS DE LOS DISTINTOS FABRICANTES EN EL MERCADO, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR ESTE PUNTO COMO ALARMA POR DESVIACIÓN DE TEMPERATURA ESTABLECIDA POR +1°C. ¿SE ACEPTA?	SE OFERTA OFERTAR "ALARMAS EN LOS MINUTOS 1, 5, 5 Y 10", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.6 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633231	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 110.8	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA REFERENCIAR UN VALOR CON UNA DIFERENCIA DE +10% YA QUE ESTE NO REPRESENTA UN CAMBIO QUE AFECTE DE SOBRE MANERA AL RECÉN NACIDO. ¿SE ACEPTA?	SE OFERTA OFERTAR "ALARMAS EN LOS MINUTOS 1, 5, 5 Y 10", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.6 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633232	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 PUNTO 111	DEBEMOS ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO DEBEMOS OFERTAR UN MEDIO DE CONTROL PROPIO DEL EQUIPO, EL CUAL EVITA LOS CAMBIOS INVOLUNTARIOS EN LA PROGRAMACIÓN, FAVOR DE ACLARAR.	SE OFERTA OFERTAR "ALARMAS EN LOS MINUTOS 1, 5, 5 Y 10", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL 1.6 "CUNA DE CALOR RADIANTE", SIEMPRE Y CUANDO CORROBORE Y COMPRUEBE CON LA INFORMACIÓN QUE ENTRE QUE COMO SOPORTE A SU PROPUESTA QUE SU TECNOLOGÍA NO REQUIERE DICHAS MANGAS, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

licitación pública internacional electrónica bajo cobertura de tratados de libre comercio que contenga capítulo de compras gubernamentales



LA-50-CYR-050CYR040-T-11-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Redactar respuesta de aclaración. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/?)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración		Respuesta
633233	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA I PUNTO 115	DE ACUERDO CON LA LITERATURA CLÍNICA, LA POSICIÓN DE TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO SE ALCANZA CON LOS 12° DE INCLINACIÓN, POR TAL MOTIVO SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR INCLINACIÓN DE 7-13°, YA QUE ES INCLINACIÓN SUFICIENTE PARA PODER PROPORCIONAR UNA ADECUADA POSICIÓN. ¿SE ACEPTA?		NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA I CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA), CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "INCLINACIÓN DE 7-13°", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL "EL SISTEMA DE INCLINACIÓN QUE PERMITE DAR POSICIÓN DE TRENDELEMBURG Y TRENDELEMBURG INVERSO EN UN ÁNGULO DE 15° (GRADOS) COMO MÍNIMO HACIA AMBOS LADOS DE FORMA CONTINUA" POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633234	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA I PUNTO 117	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PERMITAN OFERTAR UN CAJÓN GRANDE DESLIZABLE CON UN DOBLE COMPARTIMIENTO INTERNO, EL CUAL NOS PERMITE DISTRIBUIR DE MANERA ORDENADA LAS COSAS DEL PACIENTE, YA QUE ESTE CAJÓN TIENE EL ESPACIO EQUIVALENTE DE DOS CAJONES TENIENDO LA MISMA FUNCIONALIDAD DE LO SOLICITADO EN LA CÉDULA. ¿SE ACEPTA?		SE ACEPTA OFERTAR "UN CAJÓN GRANDE DESLIZABLE CON UN DOBLE COMPARTIMIENTO INTERNO", COMO OPCION PARA EL NUMERAL 117 "CON AL MENOS DOS CAJONES QUE NO OBSTACULICE EN LA ESPANCA DEL PADRE O TUTOR DEL PACIENTE EN POSICIÓN DE LECHO" DE LA PARTIDA I "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633235	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA I PUNTO 122	SOLICITAMOS SE PERMITA OFERTAR LOS TOMACORRIENTES ADICIONALES DE MANERA INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA PERMITIENDO LA LIBRE PARTICIPACIÓN. ¿SE ACEPTA?		SE ACEPTA OFERTAR "TOMACORRIENTES ADICIONALES DE MANERA INTEGRADA O INTERCONSTRUIDA", COMO OPCION PARA EL NUMERAL 122 "AL MENOS DOS TOMACORRIENTES ADICIONALES COMO MÍNIMO QUE SE ENCUENTREN INTER CONSTRUÍDO AL EQUIPO" DE LA PARTIDA I "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633236	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA I PUNTO 124	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA LÁMPARA DE FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA AL EQUIPO, UBICADA EN UN COSTADO CON UN BRAZO ARTICULADO Y CON CONTROL Y MANEJO INDIVIDUAL PARA FACILITAR EL USO PARA EL PERSONAL USUARIO. ¿SE ACEPTA?		NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA I "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL (CON FOTOTERAPIA)", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "LÁMPARA DE FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA AL EQUIPO, UBICADA EN UN COSTADO CON UN BRAZO ARTICULADO Y CON CONTROL Y MANEJO INDIVIDUAL", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 124 "LÁMPARA DE FOTOTERAPIA INTERCONSTRUIDA O INTEGRADA AL EQUIPO, UBICADA EN LA MISMA LÁMPARA QUE EL CALEFACTOR Y EN AMBOS COSTADOS DE ESTE, PARA EVITAR PRODUCIR SOMBRA SOBRE EL LECHO DEL PACIENTE Y CONTROLADA DESDE LA MISMA PANTALLA QUE EL RESTO DE LOS PARÁMETROS DEL EQUIPO", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633237	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA I PUNTO 124.1	DEBEREMOS ENTENDER QUE ESTAREMOS CUMPLIENDO CON LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO, AL OFRECER UN EQUIPO CUYA LONGITUD DE ONDA ESTE SITUADO ENTRE LOS 400 A 500 NANOMETROS, DEBIDO A QUE ESTAS CIFRAS NO HACEN REFERENCIA A UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO, SINO A UN RANGO DE MEDICIÓN. ¿ES CORRECTO?		ES CORRECTO, NO SE OMBTE MENCIONAR QUE ACORDE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL "124.1 CON EL RANGO DE LONGITUD DE ONDA DE 400 A 500 NANÓMETROS O MENOS", LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633238	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA I PUNTO 124.2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR LÁMPARA DE FOTOTERAPIA CON DOS NIVELES DE INTENSIDAD, LOS CUALES CUENTAN CON EL NIVEL DE RADIACIÓN RECOMENDADO PARA BRINDAR UN TRATAMIENTO ÓPTIMO PARA LA HIPERBILIRUBINEMIA. ¿SE ACEPTA?		NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA I "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "LÁMPARA DE FOTOTERAPIA CON DOS NIVELES DE INTENSIDAD", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 124.2 "DE INTENSIDAD VARIABLE CON AL MENOS 3 NIVELES", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
633239	GRUPO INSOMAS A P DE CV	TÉCNICO	PUNTOS DE EXPERIENCIA C2, ESPECIALIDAD Y DE COMPARTIMIENTO DE CUBOS	DEBIDO A QUE LA EVALUACIÓN DE LOS 3 RUBROS VAN RELACIONADOS, BASARÁ CON QUE SOLO SE PRESENTEN UNA SOLA VEZ LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. ¿ES CORRECTO?		ES CORRECTO SIEMPRE Y CUANDO SE ESPERIQUE QUE PARTIDAS APLICA CADA CONTRATO, EL NO ESPECIFICAR LA PARTIDA PARA LA CUAL APLICA, SI RAZONABLE DESECHAMIENTO.

Completar únicamente la columna F					
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633339	GRUPO INSOMASA DE CV	TÉCNICO	PUNTOS Y P. CL. EXPERIENCIA, C2, ESPECIALIDAD Y DEL CUMPLIMIENTO DE PUNTOS	PARA EL CASO DE EXPERIENCIA EL MÁXIMO DE AÑOS ES DE 3 Y SE ÑALA EN LA NOTA: SOLO SE CONTABILIZARÁN LOS AÑOS DE CONTRATOS QUE HAYAN SIDO CONSIDERADOS EN EL SUBRUBRO DE ESPECIALIDAD, CUANDO EN DICHO SUBRUBRO REFIERE QUE EL MÁXIMO DE CONTRATOS A PRESENTAR DEBEN DE SER 3, SITUACIÓN QUE MOTIVARÍA QUE NECESARIAMENTE SE PRESENTE CONTRATOS PLURIANUALES PARA ALCANZAR EL PUNTAJE MÁXIMO DE EXPERIENCIA, SIENDO ÉSTE UN REQUISITO QUE BENIFICIARIA A CIERTOS LICITANTES, LIMITANDO LA PARTICIPACIÓN DE MI RE PRESENTADA Y DE LA GRAN MAYORIA DE LICITANTES. POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ART. 29 FRACC. V Y ANTE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y 40 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, SE SOLICITA QUE LA EXPERIENCIA DE 3 AÑOS SIRVA PARA ALCANZAR EL PUNTAJE MÁXIMO EN DICHO RUBRO. ¿SE	NO SE ACEPTA, SIN EMBARGO SE CLARA, QUE NO ES LIMITATIVO SOLO ENTREGAR 3 CONTRATOS PARA EL SUBRUBRO DE ESPECIALIDAD, POR LO QUE, SI BIEN EN DICHO SUBRUBRO CON TRES CONTRATOS SE ACRE DITARÁ EL MÁXIMO PUNTAJE, PODRÁ ENTREGAR UN MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS, SIENDO EL ÚNICO REQUISITO QUE EL OBJETO DEL CONTRATO ACREDITE EL SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y/O VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PARTIDA OFERTADA.
633484	GRUPO DIEMSA SA DE CV	TÉCNICO	ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES RUBRO B3 CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO B3 ANEXO 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE NO SE TIENE PERSONAL CON DISCAPACIDAD, SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", ESPECÍFICAMENTE EL APARTADO "PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA" SUBRUBRO "B3" DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINO Y CONDICIONES), EN CASO DE NO ACREDITARSE QUE CUENTA CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD O QUE LA EMPRESA CUENTE CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL CINCO POR CIENTO CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 14 DE LA LAASSP SE OTORGARÁN 0 PUNTOS, SIN EMBARGO, SI ACREDITA 37.5 PUNTOS LA PROPUESTA SE RÁ DE TERMINADA COMO PROPOSICIÓN TÉCNICA SOLVENTE CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.
633485	GRUPO DIEMSA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES RUBRO B3 CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO B3 ANEXO 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE NO CONTAMOS CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL IMPL SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, EN EL CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LO SOLICITADO EN EL SUBRUBRO B4 DEL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), CONFORME A LO DISPUESTO EN DICHO SUBRUBRO, NO SE OTORGARÁN PUNTOS.
633486	GRUPO DIEMSA SA DE CV	TÉCNICO	TÉRMINOS Y CONDICIONES RUBRO B3 CAPACIDAD DEL LICITANTE SUBRUBRO B3 ANEXO 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO QUE NO CONTAMOS CON DICHO CERTIFICADO. SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, EN EL CASO DE NO PRESENTAR EL DOCUMENTO QUE ACREDITE LO SOLICITADO EN EL SUBRUBRO B5 DEL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), CONFORME A LO DISPUESTO EN DICHO SUBRUBRO, NO SE OTORGARÁN PUNTOS.
633487	GRUPO DIEMSA SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA NUMERAL 2.11 GARANTÍAS SOLICITADAS PARA LA CONTRATACION	EL NUMERAL 2.11 DICE: DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES, INCISO 2) GARANTÍAS DE ANTICIPOS, CUMPLIMIENTO, DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE BIENES, CALIDAD DE SERVICIOS Y DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO APLICABLES, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. EL NUMERAL 2.13 SEGUNDO PÁRRAFO DICE: EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE CONTEMPLA EL OTORGAMIENTO DE ANTICIPO. FAVOR DE ACLARAR SI EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO SE OTORGARÁN ANTICIPOS, YA QUE EN EL NUMERAL 2.11 HACE MENCION	SE ACLARA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS.

Completar
únicamente la
columna F

Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$&#%)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633503	MARO HEALTH SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	BUBRO D, SUBRUBRO D.E	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS MEDIANTE COMPROBANTE FISCAL DIGITAL O COMPROBANTE DE ENTREGA O CARTA CUMPLIMIENTO QUE ESPECIFIQUE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DE LA CONTRATANTE. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO "C) MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES", DEL ANEXO NO. 4 (TÉRMINOS Y CONDICIONES), ESPECÍFICAMENTE EN EL SUBRUBRO D.E LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS CON INSTITUCIONES PRIVADAS, MEDIANTE COMPROBANTES DE ENTREGA, LOS CUALES, INDEPENDIENTEMENTE DE SU DE NOMINACIÓN, DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN DICHO SUBRUBRO, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES: DESCRIPCIÓN CLARA Y DETALLADA DE LOS BIENES ENTREGADOS. DIRECCIÓN O LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES. FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES. RAZÓN SOCIAL, DE NOMINACIÓN O NOMBRE COMPLETO (PARA EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS) DE LA CONTRATANTE O COMPRADOR DE LOS BIENES.
633504	MARO HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 "ANEXO NO. 31 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA"	PARTIDA 3 "ANEXO NO. 31 CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA" CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA	NO SE ACEPTA. SE ACLARA A LA LICITANTE QUE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES NO PODRÁN SER NEGOCIADAS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL SÉPTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 26 DE LA LAASSP.
633505	MARO HEALTH SA DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 "ANEXO NO. 31 NUMERAL 112.3 SATURACIÓN DE OXÍGENO"	PARTIDA 3 "ANEXO NO. 31 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" NUMERAL 112.3 SATURACIÓN DE OXÍGENO	NO ES CORRECTA SU APROXIMACIÓN CON RESPECTO A CONSIDERAR INTEGRAR EL DESPLIEGUE DE ÍNDICE DE PERFUSIÓN QUE PERMITE OBTENER UN VALOR CORRESPONDIENTE AL PULSO GENERADO POR EL FLUJO ARTERIAL, SIN EMBARGO, SE ACEPTA OFERTAR COMO ADICIONAL A LO SOLICITADO POR EL INSTITUTO PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" LA CARACTERÍSTICA TÉCNICA "DESPLIEGUE DE ÍNDICE DE PERFUSIÓN", SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. EL LICITANTE DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. ADICIONALMENTE SE ACLARA QUE EN CASO DE QUE EL LICITANTE ADVIERTA QUE EL BIEN A OFERTAR REQUIERA ALGUN EQUIPO ADICIONAL O ACCESORIO PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y EVITAR ASÍ ALGUNA FALLA ASOCIADA A LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIRLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y
633506	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 "ANEXO NO. 31, 119"	PARTIDA 1 "ANEXO NO. 31 CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA 119 LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR MOVIBLE QUE REALICE MOVIMIENTOS HELICOIDALES, DE 90 GRADOS HACIA AMBOS LADOS, O DE DISEÑO PARABÓLICO, QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X O HACER ALGÚN PROCEDIMIENTO SOBRE EL PACIENTE.	NO ES CORRECTO SU ENTENDER QUE PARA EL NUMERAL 119 DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", SE REQUIERE EL ENFOQUE CONTINUO SE OBTIENE GRACIAS AL MOVIMIENTO DE TRAYECTORIA HELICOIDAL DE LA LÁMPARA, QUE DESPLAZA EL CALEFACTOR HACIA AMBOS LADOS DE LA CUNA, PERMITIENDO EL ACCESO DE EQUIPO DE RAYOS X O REALIZAR PROCEDIMIENTOS SOBRE EL PACIENTE SIN INTERRUPTIR LA TERAPIA, SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL ANTES MENCIONADO SE SOLICITA EQUIPO CUANTO CON LÁMPARA O ELEMENTO CALEFACTOR MOVIBLE QUE REALICE MOVIMIENTOS HELICOIDALES, DE 90 GRADOS HACIA AMBOS LADOS, O DE DISEÑO PARABÓLICO, QUE PERMITA EL ACCESO DEL EQUIPO DE RAYOS X O HACER ALGÚN PROCEDIMIENTO SOBRE EL PACIENTE, SIN EMBARGO, PODRÁ OFERTAR COMO OPCIÓN AL NUMERAL 119, LA CARACTERÍSTICA CONSISTENTE EN EL ENFOQUE CONTINUO SE OBTIENE GRACIAS AL MOVIMIENTO DE TRAYECTORIA HELICOIDAL DE LA LÁMPARA, QUE DESPLAZA EL CALEFACTOR HACIA AMBOS LADOS DE LA CUNA, PERMITIENDO EL ACCESO DE EQUIPO DE RAYOS X O REALIZAR PROCEDIMIENTOS SOBRE EL PACIENTE SIN INTERRUPTIR LA TERAPIA, SIEMPRE Y CUANDO COMPROBE Y CORROBORE EN SU DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE EL ENFOQUE CONTINUO PERMITE IRRADIAR CALOR HACIA EL PACIENTE EN TODO MOMENTO O, LO ANTERIOR PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN. Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta	
633507	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 1 ANEXO NO. 31, 15.2.2	PARTIDA 1 "ANEXO NO. 31 "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA 15.2.2 TIPO LCD, LCD-TFT, TFT, LEO." ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE PODRÁ OFERTAR PANTALLA TIPO LCD O LCD-TFT O TFT O LEO?	ES CORRECTO, SE ACLARA QUE ACORDE AL NUMERAL 15.2.2 LA PANTALLA OFERTADA PODRÁ SER TIPO LCD O LCD-TFT O TFT O LEO.	
633508	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 2 ANEXO NO. 31, 15.2	PARTIDA 2 "ANEXO NO. 31 "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO" INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO/ CUNA DE CALOR RADIANTE 15.2 TIPO LCD, LCD-TFT O TFT O LEO. ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE NUMERAL SE PODRÁ OFERTAR PANTALLA TIPO LCD O LCD-TFT O TFT O LEO?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 15.2 OFERTAR "15.2 TIPO LCD, LCD-TFT O TFT O LEO" SOLICITADO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECIEN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", SE PUEDE OFERTAR UN EQUIPO CON UNA PANTALLA TIPO LCD, O LCD-TFT O TFT O LEO, LO CUAL SERÁ SUJETO A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".	
633509	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NÚMERO: 2.2	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NÚMERO: 2.2 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONSIDERE RETIRAR ESTE SENSOR DE LA SOLICITUD, YA QUE LOS PACIENTES DENTRO DE LAS TERAPIAS INTENSIVAS NEONATALES CUENTAN CON EQUIPOS COMO INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE QUE PERMITEN SU MONITORIZACIÓN, SON LOS MISMO EQUIPOS QUE CUENTAN CON SENSORES DE TEMPERATURA QUE AUXILIAN A REGULAR LA TEMPERATURA SUMINISTRADA. ¿SE ACEPTA ESTA ELIMINACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN CON RESPECTO A "CONSIDERE RETIRAR ESTE SENSOR DE LA SOLICITUD, YA QUE LOS PACIENTES DENTRO DE LAS TERAPIAS INTENSIVAS NEONATALES CUENTAN CON EQUIPOS COMO INCUBADORAS Y CUNAS DE CALOR RADIANTE QUE PERMITEN SU MONITORIZACIÓN, SON LOS MISMO EQUIPOS QUE CUENTAN CON SENSORES DE TEMPERATURA QUE AUXILIAN A REGULAR LA TEMPERATURA SUMINISTRADA" Y NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIERE OFERTAR PARA EL PUNTO 2.2 "CABLE Y SENSOR REUSABLE DE TEMPERATURA CUTÁNEO O SUPERFICIAL, DOS (2) PIEZAS, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)". LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
633510	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NÚMERO: 2.3.1	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NÚMERO: 2.3.1 LIBRE DE LATEX TAMAÑO NEONATAL TRES (3) PIEZAS EN DIFERENTES TAMAÑOS, PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA CON MANGUERA Y CONECTOR (INCLUIR MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE). SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER RETIRAR ESTE NUMERAL DE LA CÉDULA, DEBIDO A QUE LOS BRAZALETES REUSABLES PUEDEN SER UN FOCO DE INFECCIÓN, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA ENTRE PACIENTES NEONATALES. ¿SE ACEPTA?	REUSABLES PUEDEN SER UN FOCO DE INFECCIÓN, LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE EVITAR CONTAMINACIÓN CRUZADA ENTRE PACIENTES NEONATALES" Y NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIERE OFERTAR PARA EL PUNTO 2.3.1 "BRAZALETE REUSABLE LIBRE DE LATEX TAMAÑO NEONATAL TRES (3) PIEZAS EN DIFERENTES TAMAÑOS, PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA CON MANGUERA Y CONECTOR (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)". LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	
633511	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NÚMERO: 2.3.1	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NÚMERO: 2.3.1 LIBRE DE LATEX TAMAÑO NEONATAL TRES (3) PIEZAS EN DIFERENTES TAMAÑOS, PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA CON MANGUERA Y CONECTOR (INCLUIR MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE). EN CASO DE RESPUESTA NEGATIVA A LA ANTERIOR PREGUNTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BRAZALETE REUSABLE DE DIÁMETRO 15CM, ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD. TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIERE OFERTAR PARA EL PUNTO 2.3.1 "BRAZALETE REUSABLE LIBRE DE LATEX TAMAÑO NEONATAL TRES (3) PIEZAS EN DIFERENTES TAMAÑOS, PARA LA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN NO INVASIVA CON MANGUERA Y CONECTOR (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)". LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MINIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.	

Valores de origen, No modificar		Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (%*)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
635512	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NUMERAL: 2.6.11	DERIVADO DE LA TECNOLOGÍA PROPUESTA POR NUESTRO FABRICANTE, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PODER REFERENCIAR QUE EL SENSOR DE CO2 Y CABLE DE SENSOR A OFERTAR ESTÉN INTEGRADOS EN UNA SOLA PIEZA, LO QUE FACILITA EL USO Y CUIDADO DEL ACCESORIO, CUMPLIENDO AL 100% LA FUNCIÓN CLÍNICA SOLICITADA. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE OFERTE COMO ALTERNATIVA AL NUMERAL 2.6.11 "SENSOR REUSABLE UNA (1) PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)", 2.6.12 "CABLE UNA (1) PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)" DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" LA CARACTERÍSTICA "SENSOR DE CO2 REUSABLE CON CABLE DE SENSOR INTERCONSTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)" PARA LOS NUMERALES 2.6.11 Y 2.6.12, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, SIEMPRE QUE LO OFERTADO POR EL O LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
635513	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NUMERAL: 2.6.12	DERIVADO DE LA TECNOLOGÍA PROPUESTA POR NUESTRO FABRICANTE, ¿OFERTAR Y REFERENCIAR ESTE NUMERAL COMO UNA PARTE INTERCONSTRUIDA DEL SENSOR REUSABLE (NUMERAL 2.6.11), SERÁ SUFICIENTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE OFERTE COMO ALTERNATIVA AL NUMERAL 2.6.11 "SENSOR REUSABLE UNA (1) PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)", 2.6.12 "CABLE UNA (1) PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)" DE LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" LA CARACTERÍSTICA "SENSOR DE CO2 REUSABLE CON CABLE DE SENSOR INTERCONSTRUIDO EN UNA SOLA PIEZA (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE)" PARA LOS NUMERALES 2.6.11 Y 2.6.12, SIN SER OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA, SIEMPRE QUE LO OFERTADO POR EL O LOS LICITANTES CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO, ATIENDA Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES.
635514	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NUMERAL: 2.7	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA ENTREGAR BASE RODANTE O PENTAPIE CON CLAVE DE ACCESORIO COMPATIBLE CON EL MONITOR OFERTADO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE LA ESTRUCTURA DE LA PARED O TECHO, NO SE VEA COMPROMETIDA POR EL CANAL DE DISTRIBUCIÓN DE DIFERENTES GASES, ASÍ COMO ADECUACIONES QUE COMPROMETAN LAS MISMAS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 CORRESPONDIENTE AL "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIERE OFERTAR PARA EL PUNTO 2.7 "SISTEMA PARA FIJACIÓN DE CADA MONITOR, MONTAJE A PARED O MONTAJE A TECHO, DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA (INCLUIR NÚMERO DE PARTE)" LO REQUERIDO SE ENCUENTRA DERIVAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATIENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "FICHA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO", PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPLEN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
635515	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	TÉCNICO	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NUMERAL: 3.1	PARTIDA 3 ANEXO NO. 31, NUMERAL: 3.1 PARA PACIENTE NEONATAL: BRAZALETES DESECHABLES (33 PIEZAS) EN TRES MEDIDAS DIFERENTES, CON MANGUERA Y CONECTOR, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NÚMERO DE PARTE) ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE POR CADA MONITOR SE DEBERÁN ENTREGAR 33 BRAZALETES (EN TRES MEDIDAS DIFERENTES) Y SOLO UNA MANGUERA Y CONECTOR REUSABLE?	NO ES CORRECTA SU APROXIMACIÓN, SE ACLARA A LOS LICITANTES, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL 3.1 DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA 33 BRAZALETES DESECHABLES EN TRES MEDIDAS DIFERENTES, CON MANGUERA Y CONECTOR CADA UNO, LOS CUALES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LA MANGUERA O TUBO QUE SE CONECTA AL MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.

			Completar Únicamente la columna F		
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633516	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. I DE CV	TÉCNICO	"ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES", B), ANEXO NO. 3.4	"ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES" B) PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN: EL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SERÁ ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NO. 3.4 "REQUISITOS PARA PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS BIENES", EN LA COLUMNA "DÍAS MÁXIMOS DE ENTREGA" PARA CADA PARTIDA, LOS CUALES SERÁN CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL ACTO DE FALLO. EN ESTE PLAZO, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS BIENES, EN CASO DE QUE APIQUE, DE SINISTALACIÓN E INSTALACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO, ESTABLECIDOS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. ANEXO NO. 3.4 DÍAS MÁXIMOS DE ENTREGA 90 DÍAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PERMITA OFERTAR UN TIEMPO DE ENTREGA DE 120 DÍAS NATURALES DEBIDO QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS SON DE IMPORTACIÓN, Y LOS TIEMPOS EN ADUANA SE ESTÁN RETRAZANDO MAS DE LO NORMAL ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, TODA VEZ QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ESTABLECIDO NO PUEDE SER MODIFICADO DERIVADO DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO Y QUE EL RECURSO DEBE SER EJERCIDO EN EL PRESENTE EJERCICIO PRESUPUESTAL.
633517	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. I DE CV	TÉCNICO	"ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES, E)	"ANEXO DOS. TÉRMINOS Y CONDICIONES" E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS. PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 41 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER COMPLETA Y, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL. EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES. LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR IMÁGENES Y/O FOTOGRAFÍAS QUE NO SE ENCUENTREN EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 41 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER COMPLETA Y, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, SE ACLARA A LAS LICITANTES QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO E) FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, MANUALES ENTRE OTROS, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PARA COMPROBAR LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS, PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS DE LOS BIENES Y EN SU CASO EL SOFTWARE EN ESPAÑOL, SE REQUIERE QUE EL LICITANTE PRESENTE ANEXOS TÉCNICOS, FOLLETOS, CATÁLOGOS, FOTOGRAFÍAS, IMÁGENES, INSTRUCTIVOS Y/O MANUALES DEL FABRICANTE, LOS CUALES DEBERÁN CORRESPONDER, CON LA(S) MARCA(S) Y MODELO(S) Y/O NÚMERO(S) DE PARTE(S) Y/O NÚMERO(S) DE CATÁLOGO(S) Y CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA ENUNCIADAS POR EL LICITANTE EN EL ANEXO NO. 41 "DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DE LOS BIENES OFERTADOS", TAL DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER COMPLETA Y, DEBERÁ PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, EN ESTE SENTIDO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN IV DE LA LAASSP, SE MANIFIESTA QUE EN CASO DE ESTAR EN IDIOMA DIFERENTE AL ESPAÑOL, EL LICITANTE DEBERÁ PROPORCIONAR LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL, SIN QUE ALTERE, MODIFIQUE O DISTORSIONE EL CONTENIDO Y/O ALCANCE DEL DOCUMENTO TRADUCIDO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA TRADUCCIÓN PODRÁ CONTENER ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS, SECCIONES Y/O PÁRRAFOS QUE SOPORTEN SUS PROPOSICIONES.
633518	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. I DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 35 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", TOTA LAS PARTIDAS	ANEXO NO. 35 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", TOTA LAS PARTIDAS SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTIA EL DIRECTORIO DE LOS INGENIEROS BIOMÉDICOS DEL INSTITUTO ACTUALIZADO, CON EL NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO PARA COORDINAR Y AGILIZAR EL PROCESO DE ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS. LA/LOS DEL COMITADO	NO SE PUEDEN PROPORCIONAR DICHS DATOS EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE PARA COORDINAR Y AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS SE DEBERÁN PONER EN CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARA MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO QUE DETERMINE LA LICITANTE.

Completar únicamente la columna F				REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$%&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633513	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", TOTALES LAS PARTIDAS	ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", TOTALES LAS PARTIDAS SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTIR EL DIRECTORIO DE LOS INGENIEROS DE CONSERVACIÓN DE CADA UNIDAD MÉDICA, CON EL NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO PARA COORDINAR Y AGILIZAR EL PROCESO DE ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA VOLUMEN COMPLETO.	NO SE PUEDE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE EL ÁREA TÉCNICA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN NO ES EL ÁREA NORMATIVA DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, POR LO QUE SE DEBERÁN SOLICITAR AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO UNA VEZ QUE SE TENGA NOTIFICADA LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES.
633520	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	TÉCNICO	ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", TOTALES LAS PARTIDAS	ANEXO NO. 3.5 "GUÍA DE DISTRIBUCIÓN", TOTALES LAS PARTIDAS SOLICITAMOS AMABILMENTE A LA CONVOCANTE NOS COMPARTIR EL DIRECTORIO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS CONTRATOS ACTUALIZADO, CON EL NÚMERO DE TELÉFONO Y CORREO PARA COORDINAR Y AGILIZAR EL PROCESO DE ENTREGA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, LA VOLUMEN COMPLETO.	NO SE PUEDE PROPORCIONAR DICHA INFORMACIÓN EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE PARA COORDINAR Y AGILIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS SE DEBERÁN PONER EN CONTACTO CON EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO QUE CORRESPONDA DICHA INFORMACIÓN SE PROPORCIONARÁ MEDIANTE EL CORREO ELECTRÓNICO QUE DEBERÁ PONER EL LICITANTE.
633525	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	ANEXO "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO 3)	ANEXO "TERMINOS Y CONDICIONES", INCISO 3) ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA PRESENTAR LA CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SE DEBERÁ UTILIZAR EL ANEXO 4.9. ¿ES CORRECTA NUESTRA APLICACIÓN?	SI ES CORRECTA SU APLICACIÓN.
633526	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	TÉCNICO	TERMINOS Y CONDICIONES, D)	D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR. ¿PARA AQUELLOS BIENES IDENTIFICADOS COMO "SI RQ" (SI REQUIERE) EN LA COLUMNA "REGISTRO SANITARIO" DEL ANEXO NO. 3.5 "REQUISITOS DE LOS BIENES", COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO, VIGENTE, EXPEDIDO POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS), CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), EN EL QUE SE DEBERÁ IDENTIFICAR: ES CORRECTO ENTENDER QUE EL REGISTRO SANITARIO SE DEBERÁ PRESENTAR ÚNICAMENTE PARA LOS EQUIPOS PRINCIPALES INDICADOS EN EL ANEXO 3.3. REQUISITOS DE LOS BIENES Y PARA LOS ACCESORIOS E INSUMOS QUE LO SOLICITAN DE MANERA EXPLÍCITA DENTRO DE LA CÉLULA DE DESCRIPCIÓN DEL BIEN RUBRO C Y DE LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO DOS "TERMINOS Y CONDICIONES"	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN, SE ACLARA A LA LICITANTE QUE ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR REGISTRO SANITARIO DE AQUELLOS ACCESORIOS Y/O INSUMOS QUE ASÍ LO REQUIERAN, ACORDE A LA NORMATIVIDAD APLICABLE ESTABLECIDA POR LA COFEPRIS, PARA AQUELLOS ACCESORIOS Y/O INSUMOS QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO DEBERÁ CORRESPONDER CON LA DESCRIPCIÓN, TIPO Y NATURALEZA DE ESTOS LA CUAL SE DEBERÁ IDENTIFICAR PLENAMENTE EN EL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO" PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014. CABE MENCIONAR QUE SI EN EL LISTADO ANTES MENCIONADO NO SE PUEDE IDENTIFICAR PLENAMENTE EL QUE DICHO EQUIPO(S) Y/O ACCESORIO(S) Y/O CONSUMIBLE(S) Y/O INSUMO(S) NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SE DEBERÁ ADJUNTAR COPIA SIMPLE DE LA NOTIFICACIÓN OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO ACOMPAÑÁNDOSE DE LA COPIA SIMPLE DEL OFICIO EXPEDIDO POR LA COFEPRIS EN DONDE SE SEÑALE EXPRESAMENTE QUE DICHO EQUIPO(S) Y/O ACCESORIO(S) Y/O CONSUMIBLE(S) NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.
633527	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S.A.P. DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	RUBRO C Y D: PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO "TERMINOS Y CONDICIONES"	RUBRO C, SUBRUBRO C.1 RUBRO C, SUBRUBRO C.2 RUBRO D, SUBRUBRO D.1 CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES EN REFERENCIA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN INCLUIR CONTRATOS Y/O PEDIDOS QUE DEMUESTREN LA EXPERIENCIA EN EL SUMINISTRO DE EQUIPO MÉDICO EN GENERAL INDEPENDIENTEMENTE DE LA PARTIDA QUE SE COTICE, ¿ES	NO ES CORRECTA SU APLICACIÓN, SE MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIFERENTES LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPÍTULO SEGUNDO, NUMERAL OCTAVO, SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PARTIDA OFERTADA, COMPRENDIDOS DURANTE EL PERÍODO DEL 2019 AL 2023. LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR COMPLETOS, LEGALES Y DE BIDAMIENTE FIRMADOS. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS CUYO OBJETO SEAN SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS, ETC.

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MEDICOS TERCERA FASE 20224. NEONATOLOGIA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

Completar Únicamente la columna F				REDACTAR RESPUESTA DE ACLARACIÓN	
Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores de origen, No modificar	Valores permitidos: Hasta 2,000 caracteres en mayúsculas, sin acentos, ni caracteres especiales (\$N&#/)
ID de la pregunta	Licitante	Tipo de acleración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
633528	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	LEGAL - ADMINIST RATIVA	RUBRO C Y D PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO "TÉRMINOS Y CONDICIONES"	RUBRO C, Y RUBRO D DE LOS CRITERIOS DE PUNTOS Y PORCENTAJES DEL ANEXO DOS "TÉRMINOS Y CONDICIONES" RUBRO C, SUBRUBRO C.1, RUBRO C, SUBRUBRO C.2, RUBRO D, SUBRUBRO D.1, CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES EN REFERENCIA, ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN INCLUIR CONTRATOS Y/O PEDIDOS DE SERVICIOS INTEGRALES, DONDE SE ACREDITE QUE EL LICITANTE A SUMINISTRADO EQUIPOS MEDICOS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS, LES CORRECTA NUESTRA SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE EL ANEXO DE LA "CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO", SERÁ ACORDE AL ANEXO 4.9 COMO SE INDICA EN EL ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES APARTADO "EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA" Y NO AL ANEXO 4.10 COMO SE INDICA EN EL ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO II ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, PUBLICADO EN EL DOF EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2010, CAPÍTULO SEGUNDO, NUMERAL OCTAVO, SE MANIFIESTA QUE PARA ACREDITAR LOS RUBROS Y SUBRUBROS DE EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD, LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS EXCLUSIVAMENTE DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS, VOLUMENES Y CONDICIONES SIMILARES A LOS REQUERIDOS EN LA PARTIDA OFERTADA, COMPRENDIDOS DURANTE EL PERIODO DEL 2019 AL 2023, LOS CONTRATOS PRESENTADOS DEBERÁN ESTAR COMPLETOS, LEGIBLES Y DEBIDAMENTE FIRMADOS. NO SE ACEPTARÁN CONTRATOS CUYO OBJETO SEAN SERVICIOS INTEGRALES, MANTENIMIENTOS, ARRENDAMIENTOS, COMODATOS, ETC.
633529	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, NOS INDIQUE QUE EL ANEXO DE LA "CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO", SERÁ ACORDE AL ANEXO 4.9 COMO SE INDICA EN EL ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES APARTADO "EVALUACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA" Y NO AL ANEXO 4.10 COMO SE INDICA EN EL ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO II ANEXO DOS, TÉRMINOS Y CONDICIONES	SE LA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES, SUS ACCESORIOS, Y SU ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO, SE DEBERÁ ELABORAR ACORDE AL ANEXO 4.9 PUBLICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
633532	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	TÉCNICO	ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES INCISO D)	INCISO D) LICENCIAS, PERMISOS, REGISTROS, CERTIFICADOS O AUTORIZACIONES QUE DEBE CUMPLIR O APLICARSE AL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR SE SOLICITA AMABILMENTE A LA CONVOCANTE, NOS CONFIRME QUE EN CASO DE REFERENCIAR LOS ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES EN EL D.O.F., SE PODRÁ INGRESAR ÚNICAMENTE LAS PAGINAS DONDE SE REFERENCIEN ESTOS	NO, NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EN CASO DE REFERENCIAR LOS ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES EN EL D.O.F. SE DEBERÁ INCLUIR TODO EL DOCUMENTO COMPLETO, ACORDE A LO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

En la Ciudad de México, siendo las **15:30** horas del día **09 de septiembre de 2024**, en la Sala 5, Sótano Ala Poniente del edificio de Avenida Paseo de la Reforma No. 476, Colonia Juárez, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el cierre de la Junta de Aclaraciones de la Convocatoria indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP o la Ley), 45 y 46 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante RLAASSP o el Reglamento) y en el numeral 3.4 de la Convocatoria.

El acto es presidido por la Lic. Karla Pacheco Villanueva, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas en el numeral 7.1.3.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración, así como el numeral 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

Se informa que el presente acto está siendo videograbado, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 6 y 8 de la sección II del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF), el 20 de agosto de 2015; y los Acuerdos por los que se modifica el Protocolo de Actuación en cita, publicados en el DOF los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

Quien preside el acto, es asistida por los representantes de la Coordinación de Unidades de Segundo Nivel como Área Requiriente y de la Coordinación de Planeación de Servicios Médicos de Apoyo como Área Técnica, quienes solventarán las preguntas (repreguntas) de carácter técnico; el Área Contratante, solventará las preguntas (repreguntas) de carácter legal – administrativo y económico.

Se informa que se encuentran presentes los representantes de la Coordinación de Legislación y Consulta y del Órgano Interno de Control Específico en el Instituto.



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024

"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 del Reglamento, a este acto no asistió alguna persona que manifestara su interés de estar presente como observador.

DESARROLLO DEL ACTO

Quien preside el acto, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 46 fracción II del Reglamento, a través del acta relativa a la Junta de Aclaraciones que se publicó en CompraNet el día 05 de septiembre de 2024, se informó a los licitantes que se otorgaba un plazo de 20 (veinte) horas a partir de la publicación del acta correspondiente para que, en su caso, formularan las preguntas (repreguntas) que consideraran necesarias en relación con las precisiones y las respuestas dadas por la convocante a las solicitudes de aclaración. Dicho plazo transcurrió de las 18:03 horas del 05 de septiembre de 2024 a las 14:03 horas del día 06 de septiembre de 2024.

Cumplido el plazo, se identificó que se recibió una pregunta (repregunta) tal como se consta en el siguiente cuadro y en la pantalla del Sistema CompraNet que se acompaña a la presente acta como **ANEXO I**.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	No. DE PREGUNTAS (REPREGUNTAS)
MINARIC, S.A. DE C.V.	3
INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX, S.A. DE C.V.	5
DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.	6
CAVAL INTEGRADOR MÉDICO, S.A. DE C.V.	3
GE SISTEMAS MÉDICOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	6
ARROBA XYNERGIX, SA DE CV	2
ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE, S.A.P.I. DE C.V.	3
TOTAL	28

CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS (REPREGUNTAS)

A continuación se da respuesta a las preguntas (repreguntas) realizadas por los licitantes respecto de las precisiones y respuestas dadas a las solicitudes de aclaración de la Convocatoria, adjuntándose a la presente como **ANEXO II**.





ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

Considerando el volumen de la información, en el presente acto se solicita a los asistentes, la dispensa de la lectura de las preguntas (repreguntas) y respuestas, toda vez que las mismas serán difundidas a través del sistema CompraNet; a lo que los asistentes, manifiestan no tener objeción.

CIERRE DEL ACTA

Se comunica que la celebración del **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** se llevará a cabo el día **17 de septiembre de 2024**, a las **12:00 horas** a través del sistema CompraNet.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos.

Quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación o comentario que efectuar, a lo que manifestaron no tener comentarios.

Para efectos de la notificación, en términos de los artículos 37 Bis de la Ley y 45 del Reglamento, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica de CompraNet <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se pone a disposición, copia en el tablero de avisos de la División de Equipo y Mobiliario Médico, ubicado en el piso 11 del inmueble situado en calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado el presente acto, siendo las **15:50** horas del día **09 de septiembre de 2024**, firmando la presente para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al acta, quienes reciben copia de esta.

Esta acta consta de 4 fojas útiles y 2 anexos.

----- **FIN DE TEXTO** -----

Página 3 de 4



ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. Karla Pacheco Villanueva Titular de la División de Equipo y Mobiliario Médico		
Dra. María Isabel Estrada Rodríguez Jefa de Área de Atención Perinatal Representante de Área Requiriente		
Lic. Ernesto Cuauhtémoc Trejo Mejía Jefe de Área de la Coordinación Técnica de Infraestructura Médica Representante del Área Técnica		
Lic. José Manuel Garduño Trejo Representante de la Coordinación de Legislación y Consulta		

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL INSTITUTO

NOMBRE	FIRMA	ANTEFIRMA
C.P. Pedro Alberto Reynoso Morales		



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

ANEXO

I





EMPRESAS QUE HAN MANIFESTADO INTERÉS EN PARTICIPAR

Fecha y hora de la emisión del reporte: 06/09/2024 15:28

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: **E-2024-00088817**

Número de procedimiento de contratación: **LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

Número de junta: **1**

Empresas interesadas

Núm.	Remitente	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Acuse(s) de solicitud de aclaracion	Acuse(s) de repreguntas
1	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	1 de Septiembre de 2024 a las 09:50	1 de Septiembre de 2024 a las 09:52	SI	SI
2	ARROBA XYNERGIX SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 06:34	31 de Agosto de 2024 a las 21:21	NO	SI
3	AUG SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 12:52	29 de Agosto de 2024 a las 12:53	NO	NO
4	CAF HEALTHCARE SYSTEMS SA DE CV	30 de Agosto de 2024 a las 16:35	30 de Agosto de 2024 a las 17:42	SI	NO
5	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 13:45	29 de Agosto de 2024 a las 13:46	SI	SI
6	COMERCIALIZADORA QUIRURGICAS Y HOSPITALARIAS SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 17:53		NO	NO



7	COMPANÍA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 17:19	29 de Agosto de 2024 a las 17:20	NO	NO
8	CONCORDIA PARK SA DE CV	3 de Septiembre de 2024 a las 09:54		NO	NO
9	DIGITALSPACE SERVICE MEXICO SA DE CV	1 de Septiembre de 2024 a las 15:11	5 de Septiembre de 2024 a las 22:23	NO	NO
10	DISTRIBUCIONES ANRO SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 13:58	28 de Agosto de 2024 a las 13:59	NO	NO
11	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 16:04	29 de Agosto de 2024 a las 16:05	SI	SI
12	EUREKA SALUD SA DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:03	28 de Agosto de 2024 a las 17:39	NO	NO
13	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	31 de Agosto de 2024 a las 13:13	31 de Agosto de 2024 a las 13:13	SI	SI
14	GELECOM S A P I DE CV	30 de Agosto de 2024 a las 13:03		NO	NO
15	GESTUM CONSULTORES SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 11:00		NO	NO
16	GRUPO DIEMSA SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 20:48	28 de Agosto de 2024 a las 20:50	SI	NO
17	GRUPO EOLICA SA DE CV	2 de Septiembre de 2024 a las 11:18	2 de Septiembre de 2024 a las 11:18	NO	NO
18	GRUPO INSOMA S A P I DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 11:40	28 de Agosto de 2024 a las 11:42	SI	NO
19	GRUPO ZUMI KALAN S A P I DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 21:41	29 de Agosto de 2024 a las 21:41	NO	NO



20	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 15:56	29 de Agosto de 2024 a las 15:57	SI	SI
21	INTEGRACION COMERCIAL HOSPITALARIA SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 21:46	29 de Agosto de 2024 a las 21:47	NO	NO
22	INTEGRAL FMS CONSULTING BUSINESS SA DE CV	3 de Septiembre de 2024 a las 09:53		NO	NO
23	ISM SALUD MEXICO S A P I DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 19:58	6 de Septiembre de 2024 a las 13:42	NO	NO
24	JELIOM SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 18:45		NO	NO
25	MARO HEALTH SA DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:00	1 de Septiembre de 2024 a las 09:23	SI	NO
26	MINARIC SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 12:25	30 de Agosto de 2024 a las 10:41	SI	SI
27	SERVICIO Y VENTA DE INSUMOS MEDICOS ESPECIALIZADOS SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 14:06	28 de Agosto de 2024 a las 14:06	NO	NO
28	SERVICIOS BIOMEDICOS BAZAFI SA DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 19:02	29 de Agosto de 2024 a las 19:05	SI	NO
29	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	30 de Agosto de 2024 a las 12:04	30 de Agosto de 2024 a las 12:04	SI	NO
30	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	28 de Agosto de 2024 a las 13:42		NO	NO
31	ULANA CONSORCIO S A P I DE CV	29 de Agosto de 2024 a las 11:27		NO	NO



32	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES S A P I DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:02		NO	NO
33	VITER MEDICAL SA DE CV	27 de Agosto de 2024 a las 20:51	28 de Agosto de 2024 a las 08:50	NO	NO



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos
División de Equipo y Mobiliario Médico

ACTA DE CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024**

**"PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024. NEONATOLOGÍA"
(PUNTOS Y PORCENTAJES)**

ANEXO

II



CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
60389	MINARIC SA DE CV	633234	EN RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE CANTIDADES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EL PUNTO 22 DE LA MISMA PARTIDA 1 ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "REDUCCIÓN DE CANTIDADES", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 21 "DOS (2) SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS REUSABLES O VEINTE (20) SENSORES DE TEMPERATURA CUTÁNEOS DESECHABLES.", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60390	MINARIC SA DE CV	633234	EN RELACIÓN A LA REDUCCIÓN DE CANTIDADES SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA EL PUNTO 31 DE LA MISMA PARTIDA 1 ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA OPCIONAL", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "REDUCCIÓN DE CANTIDADES", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 21 "CIN (100) PIEZAS DE PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES.", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60391	MINARIC SA DE CV	633234	EN CASO DE SER NEGATIVAS LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS ANTERIORES SE ENTIENDE QUE SE DEBERÁN RESPETAR LAS CANTIDADES TOTALES DE LO SOLICITADO EN LA CEDULA APLICANDO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES, PARA NO GENERAR CONDICIONES VENTAJOSAS Y RESPETAR EL PISO PAREJO.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE SE DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y LAS RESPECTIVAS JUNTAS DE ACLARACIONES DEBIDO A TENER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60743	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 632637, PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA EL PUNTO 111	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR UNA TECNOLOGÍA SUPERIOR MICRO MODULAR DE TOMA MÚLTIPLE (MULTI) CON CAPACIDAD DE MONITOREAR PI, CC, CO2, BIS DE FORMA SIMULTÁNEA CON CAPACIDAD DESMONTAJE E INSTALACIÓN EN OTRO DISPOSITIVO DE LA MISMA MARCA. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, CON RESPECTO A OFERTAR "UNA TECNOLOGÍA SUPERIOR MICRO MODULAR DE TOMA MÚLTIPLE (MULTI) CON CAPACIDAD DE MONITOREAR PI, CC, CO2, BIS DE FORMA SIMULTÁNEA CON CAPACIDAD DESMONTAJE E INSTALACIÓN EN OTRO DISPOSITIVO DE LA MISMA MARCA" TODA VEZ QUE PARA LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE REQUIEREN MONITORES DE SIGNOS VITALES MODULARES EN LOS CUALES SE MONTEN Y DESMONTEN EL MÓDULO CON LOS PARÁMETROS SOLICITADOS PARA COLOCARLOS EN OTRO MONITOR DE LA MISMA MARCA. SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO QUE ATienda Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CEDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES.
60744	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 632638, PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA EL PUNTO 113	SOLICITAMOS AMABLEMENTE Y PARA NO LIMITAR LA LIBRE COMPETENCIA A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR UNA TECNOLOGÍA CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR EXTERNO YA QUE ESTO NO LIMITA NI ENTORPECE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD REFERENTE A OFERTAR UNA TECNOLOGÍA CON CAPACIDAD DE CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR EXTERNO" TODA VEZ QUE LO REQUERIDO PARA LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)" SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 113 "CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA ENTRE MONITORES DE CABECERA (MONITOR-MONITOR-MONITOR), O CON CONEXIÓN A RED QUE INCLUYA LA COMUNICACIÓN POR VÍA INALÁMBRICA MEDIANTE ADAPTADOR INTERNO (NO EXTRAÍBLE), POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATIENDAN Y GUARDEN CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60745	CAVAL INTEGRADOR MEDICO SA DE CV	ID DE LA PREGUNTA 632639, PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), PARA EL PUNTO 111	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR UNA TECNOLOGÍA CON TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS MAYOR O IGUAL A 72 HORAS MÁS UN HISTÓRICO NUMÉRICO CON 16384 ELEMENTOS PARA HISTÓRICO DE ALARMAS. ESTO AUMENTARÍA LA CAPACIDAD DEL EQUIPO A LAS SOLICITADAS. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "OFERTAR UNA TECNOLOGÍA CON TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS PARA TODOS LOS PARÁMETROS MAYOR O IGUAL A 72 HORAS MÁS UN HISTÓRICO NUMÉRICO CON 16384 ELEMENTOS PARA HISTÓRICO DE ALARMAS" TODA VEZ QUE LO REQUERIDO PARA LA PARTIDA 3 SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 111 "TENDENCIAS GRÁFICAS Y NUMÉRICAS DE 90 HORAS COMO MÍNIMO DE TODOS LOS PARÁMETROS, SELECCIONABLES POR EL USUARIO". SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATienda Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CEDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

4.   

ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
60790	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA CON ID 631965 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	REPREGUNTA: AL PERMITIR OFERTAR UNA DOBLE PARED ELECTRÓNICA, SE ENTIENDE QUE LOS EQUIPOS OFERTADOS DEBEN PERMITIR EL FUNCIONAMIENTO SIMULTÁNEO DEL CALENTADOR RADIANTE Y DEL CALENTAMIENTO POR CONVECCIÓN. ESTO ES CRUCIAL PARA PROPORCIONAR UNA TERMORREGULACIÓN ÓPTIMA Y ESTABLE AL PACIENTE, AL CONTAR CON MÚLTIPLES FUENTES DE CALOR A SU VEZ, DADO QUE EL CALENTADOR RADIANTE ESTÁ EN UNA POSICIÓN Fija, ESTE PUEDE OPERAR INCLUSO CON LA CANOPIA CERRADA, LO QUE REDUCE LAS PERDIDAS DE CALOR POR RADIAción Y DISMINUYE LA CONDENSACIÓN EN LA CANOPIA, MEJORANDO LA VISIBILIDAD DEL NEONATO, ESPECIALMENTE CON ALTOS AJUSTES DE HUMEDAD. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE REPITE A LA LICITANTE QUE SE ACEPTA OFERTAR "DOBLE PARED ELECTRÓNICA" CON LAS VENTAJAS QUE SU REPRESENTADA OTORGA, COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 176 "DOBLE PARED CON CIRCULACIÓN DE AIRE ENTRE EL CAPACETE Y LA DOBLE PARED Y SISTEMA PARA EVITAR PERDIDA DE CALOR", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO [CUNA DE CALOR RADIANTE]", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA, ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60791	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA CON ID 631970 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	REPREGUNTA: EN EL CASO DE LOS BEBÉS PREMATUROS, CUALQUIER ALTERACIÓN DE LA TEMPERATURA CORPORAL, POR LICERA QUE SEA, PUEDE TENER GRAVES CONSECUENCIAS SI LA TEMPERATURA CORPORAL DEL NEONATO DECRECE UN SOLO GRADO CELSIUS, ESTO PROVOCARÁ UN AUMENTO DE LA MORTALIDAD EN EL PACIENTE DE UN 33% A SU VEZ, LOS PACIENTES NEONATALES TIENEN UNA ELEVADA SUPERFICIE CORPORAL EN RELACIÓN CON SU PESO, ESTO FAVORECE LA PERDIDA DE CALOR POR RADIAción, POR ESTE MOTIVO ES MUY IMPORTANTE MANTENER LAS ZONAS DE MAYOR SUPERFICIE DEL CORPO DEL RECÉN NACIDO, LO MÁS TERMORREGULADA POSIBLE. LAS ZONAS DE MAYOR SUPERFICIE SON PRINCIPALMENTE LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR Y DADO QUE LA ZONA POSTERIOR DEL PACIENTE ESTÁ EN CONTACTO CON EL COLCHÓN, ES MUY IMPORTANTE QUE ESTE SEA CALEFACTABLE, YA QUE, RECIBIRÁ TRANSFERENCIA DE CALOR POR MEDIO DE CONDUCCIÓN CON LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE ESTE PUNTO NO PASE DESAPERCIBIDO POR EL BIEN Y EL DESARROLLO DE LOS PACIENTES NEONATALES QUE INGRESARÁN AL INSTITUTO, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE EL COLCHÓN CALEFACTABLE DEBERÁ SER UN PUNTO OBLIGATORIO PARA TODOS LOS PARTICIPANTES. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "COLCHÓN CALEFACTABLE", COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 1715 "COLCHÓN RADIOTRANSPARENTE CON CUBIERTA LAVABLE E IMPERMEABLE CON CALEFACCIÓN", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO [CUNA DE CALOR RADIANTE]", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA, ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60792	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA CON ID 633066 DEL LICITANTE DE SISTEMAS MÉDICOS DE MEXICO SA DE CV	REPREGUNTA: SE ENTIENDE QUE SIEMPRE SE BUSCA BRINDAR LA MEJOR ATENCIÓN AL PACIENTE EN LA UCI NEONATAL, POR LO QUE UN MECANISMO DE ELEVACIÓN Y DESCENSO HORIZONTAL ELÉCTRICO PODRÍA COMPLICAR EL PROCESO DE AJUSTE Y MANEJO DEL EQUIPO, INCREMENTANDO EL TIEMPO NECESARIO PARA REALIZAR UNA TRANSICIÓN ENTRE INCUBADORA A CUNA O VICEVERSA. ESTO PODRÍA AFECTAR LA EFICIENCIA Y RAPIDEZ EN LA ATENCIÓN DEL NEONATO, ESPECIALMENTE EN SITUACIONES DE EMERGENCIA O CUANDO SE REQUIERE UNA INTERVENCIÓN RÁPIDA, POR LO QUE SE RECOMIENDA A LA CONVOCANTE SOLICITE QUE EL CAPACETE QUE SE VA A DESMONTAR PARA SU LIMPIEZA, TENGA UNA TRANSICIÓN MANUAL Y RÁPIDA, Y QUE, INCLUSO SIN ENERGÍA ELÉCTRICA, LA TRANSICIÓN Y EL DESMONTAJE SE PUEDAN REALIZAR PARA ASISTIR EN CUALQUIER MOMENTO AL PACIENTE NEONATAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE ACEPTA OFERTAR "TRANSICIÓN MANUAL Y RÁPIDA, Y QUE, INCLUSO SIN ENERGÍA ELÉCTRICA, LA TRANSICIÓN Y EL DESMONTAJE SE PUEDAN REALIZAR PARA ASISTIR EN CUALQUIER MOMENTO AL PACIENTE NEONATAL", COMO OPCIÓN PARA EL NÚMERO 1715 CAPACETE TRANSPARENTE DESMONTABLE PARA SU LIMPIEZA, DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA, ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60798	ARROBA XNNE RGIX SA DE CV	631539	ENTENDEMOS QUE AUNQUE PARA PERMITIR MAYOR PARTICIPACIÓN LA CONVOCANTE PERMITE QUE EL NIVEL DE LAS ALARMAS SEA REGULABLE HASTA UN MÁXIMO DE 50 DB, PERMANECE EL REQUISITO DE QUE AL MENOS UNO DE LOS NIVELES DE RUIDO DE LAS ALARMAS SEA INFERIOR A 45DB EN SINTONÍA CON LAS PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE NIVELES DE RUIDO EN UCI. ¿ES CORRECTO?	SE ACLARA A LA LICITANTE PARA EL NÚMERO 110.8 "NIVEL DE RUIDO DE LAS ALARMAS DEL EQUIPO REGULABLE A 45 DB O MENOR", DE LA PARTIDA 1 "CUNA DE CALOR RADIANTE CON FOTOTERAPIA", SE REQUIERE QUE EL EQUIPO TENGA LA CAPACIDAD DE CONTROLAR O REGULAR EL NIVEL DE RUIDO DE ALARMAS A 45 DB O MENOR, SIN EMBARGO SE ACEPTA OFERTAR "NIVEL DE RUIDO REGULABLE A 50 DB", COMO OPCIÓN AL NÚMERO SIEMPRE Y CUANDO SE CORROBORE DICHA CARACTERÍSTICA MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ENTREGUE COMO SUSTENTO A SU OFERTA, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA, ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60799	ARROBA XNNE RGIX SA DE CV	631892	ENTENDEMOS QUE EL CRITERIO POR EL QUE PREGUNTA EL LICITANTE, Y LA RESPUESTA DE LA AUTORIDAD, APLICARÍAN TAMBIÉN PARA LA PARTIDA 1 Y LA PARTIDA 3, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTO, LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 631892 SOLO APLICA PARA LA PARTIDA 2. SE MANIFIESTA QUE PARA LAS PARTIDAS 1 Y 3, ESTA CONVOCANTE ANALIZARÁ LOS CONTRATOS PROPUESTOS A EFECTO DE EVALUAR QUE CORRESPONDAN A BIENES DE LA MISMA NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS A LOS BIENES CORRESPONDIENTES A LAS PARTIDAS 1 Y 3.

CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
60806	DRACER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA CON ID 633072 DEL LICITANTE DE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	REPREGUNTA: DADO QUE EL CRECIMIENTO DEL PACIENTE DEPENDE EN GRAN MEDIDA DEL PESO QUE VA ADQUIRIENDO DENTRO DE LA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL Y QUE ESTO SUPONE SER UN PARÁMETRO CRÍTICO PARA SABER SI EL PACIENTE ESTÁ OBTENIENDO UNA EVOLUCIÓN POSITIVA EN CUANTO A SU TERAPIA DE DESARROLLO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE EL REQUERIMIENTO DE UNA BASCULA CON RESOLUCIÓN DE PESAJE DE 1 GRAMO, YA QUE UN GRAMO PUEDE SER LA DIFERENCIA ENTRE UNA U OTRA DECISIÓN CLÍNICA EN EL PACIENTE NEONATAL. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PARA EL NUMERAL 193 "CON RESOLUCIÓN DE 1 GRAMO O MENOR", DE LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", SE REQUIERE QUE EL EQUIPO CUENTE CON RESOLUCIONES DE ALMENOS 1 GRAMO O MENOR, SIN EMBARGO, SE PODRÁ OFERTAR RANGO DE RESOLUCIÓN MÍNIMA A 5 GRAMOS", COMO OPCIÓN PARA EL NUMERAL ANTES MENCIONADO, PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60807	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 633098, GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA HABLA DE LA TRADUCCIÓN DE LOS DOCUMENTOS, SIN EMBARGO NOSOTROS PREGUNTAMOS SOBRE SI NOS PERMITIRÁN MARCAR ÚNICAMENTE EN LAS PÁGINAS DEL DOF DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, LOS ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE ACLARAR.	SE ACLARA A LA LICITANTE QUE PODRÁN MARCAR ÚNICAMENTE EN LAS PÁGINAS DEL DOF DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014, LOS ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO.
60808	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 633073 FORMULADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CONSIDERANDO QUE LA CANTIDAD DE PARCHES REFLEJANTES SOLICITADOS EN TOTAL ASCIENDE A UN TOTAL DE 27000 UNIDADES Y QUE ESTO PUEDIERA TRAER OMPICACIONES REGULATORIAS DURANTE LA IMPORTACIÓN Y CON ESTO EL RIESGO DE DEMORA EN LAS ENTREGAS SOLICITAMOS QUE EL PUNTO SE AJUSTE A 20 SENSORES DESECHABLES CON SU RESPECTIVO PARCHES Y 2 SENSORES REUSABLES, POR EQUIPO, ¿SE ACEPTA?	SE LE REITERA A LA LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "QUE EL PUNTO SE AJUSTE A 20 SENSORES DESECHABLES CON SU RESPECTIVO PARCHES Y 2 SENSORES REUSABLES, POR EQUIPO", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA CORRESPONDIENTE "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO" SE ACLARA QUE LA CANTIDAD DE PARCHES SOLICITADOS ES DE CIENTO (100) PIEZAS DE PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES Y NO DE 27000 UNIDADES. POR LO QUE SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60809	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 633073 FORMULADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CONSIDERANDO QUE EN EL ÁREA HOSPITALARIA, ESTOS CONSUMIBLES SON DE USO FRECUENTE Y NO EXCLUSIVOS DE ESTA PARTIDA, DISTRIBUIDO POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS Y CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA, SOLICITAMOS QUE LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS EN ESTE PUNTO SE OFERTEN DE MANERA OPCIONAL, ¿SE ACEPTA?	SE REITERA A LA LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "CANTIDAD DE PARCHES SOLICITADOS SE AJUSTE A 20 UNIDADES", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 31 "CIENTO (100) PIEZAS DE PARCHES ADHERIBLES REFLEJANTES", POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60810	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 633094 FORMULADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CONSIDERANDO QUE LA CANTIDAD DE PROTECTORES OCULARES ASCIENDE A UN TOTAL DE 16200 UNIDADES Y QUE ESTO PUEDIERA TRAER OMPICACIONES REGULATORIAS DURANTE LA IMPORTACIÓN Y CON ESTO EL RIESGO DE DEMORA EN LAS ENTREGAS, SOLICITAMOS QUE ESTE PUNTO SE CONSIDERE COMO OPCIONAL, ¿SE ACEPTA?	SE LE REITERA A LA LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "QUE ESTE PUNTO SE CONSIDERE COMO OPCIONAL", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LA CORRESPONDIENTE "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO" SE ACLARA QUE LA CANTIDAD DE PROTECTORES OCULARES SOLICITADA EN EL NUMERAL 35 Y SUS SUBNUMERALES 35.1, 35.2 Y 35.3 ES DE 30 PIEZAS Y NO LAS 16200 UNIDADES MENCIONADAS, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60811	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 633094 FORMULADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CONSIDERANDO QUE EN EL ÁREA HOSPITALARIA, ESTOS CONSUMIBLES SON DE USO FRECUENTE Y NO EXCLUSIVOS DE ESTA PARTIDA, DISTRIBUIDO POR EMPRESAS ESPECIALIZADAS Y CON EL FIN DE NO ENCARECER LA PROPUESTA, SOLICITAMOS QUE LOS CONSUMIBLES REQUERIDOS EN ESTOS PUNTOS SE OFERTEN DE MANERA OPCIONAL, ¿SE ACEPTA?	SE LE REITERA A LA LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO/CUNA DE CALOR RADIANTE", CON RESPECTO A LA CARACTERÍSTICA "SE CONSIDEREN COMO OPCIONALES O SEAN ELIMINADOS DE LOS REQUERIMIENTOS", TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN LOS NUMERALES 35 Y SUS SUBNUMERALES, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN OFERTAR BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60812	GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	PREGUNTA 63322 FORMULADA POR GE SISTEMAS MEDICOS DE MEXICO SA DE CV	CONSIDERANDO QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO EN EL PUNTO 1712, ESTÁ ORIENTADO A DISMINUIR LA ESTIMULACIÓN NEGATIVA POR MANIPULACIÓN EXCESIVA Y AL MISMO TIEMPO PROVEER AL USUARIO DE LAS MEJORES CONDICIONES PARA REALIZAR MANIOBRAS NECESARIAS CON EL PACIENTE A TRAVÉS DE UNA BASE DE COLCHÓN GIRATORIO, DEBEMOS ENTENDER QUE ESTE REQUERIMIENTO ES INDISPENSABLE EN EL EQUIPO A OFERTAR, ¿ES CORRECTO?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA A LA LICITANTE QUE SE DEBERÁ OFERTAR PARA LA PARTIDA 2 "INCUBADORA PARA RECÉN NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE)", ACORDE A LO DESCRITO EN EL NUMERAL 1712 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISES) GIRATORIO 360° BILATERAL", POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPÍTULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 NEONATOLOGÍA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CIERRE DE JUNTA DE ACLARACIONES

ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
60822	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA CON ID 631968 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	REPREGUNTA: DADO QUE EL ACCESO AL PACIENTE EN UNIDADES DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL DEBE SER DELICADO, SENCILLO Y RÁPIDO PARA EVITAR EL ESTRÉS Y LA ESTIMULACIÓN NEGATIVA DEL NEONATO Y CON EL FIN DE PERMITIR LA LIBRE PARTICIPACIÓN A TODOS LOS LICITANTES, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR EQUIPOS QUE CUENTEN CON UNA BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL GIRATORIA, CALOR RADIANTE] TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL DE 360° BILATERAL O UNA CAMA DESLIZABLE POR AMBOS LADOS DEL EQUIPO CON PUERTOS DE ACCESO MÁS 1712 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISES) GIRATORIO 360° BILATERAL", POR LO QUE GRANDES EN EL CASO DE MI REPRESENTADA, OFERTARIAMOS ESTA ÚLTIMA PARA FACILITAR UN MANEJO SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EFICIENTE DEL PACIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS COMO INTUBACIONES, EXTUBACIONES O COLOCACIÓN DE CATÉTERES. ADEMÁS, RECOMENDAMOS QUE EL EQUIPO DEBA PERMITIR LA REALIZACIÓN DE LA TERAPIA DE CANGURO POR MEDIO DEL MODO CANGURO, EL CUAL FOMENTA EL CUIDADO FAMILIAR Y ESTÁ COMPROBADO QUE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA Y ACCELA LA RECUPERACIÓN DEL NEONATO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL DE 360° BILATERAL O UNA CAMA DESLIZABLE POR AMBOS LADOS DEL EQUIPO CON PUERTOS DE ACCESO MÁS 1712 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISES) GIRATORIO 360° BILATERAL", POR LO QUE GRANDES EN EL CASO DE MI REPRESENTADA, OFERTARIAMOS ESTA ÚLTIMA PARA FACILITAR UN MANEJO SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EFICIENTE DEL PACIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS COMO INTUBACIONES, EXTUBACIONES O COLOCACIÓN DE CATÉTERES. ADEMÁS, RECOMENDAMOS QUE EL EQUIPO DEBA PERMITIR LA REALIZACIÓN DE LA TERAPIA DE CANGURO POR MEDIO DEL MODO CANGURO, EL CUAL FOMENTA EL CUIDADO FAMILIAR Y ESTÁ COMPROBADO QUE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA Y ACCELA LA RECUPERACIÓN DEL NEONATO. ¿SE ACEPTA?
60823	DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	PREGUNTA CON ID 631968 DEL LICITANTE DRÁGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	REPREGUNTA: CON EL PROPOSITO DE PROMOVER LA LIBRE PARTICIPACIÓN Y COMPETENCIA ECONÓMICA, Y SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL DE 360° BILATERAL O UNA CAMA DESLIZABLE POR AMBOS LADOS DEL EQUIPO CON PUERTOS DE ACCESO MÁS 1712 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISES) GIRATORIO 360° BILATERAL", POR LO QUE GRANDES EN EL CASO DE MI REPRESENTADA, OFERTARIAMOS ESTA ÚLTIMA PARA FACILITAR UN MANEJO SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EFICIENTE DEL PACIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS COMO INTUBACIONES, EXTUBACIONES O COLOCACIÓN DE CATÉTERES.	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 2 INCUBADORA PARA RECIENTE NACIDO (CUNA DE CALOR RADIANTE) TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL DE 360° BILATERAL O UNA CAMA DESLIZABLE POR AMBOS LADOS DEL EQUIPO CON PUERTOS DE ACCESO MÁS 1712 "BASE DESLIZABLE DEL COLCHÓN CON CAMA INFANTIL (MOISES) GIRATORIO 360° BILATERAL", POR LO QUE GRANDES EN EL CASO DE MI REPRESENTADA, OFERTARIAMOS ESTA ÚLTIMA PARA FACILITAR UN MANEJO SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS EFICIENTE DEL PACIENTE DURANTE PROCEDIMIENTOS COMO INTUBACIONES, EXTUBACIONES O COLOCACIÓN DE CATÉTERES.
60825	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID 631728 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, DEL PUNTO 11.3 PERMITA OFERTAR COMUNICACIÓN VÍA ALÁMBRICA, QUE BRINDA MAYOR ESTABILIDAD EN LA RECEPCIÓN Y SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 11.17.1 "CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA".	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 11.17.1 "CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA".
60826	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID 631730 DE INNOVACIÓN MÉDICA Y TECNOLOGÍAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA OFERTAR EN LUGAR DE UNA BATERÍA INTERNA RECARGABLE, UNA UNIDAD UPS CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA, CON SISTEMA DE FIJACIÓN QUE GARANTICE LA NO SUSTRACCIÓN DEL MISMO, EL EMPLEO DE UNA UNIDAD UPS INTENSIVA NEONATAL). TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 11.17.1 "CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA".	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL) TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 11.17.1 "CON DURACIÓN DE AL MENOS UNA HORA".

Handwritten signature and scribbles, possibly indicating a date or initials.

licitación pública electrónica internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio con capítulo de compras gubernamentales

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: LA-50-GYR-050GYR040-T-11-2024

PROGRAMA NACIONAL DE EQUIPOS MÉDICOS TERCERA FASE 2024 NEONATOLOGÍA (PUNTOS Y PORCENTAJES)

CIERRE DE JUNTA DE ACIARACIONES

ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta emitida por el Licitante	Respuesta
60877	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID 63732 DE INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR PARA LOS NUMERALES 2.5 AL 2.52 TECNOLOGIA PROPIA DEL FABRICANTE, QUE DA CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, QUE CONSISTE EN CABLE ADAPTADOR INTEGRADO (SE CONECTA DIRECTAMENTE AL TRANSDUCTOR Y AL MÓDULO) ES DECIR, EN UN SOLO ACCESORIO ESTÁ INTEGRADO EL CABLE TRONCAL Y EL CABLE PARA TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA. SIEMPRE Y CUANDO SE OFERTEN LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE. LA PROPUESTA COMPRENDE LO MÍNIMO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE CON TECNOLOGÍA PROPIA, QUE ASEGURA EL ÚTIL EMPLEO PARA MEDICIÓN DE PRESIÓN INVASIVA, ADICIONAL, EL DISEÑO EN UNA PIEZA, PERMITE QUE LA CONEXIÓN SEA MÁS ÁGIL Y PRÁCTICA Y SE EVITA LA NO FUNCIONALIDAD POR EXTRAVÍO DEL CABLE TRONCAL O CABLE DE TRANSDUCTOR DISEÑADOS DE MANERA INDEPENDIENTE. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD FAVOR DE ATENDER A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN LOS NUMERALES 2.5 "PARA MEDICIÓN DE LA PRESIÓN INVASIVA;" 2.51 "CABLE TRONCAL, DOS (2) PIEZAS, (INCLUIR MARCA, MARCA MODELO Y/O NUMERO DE PARTE);" 2.52 "CABLE PARA TRANSDUCTOR, DOS (2) PIEZAS, (INCLUIR MARCA, MARCA MODELO Y/O NUMERO DE PARTE)". CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES." PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL;" ESTABLECIDO EN LA CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO. LO REQUERIDO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESCRITO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SE ACLARA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN INTEGRAR SU OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTANDO UN EQUIPO ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO". PODRÁN OFERTAR BIENES CON CARACTERÍSTICAS QUE SUPEREN Y COMPRENDAN LAS MÍNIMAS SOLICITADAS DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL INSTITUTO ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
60878	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID 63733 DE INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PERMITA OFERTAR PARA LOS NUMERALES 2.62 AL 2.623 PARA CAPNOGRAFÍA POR TÉCNICA SIDESTREAM, TECNOLOGÍA ACORDE AL FABRICANTE (20 KITS), DONDE CADA KIT CONSISTE EN UNA LÍNEA DE MUESTREO QUE INCLUYE UN ADAPTADOR EN "T" DE VÍA AÉREA (PARA TAMAÑO NEONATAL) Y FILTRO BACTERIANO HIDROFÓBICO, QUE EVITA LA PENETRACIÓN DE AGUA, OBTENIENDO Y SEPARANDO LA HUMEDAD Y REDUCE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN BACTERIANA. LA PROPUESTA COMPRENDE LO MÍNIMO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE CON TECNOLOGÍA PROPIA, EN KIT DISEÑADO ASÍ POR EL FABRICANTE, DISEÑADO CON LÍNEA DE MUESTREO, ADAPTADOR EN "T" DE VÍA AÉREA Y FILTRO BACTERIANO HIDROFÓBICO [QUE CUMPLE LA FUNCIÓN DE LA TRAMPA DE AGUA, Y COMO ADICIONAL REDUCE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN BACTERIANA], ASÍ MISMO, EL DISEÑO DE LA PROPUESTA, PERMITE QUE LA CONEXIÓN CON EL EQUIPO Y EL PACIENTE SEA MÁS RÁPIDA Y EFICAZ. ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA OFERTAR "PARA CAPNOGRAFÍA POR TÉCNICA SIDESTREAM, TECNOLOGÍA ACORDE AL FABRICANTE (20 KITS), DONDE CADA KIT CONSISTE EN UNA LÍNEA DE MUESTREO QUE INCLUYE UN ADAPTADOR EN "T" DE VÍA AÉREA (PARA TAMAÑO NEONATAL) Y FILTRO BACTERIANO HIDROFÓBICO, QUE EVITA LA PENETRACIÓN DE AGUA, OBTENIENDO Y SEPARANDO LA HUMEDAD Y REDUCE EL RIESGO DE CONTAMINACIÓN BACTERIANA"; COMO ALTERNATIVA A LO SOLICITADO EN LOS NUMERALES 2.6 "CAPNOGRAFÍA." (ACORDE A LA TECNOLOGÍA OFERTADA)." 2.62 "POR TÉCNICA SIDESTREAM" 2.62.1 "DIEZ (10) TRAMPAS DE AGUA, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NUMERO DE PARTE);" 2.62.2 "VEINTE (20) LÍNEAS DE MUESTREO, (INCLUIR MARCA, MODELO Y/O NUMERO DE PARTE)" CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA 3 "MONITOR DE SIGNOS VITALES (PARA TERAPIA INTENSIVA NEONATAL)." PARA LA EVALUACIÓN RESPECTIVA EN TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARA LOS DEMÁS LICITANTES HACERLO DE ESTA MANERA. DICHA CARACTERÍSTICA ESTARÁ SUJETA A LA EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE Y DEBERÁ CUMPLIR CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDER Y GUARDAR CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LA RESPECTIVA "CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".
60879	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	DE LA PREGUNTA ID 63735 DE INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, PERMITA OFERTAR PARA EL PUNTO 2B, TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA CONEXIÓN EN RED POR VÍA ALÁMBRICA ENTRE MONITOR-MONITOR Y LA CENTRAL-MONITOR-CENTRAL, QUE BRINDA MAYOR ESTABILIDAD EN LA RECEPCIÓN Y EMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CADA PARÁMETRO MONITORIZADO, POSEE LA CARACTERÍSTICA DE MENOR LATENCIA LO QUE ES IMPORTANTE PARA APLICACIONES EN TIEMPO REAL E INDISPENSABLE EN LA MONITORIZACIÓN DE CADA PACIENTE, ASÍ MISMO LA CONEXIÓN EN RED POR VÍA ALÁMBRICA PUEDE MANEJAR UN MAYOR VOLUMEN DE DATOS Y TRÁFICO DE RED, ESTÁ MENOS SUJETA A INTERFERENCIAS ELECTROMAGNÉTICAS QUE PUEDEN AFECTAR LA CALIDAD DE LA SEÑAL Y POR ENDE EVITA RETRASOS O PERIDA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO REAL DE LOS PARA CADA UNO DE LOS PARÁMETROS MONITORIZADOS EN CADA PACIENTE. LA PROPUESTA NO AFECTA LA SOLVENCIA TÉCNICA DE LA PROPUESTA, CONSIDERANDO QUE LA CONVOCANTE SOLICITA MONTAJE A PARED O A TECHO, POR LO QUE EL EQUIPO ESTARÁ FIJO. ¿SE ACEPTA?	SE REITERA QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LA PARTIDA 3 MONITOR DE SIGNOS VITALES (DE TERAPIA INTENSIVA NEONATAL), TODA VEZ QUE LO REQUERIDO POR EL INSTITUTO SE ENCUENTRA DESCRITO EN EL NUMERAL 2B "INCLUIR TODOS LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LA COMUNICACIÓN INALÁMBRICA ENTRE MONITOR - MONITOR, (FAVOR DE DEFINIR LOS ACCESORIOS INCLUIDOS EN LA OFERTA, CON SU MARCA, MODELO Y/O NUMERO DE PARTE), POR LO QUE SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ATENDAN Y GUARDE CONGRUENCIA CON LAS ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS RESPECTIVAS "CÉDULAS DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO".

ID de la pregunta	Licitante	Referencia a la pregunta	Pregunta a la respuesta enviada por el Licitante	Respuesta
60875	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	631486	DICE: ANEXO 2 TÉRMINOS Y CONDICIONES K) FORMA DE PAGO EL PAGO SE PODRÁ REALIZAR EN UNA SOLA EXHIBICIÓN POR PARTIDA COMPLETA O POR OOAD O UMAR ENTREGADA, RESPECTO AL TOTAL DE SUS BIENES ADJUDICADOS, RECIBIDOS, INSTALADOS Y OPERANDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO, A TRAVÉS DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, CONFORME A TODO LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES. PREGUNTA: ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE PODRÁN INGRESAR LAS FACTURAS A COBRO UNA VEZ QUE SE ENTREGUEN PARTIDAS COMPLETAS POR HOSPITAL COMPLETADO?	CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NO SE CONTESTA ESTA REPREGUNTA, EN VIRTUD DE QUE NO GUARDA RELACIÓN CON LA RESPUESTA OTORGADA LA PREGUNTA CON ID 631486.
60876	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	633515	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE SE DEBERÁN OFERTAR 33 BRAZALETES DESECHABLES, UNA MANGUERA Y CONECTOR REUSABLES QUE SIRVEN PARA LA UTILIZACIÓN DE TODOS LOS BRAZALETES?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ACLARA A LOS LICITANTES, QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL NÚMERO 3.3.1 DEBERÁ INCLUIR EN SU OFERTA 33 BRAZALETES DESECHABLES EN TRES MEDIDAS DIFERENTES, CON MANGUERA Y CONECTOR CADA UNO, LOS CUALES DEBERÁN SER COMPATIBLES CON LA MANGUERA O TUBO QUE SE CONECTA AL MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TERAPIA INTENSIVA.
60877	ALL SOLUTIONS FOR A BETTER LIFE S A P I DE CV	631552	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE EN CASO QUE LAS ÁREAS DONDE SE INSTALARÁN LOS MONITORES REQUIERAN DE ADECUACIONES FÍSICAS DERIVADO DE LOS SOPORTES QUE SOLICITAN, ESTAS CORRERÁN A CARGO DEL INSTITUTO?	NO ES CORRECTO SE ACLARA A LA LICITANTE QUE EL IMPORTE DE LOS COSTOS POR EL ENVÍO, MANIOBRA DE CARGA, DESCARGA, E INSTALACIÓN INCLUYENDO CUALQUIER TIPO DE ADECUACIÓN QUE REQUIERA EL LUGAR DE DESTINO FINAL, PARA EL ADECUADO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN ADJUDICADO, CORRERÁN A CUENTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, POR LO QUE FORMARÁN PARTE DEL VALOR DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS A PRESENTAR. NO SE PODRÁ REALIZAR CARGOS EXTRA AL INSTITUTO POR CONCEPTO DE ADECUACIÓN A LAS INSTALACIONES Y NINGÚN OTRO QUE SE REQUIERA PARA LA INSTALACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN, EL PERSONAL DEL INSTITUTO INTERVENDRÁ ÚNICAMENTE EN LA IDENTIFICACIÓN Y GUÍA DEL ESPACIO EN EL QUE LOS EQUIPOS DEBERÁN UBICARSE.